

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL **DÍA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA** DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, ROSALVA LLANES RIVERA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, SERGIO PÉREZ DÍAZ, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, HERNÁN SALINAS WOLBERG, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA PRIMER C. SECRETARIO DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 42 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ EXPRESANDO: “LES COMENTO, ANTES DE PASAR AL PRIMER PUNTO, QUE YA ME HICIERON LLEGAR TODOS LOS COORDINADORES LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE VAN A ESTAR DENTRO DEL RECINTO; LOS MISMOS VAN A SER EMPADRONADOS A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE ESTÉN ENTERADOS DE QUIEN VA A PODER ESTAR DENTRO DEL RECINTO. Y TAMBIÉN LE PIDO AL PERSONAL DE SEGURIDAD QUE ME APOYE CON LA ENTRADA PRINCIPAL, A EXCEPCIÓN DE DIPUTADOS, NADIE PUEDE ENTRAR, NI SALIR POR LA ENTRADA PRINCIPAL”.

EL C. PRESIDENTE, CONTINUÓ DICIENDO: “QUIERO DAR LA BIENVENIDA, HOY NOS ACOMPAÑAN TODOS LOS CHAVOS DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY, BIENVENIDOS, BIENVENIDOS A TODOS”.

ASIMISMO EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE Y ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2015.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER Y DE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO NO. PCEEE/476/2015 SIGNADO POR EL C. DR. MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO, CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE HAN SIDO RESULTAS EN DEFINITIVA EN LOS ÁMBITOS ESTATAL Y FEDERAL LAS IMPUGNACIONES PRESENTADAS RESPECTO DE LOS COMICIOS CELEBRADOS EL PASADO 7 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, CON RELACIÓN A LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO; ASÍ MISMO, EN SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE DICHO ÓRGANO, SE REALIZÓ LA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FAVOR DEL CIUDADANO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, REGISTRADO COMO CANDIDATO INDEPENDIENTE.- **ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE ME PERMITO HACER LA DECLARATORIA Y SE EXPIDE EL BANDO SOLEMNE CORRESPONDIENTE Y SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**
2. OFICIO DE LOS AYUNTAMIENTOS DE GUADALUPE Y CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 009/02/2015 RELATIVO AL EXHORTO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS, AL DELEGADO DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, AL DELEGADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A FIN DE QUE REALICEN EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS EL DESAZOLVE DE RÍO, ARROYOS, CAUCES NATURALES; ASÍ COMO ALCANTARILLAS Y DRENAJE PLUVIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE MANERA INMEDIATA Y DE FORMA PERMANENTE.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 2 APROBADO EN FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
3. OFICIO NO. DPCE-CAE-J/T-133/2015 SIGNADO POR EL C. JORGE CAMACHO RINCÓN, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 0036/09/2015 RELATIVO AL EXHORTA AL

MUNICIPIO DE ESCOBEDO, A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL Y A LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES INVESTIGUEN A FONDO Y EN SU CASO SANCIONEN, LAS CAUSAS QUE PROVOCARON EL INCENDIO REGISTRADO EL DÍA DE AYER LUNES 21 DE SEPTIEMBRE, ASÍ COMO TAMBIÉN LA RENDICIÓN DE UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS DAÑOS QUE CAUSO DICHO SINIESTRO.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 11 APROBADO EN FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

4. OFICIO NO. CT/140/2015 SIGNADO POR EL C. LIC. RAMIRO ESTRADA SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO, SE APROBÓ OTORGAR EN COMODATO UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL POR UN PERÍODO DE 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS, UBICADO EN LA CALLE ANDRÓMEDA ESQUINA CON PEGASO, EN EL FRACCIONAMIENTO COSMÓPOLIS DE DICHO MUNICIPIO, A FAVOR DE LA CRUZ ROJA MEXICANA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BASE DE SOCORRO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
5. OFICIO NO. 117/H-0.1/DJ/2015 SIGNADO POR EL C. ING. LUIS GERARDO MARROQUÍN SALAZAR, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OFICIO SDS/076/2015 SIGNADO POR EL C. ING. FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIANTE LOS CUALES DAN CONTESTACIÓN AL EXHORTO RELATIVO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO AUTORICE LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, A FIN DE QUE ACUDAN ANTE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE LAS EXPLICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SOBRE EL RETRASO E INCREMENTO DEL COSTO QUE HA SUFRIDO LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3-TRES DEL METRO, LA PROGRAMACIÓN PARA SU CONCLUSIÓN Y LAS MEDIDAS Y PROGRAMAS DE APOYO PARA MITIGAR EL IMPACTO ECONÓMICO EN LOS COMERCIANTES Y RESIDENTES DE LA ZONA.-**DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 12 APROBADO EN FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
6. OFICIO NO. S.A./1672/2015 SIGNADO POR EL C. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO

LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO NÚM. 103, EMITIDO POR DICHA SOBERANÍA, CON EL OBJETIVO DE PERMITIR QUE LOS BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES DE URBANIZACIÓN REALIZADAS EN LA ZONA COMPRENDIDA EN EL MISMO, PUEDAN SER POR IGUAL LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES Y CUALQUIER TERCERO INTERESADO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. VICENTE TRAVER MENDOZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE CREACIÓN DEL ARANCEL DE NOTARIOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 36 ARTÍCULOS Y 2 ARTÍCULOS TRANSITORIOS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
8. OFICIOS NÚMERO SDS/075/2015 SIGNADOS POR EL C. ING. FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO NÚM. 0034/09/2015 RELATIVO AL EXHORTO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN PARA QUE LOS NUEVOLEONESES COMPARTAN SUS VEHÍCULOS EN TRASLADOS DURANTE LAS HORAS DE ENTRADA Y SALIDA DE ESCUELAS Y TRABAJO Y DÉ A CONOCER DE MANERA PROFUSA LOS BENEFICIOS QUE SE OBTIENEN EN EL MEDIO AMBIENTE POR NI UTILIZAR EL VEHÍCULO.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 10 APROBADO EN FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
9. OFICIO NO. S.A. 125/2015 SIGNADO POR EL C. LIC. RICARDO JARERO GRACIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO, SE APROBÓ LA SUPRESIÓN DE DIVERSOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.-**DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**
10. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN ÚNETE PUEBLO USUARIOS DEL TRANSPORTE Y SERVICIOS PÚBLICOS, A.C., MEDIANTE EL CUAL PRESENTA

INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE DARLE UNA MAYOR PARTICIPACIÓN A LOS USUARIOS DENTRO DEL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DE NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

11. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. JAIME H. RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y MANUEL F. GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN XXVIII Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LA PROPUESTA PARA SU APROBACIÓN PARA QUE EL C. FERNANDO ELIZONDO BARRAGÁN, OCUPE EL CARGO DE COORDINADOR EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SEÑOR PRESIDENTE, SOLICITO QUE LA REUNIÓN, QUE HOY MISMO A LAS CINCO DE LA TARDE SE CITE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGIMEN INTERNO PARA DESAHOGAR ESTE PUNTO, SI HACE FAVOR TAMBIÉN POR SU MEDIO, A LAS CINCO DE LA TARDE DEL DÍA DE HOY”.

**C. PRESIDENTE:** “LES PIDO POR FAVOR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN ASISTIR A LA JUNTA QUE ESTÁ CONVOCANDO EN ESTE MOMENTO LA DIPUTADA PRESIDENTA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES PARA QUE ACUDAN. – *GRACIAS* – A USTED”.

LA C. SECRETARIO CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

12. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. JAIME H. RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y MANUEL F. GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN XXVIII Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,

LA PROPUESTA PARA SU APROBACIÓN PARA QUE EL C. CARLOS ALBERTO GARZA, OCUPE EL CARGO DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLICITÁNDOLE EN FORMA ANÁLOGA LO QUE HIZO MI COMPAÑERA DIPUTADA CONCEPCIÓN LANDA, QUE DADO EL CARÁCTER URGENTE DE ESTA SOLICITUD, PEDIRLE QUE ME HAGA EL FAVOR DE CONVOCAR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA HOY MISMO, PARA RESOLVER LA MECÁNICA DEL DESAHOGÓ DE LA COMPARECENCIA DE LA PERSONA PROPUESTA POR EL CIUDADANO GOBERNADOR. HOY A LAS SEIS DE LA TARDE”.

**C. PRESIDENTE:** “CLARO DIPUTADO, BUENO, HAGO IGUAL EL MISMO EXHORTO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ESTAR ATENTOS PARA QUE A LAS SEIS DE LA TARDE ESTÁ HACIENDO LA CONVOCATORIA EN ESTE MOMENTO SU PRESIDENTE, HAGAN EL FAVOR DE CUMPLIR CON LA ASISTENCIA Y AGREGO EL TURNO DE ESTE TEMA CON **CARÁCTER DE URGENTE** PARA QUE LO TENGA LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO. PERDÓN COMPAÑERA DIPUTADA, ADELANTE”.

LA C. SECRETARIO CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

13. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. JAIME H. RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y MANUEL F. GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN XXVIII Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LA PROPUESTA PARA SU APROBACIÓN PARA QUE EL C. ROBERTO CARLOS FLORES TREVIÑO, OCUPE EL CARGO DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS

GRACIAS PRESIDENTE DIPUTADO, MESA DIRECTIVA. EL DÍA DE HOY A LAS TRES DE LA TARDE HAY MESA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y AHÍ MISMO EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES VEREMOS LA MECÁNICA PARA DESAHOGAR ESTA SOLICITUD QUE HA SIDO PRESENTADA A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “DAMOS POR ENTERADO EL ESCRITO PRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE ESTE ESTADO Y **DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III TURNO ESTE TEMA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA HACIENDO EL SEÑALAMIENTO QUE ES CON CARÁCTER DE URGENTE, DADO QUE YA ESTÁ CONVOCADA ESTA COMISIÓN A TRAVÉS DE SU DIPUTADO PRESIDENTE”.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO. DIPUTADO DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE. **EL SUSCRITO DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO.** EN EJERCICIO A LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 62 Y 69 Y ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103, Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO PRESENTÓ ANTE ESTA SOBERANÍA **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 43 BIS 3 LA LEY ESTATAL DE DEPORTE DE NUEVO LEÓN Y LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA FIGURA PECULIAR DEL CHARRO MEXICANO ES

UN SÍMBOLO DE NUESTRA CULTURA MEXICANA Y DESDE UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA ÉSTA SE REMONTA A LA ÉPOCA DE LA COLONIA CUANDO SE ORIGINARON LAS HACIENDAS DE ECONOMÍA MIXTA – AGRÍCOLA – GANADERA CONOCIDAS COMO ESTANCIAS O RANCHOS. ES DE SEÑALAR QUE DURANTE EL SIGLO XIX EN LA ÉPOCA DE LA COLONIA LOS TERRATENIENTES QUIENES POSEÍAN GANADO Y QUIENES ADEMÁS ERAN PROPIETARIOS DE GRANDES EXTENSIONES DE TIERRA, LAS CUALES FUERON MAYORMENTE BENEFICIADOS CON LA ECONOMÍA RURAL, PARA LA CUAL REQUIRIÓ DE UNA GRAN CANTIDAD DE TRABAJADORES, TENIENDO HACIENDAS PROSPERAS Y QUE EN SU MOMENTO LLEGARON A EMPLEAR VARIOS CENTENARES DE PEONES DE MANERA PERMANENTE Y ALGUNOS UN TANTO EVENTUALES Y EN MENOR CANTIDAD DE ARRENDATARIOS Y APARCEROS QUE SE ENCONTRABAN EN LOS LIMITES DE LAS HACIENDAS. AHORA BIEN, LA HISTORIA DE LAS HACIENDAS TERMINARON JUNTO CON LA REFORMA AGRARIA, LOS HACENDADOS Y SUS AMIGOS VIVIENDO YA EN LA CIUDAD Y AÑORANDO LAS FAENAS DEL CAMPO, POR ESO TERMINABAN REUNIÉNDOSE PARA CONTINUAR CON SU DIVERSIÓN PREFERIDA; GRACIAS A ESAS REUNIONES FUE QUE SE FUNDÓ EL INSTITUTO NACIONAL DE CHARROS A.C. EL 4 DE JUNIO DE 1921, Y SURGE ASÍ LA CHARRERÍA COMO ÚNICO DEPORTE NACIONAL EN ESA ÉPOCA. DESPUÉS DE MÁS DE 90 AÑOS LA CHARRERÍA ES UN VERDADERO DEPORTE, QUE ESTÁ REGLAMENTADO, REALIZAN COMPETENCIAS DONDE SE CELEBRAN CAMPEONATOS Y CONGRESOS NACIONALES. LAMENTABLEMENTE, LAS NUEVAS GENERACIONES DESCONOCEN LOS ANTECEDENTES DE ESTE DEPORTE, EL CUAL ES DEPORTE NACIONAL POR EXCELENCIA, YA QUE EL CHARRO ES NOBLE LEAL Y VALIENTE HASTA LA TEMERIDAD, CON DELEITES SE JUEGA LA VIDA, POR TRADICIÓN ES EL SÍMBOLO GENUINO NACIONAL Y EN LA HISTORIA HA DESTACADO SU BIZARRA ESTAMPA: EL CHARRO HA SIDO ES Y SERÁ LA REPRESENTACIÓN SIMBÓLICA DE NUESTRA ADORADA Y RESPETADA PATRIA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE TENEMOS CONOCIMIENTO QUE DESDE EL 19 DE FEBRERO DE 2009 COMENZÓ A TRAMITARSE EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, A LOS GOBIERNOS ESTATALES Y DE AYUNTAMIENTOS...

**C. PRESIDENTE:** “COMPAÑERO DIPUTADO DEME UN MINUTO. VAMOS A ESPERAR A QUE NUESTROS COMPAÑEROS LE PRESTEN ATENCIÓN. GRACIAS, QUE AMABLE

ADELANTE”.

EL C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, CONTINUÓ EXPRESANDO: “PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPONSABILIDADES BRINDARAN APOYO A LA CHARRERÍA PARA SU PRESERVACIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN, Y UNA DE LAS PRINCIPALES PROPUESTAS ESTÁ PRECISAMENTE EL RECONOCIMIENTO AL LLAMADO DEPORTE NACIONAL COMO PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL, PARA BUSCAR QUE LO SEA TAMBIÉN DE LA HUMANIDAD. LO ANTERIOR FUE EL PRINCIPIO DE UN ACTO EN EL ESTADO DE COAHUILA EN EL CUAL AÚN NO SE LE RECONOCE; SIN EMBARGO, EN EL ESTADO DE ZACATECAS YA RECONOCE COMO PATRIMONIO CULTURAL Y MATERIAL A LA CHARRERÍA DESDE EL MES DE ABRIL DE 2014. OTRO ESTADO ES AGUASCALIENTES QUIENES EL MES DE ABRIL DE ESTE AÑO REALIZÓ LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE; TLAXCALA, EL PASADO 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 REALIZÓ LO MISMO. Y ASÍ MÁS ESTADOS DE LA REPUBLICA ESTÁ BRINDANDO ESE GRAN HONOR AL DEPORTE NACIONAL; NUEVO LEÓN, TAMBIÉN CUENTA SU ASOCIACIÓN GENERAL DE CHARROS DE MONTERREY DONDE LAMENTABLEMENTE HAN SIDO CERRADOS VARIOS LIENZOS EN LA ZONA METROPOLITANA. POR ELLO, CONSIDERAMOS QUE DEBEMOS DE ESTABLECER COMO PATRIMONIO CULTURAL ESE DEPORTE DE NUESTRA ENTIDAD, ES DE SEÑALARSE QUE EN LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 65 MENCIONA QUE LA DECLARACIÓN DE BIENES CULTURALES SE HARÁ MEDIANTE EL DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE SE PUBLICARÁ EN EL PERIÓDICO OFICIAL. POR ELLO, ES QUE DEJÁNDONOS EN CLARO EN DICHA LEY QUE EL RESPONSABLE DE ESTA DECLARATORIA ES EL GOBERNADOR DEL ESTADO SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS QUE SE HAYA REFORMADO LA LEY ESTATAL DE DEPORTE PARA QUE SE LE BRINDE RECONOCIMIENTO A ESTE DEPORTE DE ÍNDOLE NACIONAL UNA REFORMA TAN NOBLE PARA QUEDAR COMO SIGUE EN EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE DECRETO.- PRIMERO.** SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO PRIMERO 43 BIS 3 LA LEY ESTATAL DE DEPORTE DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE: “ARTÍCULO 43 BIS 3.- LA CHARRERÍA CONSIDERADA COMO PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DEPORTIVO DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS DEBERÁN PRESERVARLA, APOYARLA PROMOVERLA FOMENTARLA Y ESTIMULARLA CELEBRANDO

CONVENIOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE ELLOS, Y CON ACCIONES DEPORTIVAS ESTATALES Y MUNICIPALES CORRESPONDIENTES. **SEGUNDO.-** SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN TERCERA EN SU ARTÍCULO CUARTO RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES DE LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO CUATRO.- PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO ANTERIOR SE ENTIENDE POR:

- I. BIENES HISTÓRICOS: .....
- II. BIENES ARTÍSTICOS:.....
- III. BIENES DEPORTIVOS: LOS MUEBLES E INMUEBLES QUE POSEAN VALORES ESTÉTICOS PERMANENTES, CUYA IMPORTANCIA O VALOR SEAN DE INTERÉS PARA EL DEPORTE EN EL ESTADO.
- IV. ZONAS PROTEGIDAS: .....

LAS ZONAS PROTEGIDAS SON:

- A) .....
- B) .....
- C) .....
- D) .....
- E) .....

V.- VALORES CULTURALES: .....

**TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A OCTUBRE DE 2015 Y FIRMAN TODOS LOS MIEMBROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**NOS DAMOS POR ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN**

**III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 8330/LXXIII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES DE NÚMERO DE EXPEDIENTE 9427/LXXIII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; 9369/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y 9295/LXXIII Y 9342/LXXIII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLICITARLE RESPETUOSAMENTE PRESIDENTE, QUE TAL Y COMO LO SOLICITA NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO TODOS LOS DICTÁMENES SEA VOTADO DESDE ESTE MOMENTO PARA QUE SEA LEÍDO SOLAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “GRACIAS. EN TAL VIRTUD, LE PIDO DIPUTADA SECRETARIA QUE ME PUEDA DAR FECHA Y HORA EN QUE FUERON TURNADOS LOS DICTÁMENES”.

LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS DICTÁMENES 8330/LXXIII Y 9427/LXXIII FUERON CIRCULADOS EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE A LAS 09:54 HORAS; EL DICTAMEN 9369/LXXIII FUE CIRCULADO EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE A LAS 16:47 HORAS; Y EL DICTAMEN 9295/LXXIII Y 9342/LXXIII FUERON CIRCULADOS EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE A LAS 09:40 HORAS DEL PRESENTE AÑO, SIENDO REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL 23 DE OCTUBRE DE 2013, EL EXPEDIENTE NÚMERO 8330/LXXIII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 21, RECORRIÉNDOSE LAS ACTUALES FRACCIONES, Y POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 31 BIS, A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES. MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE CADA VEZ QUE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES EVALÚAN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN NUESTRO PAÍS, LOS RESULTADOS NOS MUEVEN A LA REFLEXIÓN. SEÑALAN QUE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO SIGUE OCUPANDO EL ÚLTIMO LUGAR DE DESEMPEÑO ENTRE LOS PAÍSES DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). INDICAN QUE LOS PRIMEROS RESULTADOS DEL PROGRAMA**

PARA LA EVALUACIÓN INTERNACIONAL DE LOS ESTUDIANTES EN 2009 (**PISA**), PRECISAN QUE MÉXICO OCUPÓ EL LUGAR 48 (420 PUNTOS EN PROMEDIO) DE APROXIMADAMENTE 65 NACIONES, 33 DE LA OCDE, EN LAS ÁREAS DE LECTURA, MATEMÁTICAS, Y CIENCIAS, CON UNA ESCALA QUE OSCILA ENTRE LOS 262 A LOS 698 PUNTOS. AGREGAN QUE PISA SE BASA EN EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES A PARTIR DE UNOS EXÁMENES QUE SE REALIZAN CADA TRES AÑOS, EN VARIOS PAÍSES CON EL FIN DE DETERMINAR LA VALORACIÓN INTERNACIONAL A ESTUDIANTES DE 15 AÑOS. PRECISAN QUE EN EL 2000 EL PAÍS PRESENTÓ SEIS PUNTOS MENOS EN CIENCIAS Y AVANZÓ EN COMPRENSIÓN LECTORA TRES PUNTOS, ADEMÁS, QUE DESDE ESE MISMO AÑO, EL ÁREA DE MATEMÁTICAS ES LA ÚNICA DONDE SE PRESENTA UN CONSTANTE CRECIMIENTO, YA QUE EL DESEMPEÑO DE LOS JÓVENES DE 15 AÑOS SE INCREMENTÓ EN 32 PUNTOS. SEÑALAN QUE EL ESTUDIO TAMBIÉN ARROJA QUE EL 46% DE LOS JÓVENES PRESENTAN RESULTADOS INSUFICIENTES DE APRENDIZAJE AL LLEGAR A LOS 15 AÑOS Y SE UBICAN EN LOS TRES NIVELES MÁS BAJOS. INDICAN QUE EN EL NIVEL MÁS ALTO DE DESEMPEÑO, MÉXICO NO TIENE PARTICIPACIÓN ALGUNA, EL 0% DE SUS ESTUDIANTES OCUPA ESTE ESCALÓN. SIN EMBARGO, ALUDEN QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL AFIRMA QUE AL COMPARAR LOS DATOS DE 2003 Y 2009, SE PUEDEN ENCONTRAR AVANCES EN LECTURA Y MATEMÁTICAS, Y QUE A PARTIR DE 2006, TAMBIÉN EN EL ÁREA DE CIENCIAS. REFIEREN QUE ALGUNOS PAÍSES DE LA OCDE, TIENEN UN SISTEMA ESCOLARIZADO SUPERIOR AL DE MÉXICO, CON UNA MAYOR INVERSIÓN EDUCATIVA EN PROPORCIÓN AL PRODUCTO INTERNO BRUTO (**PIB**). LO ANTERIOR, PERMITE QUE LAS ESCUELAS TENGAN CON MEJOR INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA; QUE EXISTA PERSONAL DE APOYO PSICOPEDAGÓGICO, ASÍ COMO MAESTROS MEJOR REMUNERADOS Y GRUPOS REDUCIDOS DE ALUMNOS, ENTRE OTRAS VENTAJAS, COMPARATIVAMENTE AL CASO MEXICANO. MANIFIESTAN QUE RESULTA EN EXTREMO COMPLICADO, QUE DE LA NOCHE A LA MAÑANA COMPITAMOS CON LA CALIDAD EDUCATIVA DE FINLANDIA, QUE ES EL MODELO A SEGUIR; PERO ELLO NO LIMITA QUE EN MÉXICO PODAMOS AVANZAR EN ASPECTOS SUSTANTIVOS, QUE IMPACTAN FAVORABLEMENTE EN LA CALIDAD EDUCATIVA. PUNTUALIZAN QUE UNO DE ESOS ASPECTOS LO CONSTITUYE SIN DUDA, EL NÚMERO DE ALUMNOS POR GRUPO. MENCIONAN QUE EN NUEVO LEÓN COMO EN EL RESTO

DEL PAÍS, EXISTEN ESCUELAS UBICADAS EN LOS SECTORES URBANOS, EN LAS QUE UN SOLO MAESTRO ATIENDE A 40 O MÁS ALUMNOS. AGREGAN QUE CON TAL CANTIDAD DE ALUMNOS, EL MAESTRO DIFÍCILMENTE PODRÁ LOCALIZAR LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CADA UNO, PARA ENRIQUECERLAS O ATEMPERARLAS, SEGÚN EL CASO, A FIN DE QUE EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE LOGRE SUS OBJETIVOS. EN ESTE SENTIDO, LA DIPUTADA PROMOVENTE REFIERE QUE SU EXPERIENCIA COMO MAESTRA, LE INDICA QUE CON GRUPOS REDUCIDOS DE ALUMNOS SE OBTIENEN MEJORES RESULTADOS. AFIRMA QUE EN ESAS CONDICIONES, SE LES PUEDE DEDICAR UNA ATENCIÓN PERSONALIZADA, PARA MEJORAR SU DESEMPEÑO ACADÉMICO O BIEN, PROPORCIONARLES EDUCACIÓN ESPECIALIZADA QUE LE PERMITAN INCREMENTAR SUS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES, CUANDO SE TRATA DE NIÑAS Y NIÑOS PRODIGIOS. POR TAL MOTIVO, LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, PROPONEN REFORMAR LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE NIVEL BÁSICO, LOS GRUPOS NO REBASAN LOS 30 ALUMNOS. ACLARAN QUE LA REFORMA IMPLICA QUE DEBERÁN DIVIDIRSE LOS GRUPOS DE 40 O MÁS ALUMNOS, A CARGO DE UN MAESTRO, ASIGNANDO OTRO. PRECISAN QUE ESTÁN CONSCIENTES DE QUE LA REFORMA QUE PROPONEN, IMPLICARÍA DUPLICAR EN ALGUNAS ESCUELAS EL NÚMERO DE MAESTROS. CON EL CONSECUENTE INCREMENTO EN LA INVERSIÓN EDUCATIVA; PERO QUE CON DICHA INVERSIÓN, SE PROPORCIONARÍA UNA EDUCACIÓN DE MEJOR CALIDAD, COMO LO DEMANDA UN ESTADO DE VANGUARDIA COMO NUEVO LEÓN.

**CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA INICIATIVA CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68, 70, FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESTAS CONDICIONES, NOS PERMITIMOS PRESENTAR AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, SEÑALÁNDOSE A CONTINUACIÓN, LOS FUNDAMENTOS EN QUE ÉSTE SE APOYA. ESTAMOS CIERTOS QUE NUESTRO PAÍS SE HA PREOCUPADO POR MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y AMPLIAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS

EDUCATIVOS. SIN EMBARGO, RECONOCEMOS QUE TODAVÍA FALTA MUCHO POR HACER. LA PRUEBA PISA DE LA OCDE, MUESTRA QUE EL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES MEXICANOS MEJORÓ ENTRE 2006 Y 2009; PERO AÚN ESTÁ MUY POR DEBAJO DE OTROS PAÍSES SOCIOS DE DICHA ORGANIZACIÓN. MÉXICO, EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS HA IMPLEMENTADO ACCIONES PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA. POR EJEMPLO: LA **ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**, SUSCRITA EL 15 DE MAYO DEL 2008, POR EL GOBIERNO FEDERAL Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN. LA ALIANZA COMPRENDÍA LA MODERNIZACIÓN DE LOS CENTROS ESCOLARES; PROFESIONALIZACIÓN DE LOS MAESTROS Y DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS; BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ALUMNOS; FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ALUMNOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO Y EVALUAR PARA MEJORAR. SIN EMBARGO, LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO, NO LLEGARON A SU FIN, ENTRE OTRAS COSAS, POR LA FALTA DE RECURSOS SUFICIENTES PARA SU IMPLEMENTACIÓN, AUNQUE SE LOGRARON ALGUNOS AVANCES EN LA MATERIA. EL ESFUERZO MÁS RECIENTE, LO CONSTITUYE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3º Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 26 DE FEBRERO DE 2013. POR MANDATO DE LA CITADA REFORMA, SE REFORMÓ LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. ADEMÁS, SE EXPIDIÓ LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, ASÍ COMO LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN. LOS DECRETOS CORRESPONDIENTES, SE PUBLICARON EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013. A PARTIR DE ESTA REFORMA, EL INGRESO AL SERVICIO DOCENTE Y LA PROMOCIÓN A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN O DE SUPERVISIÓN EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR QUE IMPARTA EL ESTADO, SE LLEVA A CABO MEDIANTE CONCURSOS DE OPOSICIÓN QUE GARANTICEN LA IDONEIDAD DE LOS CONOCIMIENTOS Y CAPACIDADES QUE CORRESPONDAN. DE LA MISMA MANERA, LAS MAESTRAS Y MAESTROS, DIRECTORES Y SUPERVISORES, DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR SERÁN EVALUADOS POR DICHO INSTITUTO. PARA CONSERVAR SU FUENTE DE TRABAJO, TENDRÁN QUE APROBAR LAS RESPECTIVAS EVALUACIONES. NUEVO LEÓN COMO EL RESTO DE LAS ENTIDADES DEL PAÍS Y EL DISTRITO FEDERAL, ADECUARON SU LEGISLACIÓN EN MATERIA EDUCATIVA, ACORDE A LO PRECEPTUADO POR EL

ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, DE LA REFORMA A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, ANTES MENCIONADA. LA REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL 14 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. SIN EMBARGO, LAS REFORMAS EDUCATIVAS EN LOS ÁMBITOS EDUCATIVOS FEDERAL Y LOCAL, DE CORTE MÁS BIEN LABORAL, NO CONSIDERARON EL NÚMERO DE ALUMNOS POR GRUPO, QUE CADA MAESTRO O MAESTRA DEBE ATENDER, PARA QUE EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, PRODUZCA RESULTADOS ÓPTIMOS. AUNQUE EL IMPACTO DEL TAMAÑO DE LOS GRUPOS EN EL RENDIMIENTO ESCOLAR ES MUY DISCUTIDO EN EL CAMPO EDUCATIVO, ES RAZONABLE PENSAR QUE UN GRUPO CONFORMADO POR UN NÚMERO REDUCIDO DE ALUMNOS PUEDE CONSTITUIR UNA VENTAJA PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE. CON GRUPOS PEQUEÑOS, LOS MAESTROS DISPONEN DE MEJORES CONDICIONES PARA DEDICAR MÁS TIEMPO A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE CADA ESTUDIANTE. POR EL CONTRARIO, EL TRABAJO PEDAGÓGICO PUEDE DIFICULTARSE DE MANERA IMPORTANTE CUANDO SE DESARROLLA EN GRUPOS DEMASIADO GRANDES, ESPECIALMENTE SI SE TRATA DE JÓVENES ADOLESCENTES. CON GRUPOS DE 40 O MÁS ALUMNOS, DIFÍCILMENTE LOS MAESTROS PUEDEN DEDICAR UNA ATENCIÓN PERSONALIZADA HACIA LOS ALUMNOS; CONOCER SUS FORTALEZAS Y DEBILIDADES, PARA ACTUAR EN CONSECUENCIA, YA QUE LA MAYOR PARTE DE LA JORNADA SE LE PASAN LLAMANDO AL ORDEN Y ATENCIÓN A LOS ESCOLARES. ADICIONALMENTE, POR LA AGLOMERACIÓN DE LOS ALUMNOS, SON POCOS LOS QUE APROVECHAN LOS TEMAS DE CLASE, LOS DEMÁS ADQUIEREN CONOCIMIENTOS INSUFICIENTES. ESTA DISPARIDAD EN EL APROVECHAMIENTO ESCOLAR, SE REVELA DE MANERA DESCARNADA, CUANDO LA AUTORIDAD EDUCATIVA APLICA PRUEBAS PARA MEDIR LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES DE LOS ALUMNOS, CON RESULTADOS NO SATISFACTORIOS, MUY ALEJADOS DE LOS PAÍSES INTEGRANTES DE LA OCDE. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE LA OCDE PARA LA EVALUACIÓN INTERNACIONAL DE LOS ESTUDIANTES (PISA) SUGIEREN QUE LOS SISTEMAS QUE PRIORIZAN LA CALIDAD DEL PROFESORADO SOBRE LOS GRUPO PEQUEÑOS DE ALUMNOS, TIENDEN A OBTENER MEJORES RESULTADOS, LO QUE CONFIRMAN OTRAS INVESTIGACIONES QUE MUESTRAN QUE LA MEJORA EN LA CALIDAD DE LOS DOCENTES ES UNA MEDIDA MÁS EFICAZ PARA MEJORAR EL

RENDIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES. EN NUESTRO PAÍS Y POR ENDE EN NUEVO LEÓN, LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE Y LA EVALUACIÓN CONTINUA DEL MAGISTERIO, SON INSTRUMENTOS PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LOS MAESTROS Y MAESTRAS, PARA QUE ÉSTA SE REFLEJE EN MEJORES CONOCIMIENTO PARA LOS ALUMNOS. EN ESTAS CONDICIONES, EL SIGUIENTE PASO, QUE NO SE CONTRAPONA, A LO EXPRESADO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, ES SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LA SATURACIÓN DE ALUMNOS EN ALGUNAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DE NUESTRA ENTIDAD. CABE MENCIONAR QUE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN NI LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, ESTABLECEN EL NÚMERO MÁXIMO O MÍNIMO DE ALUMNOS POR GRUPO. TAMPOCO EXISTE REFERENCIA ALGUNA RESPECTO DEL NÚMERO MÁXIMO DE ALUMNOS, EN EL **REGLAMENTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, VIGENTE PARA LAS ESCUELAS DEL ÁMBITO ESTATAL. SIN EMBARGO, PARA EL CASO DE LAS ESCUELAS TRANSFERIDAS, EL DOCUMENTO **“DISPOSICIONES GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES DE EDUCACIÓN BÁSICA”**, PUBLICADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA, EN EL MES DE AGOSTO DE 2007, EN EL PUNTO III DENOMINADO “LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA”, APARTADO A “LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR”, INCISO C) “EL TRABAJO ESCOLAR”, EL NUMERAL 82, ESTABLECE LO SIGUIENTE:

82.- EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SE SUJETARÁ, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, A LOS SIGUIENTES CRITERIOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS EN LOS CENTROS ESCOLARES DE EDUCACIÓN BÁSICA, TANTO DEL SISTEMA ESTATAL COMO TRANSFERIDO:

**ESCUELAS DE MEDIO URBANO.**

TIPO DE SERVICIO	NÚMERO DE ALUMNOS POR GRUPO MÍNIMO-MÁXIMO
PREESCOLAR	20-25
PRIMARIA	35-45

Tipo de servicio	Unitaria	Bidocente	Tridocente
	Número de alumnos por grupo		
	mínimo-máximo	mínimo-máximo	mínimo-máximo
Preescolar	10-25	+25	+50
Primaria	10-25	+25	+50
Tipo de servicio	Unitaria	Bidocente	Tridocente
	Número de alumnos por grupo		
	mínimo-máximo	mínimo-máximo	mínimo-máximo
Preescolar	10-25	+25	+50
Primaria	10-25	+25	+50
SECUNDARIA(GENERALES TÉCNICAS)	Y	35-45	

**ESCUELAS DE MEDIO RURAL: ORGANIZACIÓN COMPLETA**

TIPO DE SERVICIO	NÚMERO DE ALUMNOS POR GRUPO MÍNIMO-MÁXIMO
PREESCOLAR	10-25
PRIMARIA	30-45
SECUNDARIA(GENERALES TÉCNICAS)	Y 25-45

**Escuelas de medio rural: organización incompleta**

POR OTRA PARTE, DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO PANORAMA DE LA EDUCACIÓN 2013. INDICADORES DE LA OCDE, EN MÉXICO EL NÚMERO DE ALUMNOS POR PROFESOR EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS ES DE 28.1; MIENTRAS QUE EN SECUNDARIAS ES DE 29.9. EL PROMEDIO DE LA OCDE ES DE 15.4 Y 13.6, RESPECTIVAMENTE. CONSIDERANDO QUE EL PROMEDIO DE ALUMNOS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA OCDE, ANTES MENCIONADO, NO DIFIERE SIGNIFICATIVAMENTE, LA COMISIÓN QUE SUSCRIBE, ESTIMA RAZONABLE, LA PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, DE REDUCIR EL NÚMERO MÁXIMO DE ALUMNOS POR GRUPO A 30, TANTO EN ESCUELAS PRIMARIAS, COMO EN SECUNDARIAS; NÚMERO TODAVÍA ALEJADO AL DE LOS PAÍSES DE LA OCDE. POR OTRA PARTE, LA COMISIÓN PONENTE ADVIERTE QUE EL

ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, FORMÓ PARTE DE LA REFORMA A DICHA LEY, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL 14 DE MARZO DEL AÑO DEL PRESENTE AÑO. AL MENCIONADO ARTÍCULO QUE CONSTABA DE XIV FRACCIONES, SE LE ADICIONARON TRES MÁS, POR LO QUE LA PROPUESTA DE REFORMA DE LA FRACCIÓN XII, EN REALIDAD CORRESPONDE A LA FRACCIÓN XVI. POR LO MISMO, LA FRACCIÓN QUE SE ADICIONA ES LA XVII, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL: MODIFICACIONES QUE NOS PERMITE EL ARTÍCULO 109, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. CON EL MISMO FUNDAMENTO LEGAL, LA COMISIÓN REALIZÓ UNA MODIFICACIÓN DE ESTILO AL ARTÍCULO 31 BIS, PARA UNA MEJOR REDACCIÓN. POR ÚLTIMO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA ESTAMOS CONSCIENTES DE QUE LA REFORMA QUE SE PROPONE, NO PUEDE SER IMPLEMENTADA DE INMEDIATO, TODA VEZ QUE IMPLICA UNA MAYOR INVERSIÓN DE RECURSOS AL RUBRO EDUCATIVO, QUE DIFÍCILMENTE SE PUEDE LOGRAR EN UN SOLO EJERCICIO FISCAL. POR ELLO, QUIENES SUSCRIBIMOS EL PRESENTE DICTAMEN PROPONEMOS EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO, QUE EL EJECUTIVO ESTATAL DE MANERA PAULATINA, DEBERÁ PREVER EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES NECESARIAS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR DICHO DECRETO. POR LAS RAZONES ANTES MENCIONADAS QUIENES DICTAMINAMOS, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN XVI, XVII Y XVIII AL ARTÍCULO 21; Y POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 31 BIS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 21 .- .....

I A XV.-.....

XVI.- PROMOVER LA CONGRUENCIA DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE EMPRENDA CON LAS DIRECTRICES QUE, CON BASE EN LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN, EMITA EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN;

**XVII- DISPONER QUE EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA EL NÚMERO DE ALUMNOS EN CADA GRUPO DE CLASE NO EXCEDA DE 30, CON EXCEPCIÓN DE LOS GRUPOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL; Y**

**XVIII.- LAS DEMÁS QUE CON TAL CARÁCTER ESTABLEZCA ESTA LEY Y OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES.**

**ARTÍCULO 31 BIS.- EL PROGRAMA ESTATAL DE EDUCACIÓN ESTABLECERÁ QUE EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE NIVEL BÁSICO, LOS GRUPOS DE CLASE NO PODRÁN EXCEDER DE 30 ALUMNOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ APLICABLE A LOS GRUPOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.**

**TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 15 DE AGOSTO DEL 2016, PREVIO AL INICIO CICLO ESCOLAR 2016-2017. ARTÍCULO SEGUNDO.- EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL DE MANERA GRADUAL DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO HASTA EL AÑO 2020, DEBERÁ PREVER EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES NECESARIAS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL MISMO, A FIN DE QUE EN EL CICLO ESCOLAR 2020-2021, ESTÉN CUBIERTAS TODAS LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN COMPAÑERO DIPUTADO QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, Y SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SE SIRVA ANOTAR A LOS ORADORES CORRESPONDIENTES PARA SU APARTADO”.

LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DE NUESTRO REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, **SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL, EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 21 Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 31 BIS DE LA LEY DE EDUCACIÓN**, SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

ASIMISMO SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR EN LO GENERAL. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN...

DEBIDO A QUE ALGUNOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SÍ, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DEME UN SEGUNDO DIPUTADA. QUÉ AMABLES. ADELANTE DIPUTADA”.

LA C. **DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, CONTINUÓ: “GRACIAS. EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO EN EL RESTO DEL PAÍS EXISTE UN SINNÚMERO DE ESCUELAS UBICADAS EN EL SECTOR URBANO EN LAS QUE UN SOLO MAESTRO ATIENDE ALREDEDOR DE 40 ALUMNOS, CON TAL CANTIDAD DE ESTUDIANTES, UN DOCENTE CON DIFICULTAD PODRÍA LOCALIZAR LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE SUS ALUMNOS A FIN DE QUE EL PROCESO DE LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE SE LOGRE ESTAMOS PROPONIENDO LA REDUCCIÓN DE LA CANTIDAD DE ALUMNOS A NO MÁS DE 30 ALUMNOS POR SALÓN DE CLASES. EN

LA EXPERIENCIA DE MUCHOS MAESTROS SE INDICA QUE CON LOS GRUPOS REDUCIDOS DE ALUMNOS SE OBTIENE MEJORES RESULTADOS ACADÉMICOS. ADEMÁS, AL EXISTIR MENOS ALUMNOS SE LE PUEDE DEDICAR UNA ATENCIÓN PERSONALIZADA A CADA UNO DE ESTOS ESTUDIANTES, MEJORAR SU EMPEÑO ACADÉMICO Y FOCALIZAR LOS PROBLEMAS QUE LOS ALUMNOS TIENEN, A FIN DE LOGRAR UN EQUILIBRIO ENTRE LAS DIFERENCIAS DE LOS APRENDIZAJES EN LOS MENORES. ESTA REFORMA QUE ESTAMOS PROPONIENDO PERMITIRÁ PROPORCIONAR UNA EDUCACIÓN ESPECIALIZADA EN AQUELLOS ALUMNOS CON ALGUNAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE. ES POR ELLO, QUE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN CONSIDERAMOS QUE ESTA REFORMA TRAERÁ MUCHOS BENEFICIOS AL RAMO DE LA EDUCACIÓN DE NUESTRO ESTADO, EN VIRTUD DE QUE A MENOR CANTIDAD DE ALUMNOS EN LAS ESCUELAS SERÁ MÁS FÁCIL QUE LOS DOCENTES DESARROLLEN SUS CLASES. EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN ESTAMOS CONSCIENTES DE QUE LA PRESENTE REFORMA NO SERÁ DE MANERA INMEDIATA POR LA IMPLICACIÓN DE LA GRAN INVERSIÓN QUE SE TENDRÍA QUE HACER EN EL RUBRO EDUCATIVO EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PLANTELES Y EN LA CONTRATACIÓN DE MÁS DOCENTES. SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS QUE EN EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL O EN LOS SUBSECUENTES LO PODEMOS LOGRAR. ES POR ESO QUE PEDIMOS EL VOTO A FAVOR PARA QUE SE LOGRE ESTA PROPUESTA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENÍA SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE HA PUESTO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CON EL OBJETO DE QUE ESTE PLENO APRUEBE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN 12 AL ARTÍCULO 21 Y POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 31 BIS A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSIDERO DE SUMA IMPORTANCIA LA REFORMA DE ESTOS ARTÍCULOS CUYO OBJETIVO ES OFRECER E IMPARTIR UNA MEJOR EDUCACIÓN PARA LOS NIÑOS DE NUESTRO ESTADO. ESTUDIOS SUGIEREN QUE EL NIVEL DE EDUCACIÓN SE REFLEJA SIGNIFICATIVAMENTE POR LA CANTIDAD DE ALUMNOS QUE EXISTEN

POR AULA, ES POR ESO QUE HOY ESTAMOS A FAVOR DE QUE SE APRUEBE EL PRESENTE DICTAMEN, EL CUAL PROPONE QUE LOS GRUPOS DE CLASES QUE PERTENEZCAN A NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA NO EXCEDAN A 30 ALUMNOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS GRUPOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCA LA LEY VIGENTE. NO OBSTANTE, PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA ES IMPORTANTE REITERAR QUE PARA QUE SE CUMPLA EL OBJETIVO DE ESTA REFORMA SE DEBERÁ CONTEMPLAR EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DEL ESTADO EL CONCEPTO DE INVERSIÓN ECONÓMICA NECESARIA PARA APLICARSE EN LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PARA QUE DE ESTA FORMA LA FALTA DE ESTRUCTURA EDUCATIVA NO SEA UN IMPEDIMENTO PARA CUMPLIR CON ESTA REFORMA ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE LOS INVITO A FAVOR DE ESTE PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA FELICITAR A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CREO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE LOS PLANTELES EDUCATIVOS TENGAN EL NÚMERO ADECUADO DE ALUMNOS YA QUE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN AL DELITO FACILITA CUANDO HAY UN NÚMERO ADECUADO, CUANDO ES EXCESIVO SE COMPLICA UN POCO EL TEMA DE LA DETECCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR, DE LA DESERCIÓN Y TODAS LAS PROBLEMÁTICAS QUE SE ENFRENTAN EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS. YO CREO, QUE EL HECHO DE QUE HAYA MENOR CANTIDAD DE ALUMNOS COMO LO DICE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PUES ES JUSTAMENTE UN ATENCIÓN DE CALIDAD A CADA UNO DE ELLOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL, EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 21 Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 31 BIS DE LA LEY DE EDUCACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LO GENERAL, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA

ACOSTUMBRADA; POR LO QUE SOLICITÓ ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EN LO GENERAL EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8330/LXXIII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 21 Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 31 BIS DE LA LEY DE EDUCACIÓN”**.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, AL C. DIP. **SERGIO ARELLANO BALDERAS** QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 9427/LXXIII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL 22

DE JUNIO DE 2015, EL EXPEDIENTE 9427/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EL CUAL CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2 Y 18 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN, BUSCANDO GARANTIZAR Y FOMENTAR EL ACCESO Y CONSUMO DE AGUA POTABLE. ANTECEDENTES. INDICA EL PROMOVENTE QUE EL AGUA Y EL DERECHO HUMANO AL AGUA SE VINCULAN DIRECTAMENTE CON EL GOCE Y EL DISFRUTE DE LOS DERECHOS HUMANOS, POR LO QUE AL NO GARANTIZARSE, SE HACE IMPOSIBLE EL EJERCICIO. BAJO ESA TESISURA, EL CONGRESO DE LA UNIÓN INCORPORÓ FINALMENTE EN NUESTRO PAÍS EL DERECHO HUMANO AL AGUA. EXPRESA QUE EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES (PIDESC) ES LA COMUNIDAD INTERNACIONAL QUE HA DESARROLLADO CON MAYOR DETALLE ESTE DERECHO, CABE MENCIONAR QUE EL SENADO MEXICANO RATIFICÓ ESTE PACTO EL 18 DE DICIEMBRE DE 1980, ACTO JURÍDICO QUE SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 12 DE MAYO DE 1981, DONDE SE SEÑALÓ QUE DICHA NORMA COMENZARÍA A SER VINCULANTE PARA EL PAÍS A PARTIR DEL 23 DE MARZO DE 1981. AL RATIFICAR ESTE INSTRUMENTO, EL ESTADO MEXICANO ACEPTÓ VOLUNTARIAMENTE LAS OBLIGACIONES PARA REALIZAR PROGRESIVAMENTE, Y UTILIZANDO EL MÁXIMO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES, EL DERECHO AL AGUA QUE, COMO HA SEÑALADO EL COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES (COMITÉ DESC). INDICA QUE EXPRESAMENTE EL COMITÉ DESC ESTABLECE QUE: LO ADECUADO DEL AGUA NO DEBE INTERPRETARSE DE FORMA RESTRICTIVA, SIMPLEMENTE EN RELACIÓN CON CANTIDADES VOLUMÉTRICAS Y TECNOLÓGICAS. EL AGUA DEBE TRATARSE COMO UN BIEN SOCIAL Y CULTURAL Y NO FUNDAMENTALMENTE COMO UN BIEN ECONÓMICO. EL MODO EN QUE SE EJERZA EL DERECHO AL AGUA TAMBIÉN DEBE SER SOSTENIBLE, DE MANERA QUE ESTE DERECHO PUEDA SER EJERCIDO POR LAS GENERACIONES ACTUALES Y FUTURAS. MANIFIESTA QUE EL DERECHO AL AGUA TIENE QUE IR A LA PAR DE LA SALUD HUMANA Y NIVEL DE DIGNIDAD DE LAS PERSONAS. NUNCA SE DEBE DE VER ESTE DERECHO COMO ALGO QUE PUEDA RESTRINGIRSE O SER SOMETIDO A VOLUNTADES POLÍTICAS O IDEALES. DESTACA QUE MÉXICO ES EL MAYOR

CONSUMIDOR DE AGUA EMBOTELLADA Y DE REFRESCOS EN EL MUNDO. ESTO SE DA POR LA FALTA DE ACCESO AL AGUA PARA BEBER. SOBRESALE QUE EN EL PROCESO DE PURIFICACIÓN QUE REALIZAN LAS EMPRESAS EMBOTELLADORAS DE AGUA POTABLE, SE ELIMINAN EN GRAN CANTIDAD LAS SALES Y MINERALES QUE NATURALMENTE CONTIENE EL AGUA Y QUE SON DE GRAN BENEFICIO PARA LA SALUD HUMANA. UNA VEZ CONOCIDO EL EXPEDIENTE EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA INICIATIVA CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 BIS, 70, FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN FEBRERO DE 2012, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL DECRETO POR EL CUAL SE REFORMÓ EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DONDE SE ESTABLECIERON DENTRO DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES CONSTITUCIONALES EL DERECHO QUE TENEMOS TODOS LOS MEXICANOS AL ACCESO GARANTIZADO DE AGUA POTABLE, EL CUAL A LA LETRA DICE: “TODA PERSONA TIENE DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO PERSONAL Y DOMÉSTICO EN FORMA SUFICIENTE, SALUBRE, ACEPTABLE Y ASEQUIBLE. EL ESTADO GARANTIZARÁ ESTE DERECHO Y LA LEY DEFINIRÁ LAS BASES, APOYOS Y MODALIDADES PARA EL ACCESO Y USO EQUITATIVO Y SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, ESTABLECIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA PARA LA CONSECUCIÓN DE DICHS FINES. ANTE LA FALTA DE ACCESO AL AGUA POTABLE SE INCREMENTA EL CONSUMO DE REFRESCOS VINCULANDO ESTO CON EL DESARROLLO DEL SÍNDROME METABÓLICO QUE PROMUEVE PADECIMIENTOS COMO: LA PRESIÓN ALTA, ELEVACIÓN DE GRASA EN LA SANGRE, HÍGADO GRASO ENTRE OTROS. CONGRUENTES CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE HAN TOMADO RECIENTEMENTE EN MATERIA DE IMPUESTOS A

BEBIDAS DE ALTO CONTENIDO DE AZÚCAR, ES NECESARIO EQUIPAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA A LAS ESCUELAS PARA CUENTEN CON BEBEDEROS, ASÍ NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES PODRÁN ACCEDER AL CONSUMO DE AGUA POTABLE. COMO PAÍS, OCUPAMOS EL PRIMER LUGAR EN EL CONSUMO DE ESTE PRODUCTO A NIVEL INTERNACIONAL, SITUACIÓN QUE GENERA UN DAÑO PROFUNDO A LA SALUD PÚBLICA. QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DICTAMINADORA, CONSIDERAMOS QUE EL AGUA POTABLE EN LAS ESCUELAS ES UNA ALTERNATIVA SALUDABLE ANTE EL CONSUMO EXCESIVO DE LAS BEBIDAS AZUCARADAS. LA LEY DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN, TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONFORME A LOS CUALES SE PLANEARÁ, DISEÑARÁ Y CONSERVARAN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA AL SERVICIO DEL SISTEMA EDUCATIVO Y DEPORTIVO ESTATAL. POR LO ANTERIOR, QUIENES DICTAMINAMOS ESTIMAMOS QUE ES DE APROBARSE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, INCLUYENDO DENTRO DE LA REFORMA EL QUE SE GARANTICE DEL VITAL LÍQUIDO A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS, ASÍ COMO MODIFICACIONES DE TÉCNICA LEGISLATIVA, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO: SE REFORMA LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 18, Y SE ADICIONA LA XXVI DEL ARTÍCULO 18, DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

**ARTÍCULO 18.** .....  
I A XXIII. ....

XXIV. LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRA, YA SEA POR LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA, CONFORME A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE;

**XXV. GARANTIZAR QUE LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS CUENTEN CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO QUE SATISFAGAN**

**LAS CONDICIONES HIGIÉNICAS QUE LA AUTORIDAD EDUCATIVA Y DE DEPORTE DETERMINEN, LAS CUALES DEBERÁN GARANTIZAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE, EN FORMA SEGURA, GRATUITA Y SUFICIENTE EN LIBRE DEMANDA; Y**

XXVI.- LAS DEMÁS QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO LE SEÑALE LA LEY Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

**TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** EL EJECUTIVO DEL ESTADO CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE 2 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO, PARA REALIZAR LO CONDUCTENTE Y GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE DECRETO. **ARTÍCULO TERCERO.-** LOS PARTICULARES QUE IMPARTEN EDUCACIÓN BÁSICA CONTARÁN CON UN PLAZO NO MAYOR A 180 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO, PARA REALIZAR LAS MEJORAS EN SUS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA QUE PERMITAN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, Y SOLICITO A LA PRIMER SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEAN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO”.

LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DE NUESTRO REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL, EL

DICTAMEN QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN, SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, ASIMISMO SOLICITO A LA C. SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR EN LO GENERAL.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL ESPÍRITU DE ESTA INICIATIVA ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA TODOS NOSOTROS, DEBEMOS RECORDAR QUE EN EL PAÍS EXISTE EL MÁS ALTO ÍNDICE DE OBESIDAD INFANTIL Y ADEMÁS ES NUESTRO PAÍS UNO DE LOS MAYORES CONSUMIDORES DE AGUA EMBOTELLADA Y REFRESCOS EN EL MUNDO. LO ANTERIOR SE DEBE A LA FALTA DE ACCESO AL AGUA POTABLE, SITUACIÓN QUE GENERA UN DAÑO MUY GRAVE A LA SALUD PÚBLICA. CONSIDERAMOS, QUE DEBEMOS INCENTIVAR EL SANO DESARROLLO DE LOS MENORES EN LAS ESCUELAS, TODA VEZ QUE FACILITARLE EL ACCESO DE ESTE VITAL LIQUIDO TRAERÁ GRANDES BENEFICIOS A LA SALUD DE LOS ALUMNOS DE NUESTRO ESTADO. ESTUDIOS REALIZADOS POR ESPECIALISTAS HAN DETERMINADO QUE EL AGUA ES EL MEJOR MÉTODO DE HIDRATACIÓN PARA NUESTROS NIÑOS, POR ESTO ES MUY RECOMENDABLE SU CONSUMO EN MENORES DE EDAD POR ENCIMA DE OTRAS BEBIDAS. EL AGUA ES UN ELEMENTO IMPRESCINDIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO QUE ESTÁ FORMADO EN GRAN PARTE POR ESTE ELEMENTO...UNA DISCULPA PRESIDENTE, QUIERO AGRADECER LA PRESENCIA DE TODOS LOS CHAVOS DE LA UDEM, BIENVENIDOS A SU CASA, LA CASA DEL PUEBLO, GRACIAS POR ESTAR AQUÍ...Y SI BIEN ES IMPORTANTE A CUALQUIER EDAD, PARA LOS NIÑOS EN DESARROLLO ESTO ES FUNDAMENTAL, YA QUE DENTRO DE UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE PARA NUESTROS NIÑOS EL AGUA CONSTITUYE UNA DE LAS BEBIDAS MÁS ADECUADAS. EL FÁCIL ACCESO AL AGUA POTABLE CONTRARRESTARÁ EL

CONSUMO DE BEBIDAS AZUCARADAS Y BAJAS EN NUTRIENTES Y EVITARÁ QUE SE DESARROLLEN FUTURAS ENFERMEDADES EN LOS MENORES, AYUDARÁ A PREVENIR PARA EL DESARROLLO DE ENFERMEDADES COMO ALTA PRESIÓN, HÍGADO GRASO Y DIABETES, ADEMÁS PERMITE LA ADECUADA CIRCULACIÓN SANGUÍNEA. CONSIDERAMOS QUE ESTA INICIATIVA TENDRÁ UN IMPACTO MUY FAVORABLE EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MENORES Y QUE ES UNA ALTERNATIVA SALUDABLE ANTE EL CONSUMO EXCESIVO DE BEBIDAS AZUCARADAS. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE LOS INVITAMOS A VOTAR FAVOR DE ESTA INICIATIVA QUE TIENE COMO ÚNICA FINALIDAD MEJORAR LA SALUD Y DESARROLLO DE NUESTRO NIÑOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, JÓVENES ESTUDIANTES, FUTUROS PROFESIONISTAS ABOGADOS, BIENVENIDOS. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE HA PUESTO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, LA CUAL CONTIENE PROPUESTA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2° Y 18 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN, LA CUAL TIENE POR OBJETO GARANTIZAR Y FOMENTAR EL ACCESO Y CONSUMO AL AGUA POTABLE. EN ESTUDIOS DE OXFAM MÉXICO, MÉXICO SE HA CONVERTIDO EN EL MAYOR DE REFRESCOS DEL MUNDO, REBASANDO A LOS ESTADOS UNIDOS CON UN CONSUMO MAYOR A LOS 163 LITROS POR PERSONA AL AÑO Y POR ELLO NUESTRO PAÍS SUPERA YA EN UNA 40% EN LOS ESTADOS UNIDOS EN EL CONSUMO DE REFRESCO POR PERSONA Y NUESTRA POBLACIÓN INFANTIL YA REBASA EN SOBREPESO Y OBESIDAD A LA ESTADOUNIDENSE. PARA NOSOTROS REPRESENTA UN GRAN PROBLEMA Y SE DERIVA PRINCIPALMENTE DE LA FALTA DE ACCESO AL AGUA POTABLE, POR ELLO ESTIMAMOS QUE NOS CORRESPONDE GARANTIZAR A NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES QUE CUENTEN CON ACCESO A ESTE VITAL LIQUIDO PRINCIPALMENTE EN INSTALACIONES EDUCATIVAS Y

DEPORTIVAS TAL COMO LO ESTABLECE NUESTRA CARTA MAGNA EN SU ARTÍCULO NÚMERO CUATRO. CABE SEÑALAR QUE ESTA PROPUESTA TAMBIÉN ESTABLECE QUE SE DEBERÁN GARANTIZAR QUE LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS CUENTEN CON INFRAESTRUCTURA QUE SATISFAGA LAS CONDICIONES HIGIÉNICAS QUE DETERMINEN LAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDEN. ES POR ELLO, QUE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN EN ESTE MOMENTO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: ES CLARO QUE EL ESTADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD DE CALIDAD, ASÍ COMO SUMINISTRAR EL ACCESO NECESARIO DE AGUA PARA TODOS SUS HABITANTES, ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE NOS PARECE INCONGRUENTE E IRRESPONSABLE POR PARTE DE LA AUTORIDAD ESTATAL QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTREN PLANTELES EDUCATIVOS Y CENTROS DEPORTIVOS QUE NO CUMPLEN CON ESTOS ESTÁNDARES MÍNIMOS. CONSIDERAMOS DE VITAL IMPORTANCIA QUE EN DICHOS PLANTELES EDUCATIVOS Y CENTROS DEPORTIVOS SE CUENTE CON LOS CUIDADOS HIGIÉNICOS MÍNIMOS Y NECESARIOS PARA EVITAR QUE CUALQUIER ESTUDIANTE Y/O DEPORTISTA PUEDA SER SUJETO DE ALGUNA ENFERMEDAD POR TALES CONDICIONES. EL CUERPO HUMANO CONSTA DEL SETENTA POR CIENTO EN PROMEDIO DE AGUA, POR LO CUAL RESULTA SER PIEZA FUNDAMENTAL PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO. POR TAL MOTIVO, ESTIMAMOS QUE EL ACCESO A ESTE ELEMENTO TAN IMPORTANTE ES UN DERECHO BÁSICO QUE EL GOBIERNO DEBE GARANTIZAR, ESPECIALMENTE EN LOS PLANTELES ESCOLARES Y EN LOS CENTROS DEPORTIVOS. LO ANTERIOR FUNDADO EN LAS CONSECUENCIAS QUE EL POCO CONSUMO O LA FALTA TOTAL DE ESTE LÍQUIDO

TAN IMPORTANTE PUEDA TRAER CONSIGO COMO LO ES DESHIDRATACIÓN, PROBLEMAS DIGESTIVOS Y CIRCULATORIOS, MIGRAÑAS, DEPRESIÓN, ASMA ALERGIA Y DIABETES, POR MENCIONAR ALGUNAS DE LAS RAMIFICACIONES MÁS IMPORTANTES. BAJO ESA TESISURA, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESTÁ A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO MANIFESTARAN SU APROBACIÓN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS, ESTUDIANTES QUE NOS ACOMPAÑAN EL DÍA DE HOY. UNA OBSERVACIÓN A LO QUE PRESENTA MI COMPAÑERO SERGIO, NADA MAS VALDRÍA LA PENA MENCIONAR ¿QUIÉN SE VA ENCARGAR DE LA CALIDAD DEL AGUA? SI SE LE VAN A COLOCAR FILTROS A ESA TUBERÍA ANTES DE QUE EL ESTUDIANTE LA CONSUMA, LOS DEPORTISTAS. YO EN REALIDAD SIEMPRE TOMO AGUA DE LA LLAVE, NO ME HA PASADO NADA, PERO ÚLTIMAMENTE LA GENTE, A LO MEJOR HASTA ES UNA ENFERMEDAD PSICOLÓGICA, YO TENGO, TE LO JURO, TOMO AGUA DE LA LLAVE, VES LOS ANUNCIOS DE AGUA Y DRENAJE: “¿VAS A TOMAR AGUA SUCIA DE LA LLAVE?, NO ESTÁ SUCIA”. YO TOMO AGUA SUCIA DE LA LLAVE COMO DICEN. ENTONCES, NADA MAS MENCIONAR SI SE LE VA A PONER UN FILTRO O QUIÉN SERÍA

RESPONSABLE EN DADO CASO DE GENERAR UNA ENFERMEDAD TOMAR AGUA DE LA LLAVE. SI NOS VAMOS A ESO TAMBIÉN VA A SER MUY AMBIGUO ESPECIFICAR EN EL CONCEPTO DE LA INICIATIVA. SERÍA RECOMENDABLE AGREGARLE UN FILTRO PARA QUE SEA DE MAYOR CALIDAD, O QUIÉN SE VA ENCARGAR DE LA CALIDAD DE AGUA QUE VAN A BEBER LOS ESTUDIANTES Y LOS DEPORTISTAS. ES CUANTO PRESIDENTE. GRACIAS”.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO JORGE. SOLO RECORDARLE QUE NO SE HIZO RESERVAR A NINGÚN ARTÍCULO, PERO HAGO LA ACLARACIÓN DERIVADO DEL CUESTIONAMIENTO PARA QUE SE ENTIENDA QUE SE BUSCA GARANTIZAR Y FOMENTAR EL ACCESO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE, YA ESTÁ INCLUIDO AHÍ DENTRO DEL DICTAMEN”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “POR ALUSIÓN PERSONAL. ENTENDEMOS QUE NOSOTROS HACEMOS LEYES Y EL EJECUTIVO TIENE QUE OPERAR, Y DENTRO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EXISTE UN DEPARTAMENTO QUE SE LLAMA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, QUE DEBE DAR ALGUNA NORMA PARA QUE OPERE TODA ESTA OPERACIÓN, QUE LE TOCARÁ DAR EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN ALGUNAS INDICACIONES, PERO SE ENTIENDE QUE DEBE DE SER AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO”.

**C. PRESIDENTE:** “SÍ, ESTÁ ESPECIFICADO DIPUTADO SERGIO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LO GENERAL, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA

FORMA ACOSTUMBRADA; POR LO QUE SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9427/LXXIII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

**C. PRESIDENTE:** “AL NO EXISTIR NINGÚN DIPUTADO QUE RESOLVIÓ RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR SE DA POR **APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN**”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HARÍA EL USO DE LA PALABRA EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA.

EN ESTE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “TENEMOS UNA FALLA EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO, YA SE DIERON CUENTA, PARA QUE TENGAMOS LA CONSIDERACIÓN LO QUE ESTÁN PINTANDO LOS, CADA UNA DE LAS VOTACIONES DE CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS. LES VOY A PEDIR DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE PRESIONEN POR SEGUNDA OCASIÓN UNA VEZ QUE HAGAN SU VOTACIÓN, EL MISMO BOTÓN OBVIAMENTE. ADELANTE DIPUTADO HÉCTOR”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 9369/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE NÚMERO 9369/LXXIII, FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO NÚMERO DGPL 62-II-5-2815, SIGNADO POR EL C. DIPUTADO LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN, SECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ATRIBUCIONES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA LEGISLAR EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES. ANTECEDENTES.** EN ESTE CONTEXTO, EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE QUE NUESTRA CARTA MAGNA PUEDE SER ADICIONADA O REFORMADA. PARA QUE LAS ADICIONES O REFORMAS LLEGUEN A SER PARTE DE NUESTRA LEY SUPREMA, SE REQUIERE QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INDIVIDUOS PRESENTES, ACUERDE LAS REFORMAS O ADICIONES Y QUE ÉSTAS SEAN APROBADAS POR LA MAYORÍA DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL CONGRESO DE LA UNIÓN, A TRAVÉS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS ENVIÓ A ESTE CONGRESO A FIN DE CONOCER SU VOTO, LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO YA REFERIDA, POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**“MINUTA PROYECTO DE DECRETO**

**PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE FORMA EL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN XXI, INCISO A), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS Y DE TORTURA.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTICULO 73.-** (.....)  
I A X. (.....)

XXI. PARA EXPEDIR:

- a) LAS LEYES GENERALES QUE ESTABLEZCA COMO MÍNIMO, LOS TIPOS PENALES Y SUS SANCIONES EN LAS MATERIA DE SECUESTRO, **DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, OTRAS FORMAS DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD CONTRARIAS A LA LEY, TRATA DE PERSONAS, TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS, INHUMANOS O DEGRADANTES, ASÍ COMO ELECTORAL.**
- b) Y C) .....

XXI A XXX. ....

**TRANSITORIOS. PRIMERO:** EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **SEGUNDO:** EL CONGRESO DE LA UNIÓN DEBERÁ EXPEDIR LA LEGISLACIÓN EN LAS MATERIAS QUE SE ADICIONAN POR VIRTUD DEL PRESENTE DECRETO AL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN XXI, INCISO A), DENTRO DE LOS 180 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL MISMO. LA LEGISLACIÓN A QUE SE REFIERE EL PRESENTE TRANSITORIO DEBERÁ REGULAR EL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS. **TERCERO:** LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, OTRAS FORMAS DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD CONTRARIAS A LA LEY, TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LA FEDERACIÓN, CONTINUARA EN VIGOR HASTA EN TANTO ENTRE EN VIGOR LAS LEYES GENERALES QUE EXPIDA EL CONGRESO DE LA UNIÓN REFERIDAS EN EL TRANSITORIO ANTERIOR. EN DICHA LEGISLACIÓN, ASÍ COMO LAS

SENTENCIAS EMITIDAS CON BASE EN LA MISMA, NO SERÁN AFECTADOS POR LA ENTRADA EN VIGOR DE DICHAS LEYES GENERALES. POR LO TANTO, DEBERÁN CONCLUIRSE Y EJECUTARSE, RESPECTIVAMENTE, CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTAS ÚLTIMAS”. **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSCRIBE, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, ATENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66, 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 106, 107 Y 108 DEL MISMO ORDENAMIENTO, POR LO QUE FORMULAMOS EL SIGUIENTE DICTAMEN: EL MARCO JURÍDICO NACIONAL E INTERNACIONAL DEJA DE MANIFIESTO EL PROPÓSITO DE ERRADICAR, PREVENIR EL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, SITUACIÓN QUE PROPICIA LA NECESIDAD DE CLASIFICAR TAL CONDUCTA COMO DELITO AUTÓNOMO Y NO COMO MODALIDAD DE AQUELLOS DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS. EN LA ESPECIE ES IMPORTANTE DESTACAR LA ATENTA CONSIDERACIÓN QUE EL LEGISLADOR FEDERAL HA TENIDO SOBRE EL CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR EL ESTADO MEXICANO, RELATIVOS PRECISAMENTE AL TEMA DE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, Y QUE ADEMÁS DE DEFINIR CON CLARIDAD LA CONDUCTA MATERIA DE LA PRESENTE, TAMBIÉN ESTABLECE LOS COMPROMISOS MÍNIMOS DE LOS FIRMANTES, QUE INCLUYEN DESDE LUEGO LAS MEDIDAS DE NATURALEZA LEGISLATIVA, EN CUYO ENTENDIDO SE MANIFIESTA CON LA INICIATIVA EN ESTUDIO EL SOMETIMIENTO A TAL ORDENANZA INTERNACIONAL, DE TAL MANERA QUE SE OTORGUE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA FACULTAD EXPRESA PARA EXPEDIR LAS LEYES GENERALES EN LA MATERIA. ESTA DICTAMINADORA, SE COMPLACE ENTONCES CON EL PROPÓSITO DE LA PROPUESTA CONTENIDA EN LA MINUTA EN ESTUDIO Y SE SOLIDARIZA CON LA REFORMA, JUSTAMENTE EN RECONOCIMIENTO CON TODA SU AMPLITUD DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL SER HUMANO, EN CUYA VIRTUD NOS PERMITIMOS SOMETER A LA ATENTA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.-** SE APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN XXI

DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

“**ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 73.** .....  
I A X. ....

XXI. PARA EXPEDIR:

- c) LAS LEYES GENERALES QUE ESTABLEZCA COMO MÍNIMO, LOS TIPOS PENALES Y SUS SANCIONES EN LAS MATERIA DE SECUESTRO, **DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, OTRAS FORMAS DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD CONTRARIAS A LA LEY, TRATA DE PERSONAS, TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS, INHUMANOS O DEGRADANTES, ASÍ COMO ELECTORAL.**
  
- d) Y C) .....

XXI A XXX. ....

**TRANSITORIOS. PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **SEGUNDO.-** EL CONGRESO DE LA UNIÓN DEBERÁ EXPEDIR LA LEGISLACIÓN EN LAS MATERIAS QUE SE ADICIONAN POR VIRTUD DEL PRESENTE DECRETO AL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN XXI, INCISO A), DENTRO DE LOS 180 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL MISMO. LA LEGISLACIÓN A QUE SE REFIERE EL PRESENTE TRANSITORIO DEBERÁ REGULAR EL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS. **TERCERO.-** LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, OTRAS FORMAS DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD CONTRARIAS A LA LEY, TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LA FEDERACIÓN, CONTINUARA EN VIGOR HASTA EN TANTO ENTRE EN VIGOR LAS LEYES GENERALES QUE EXPIDA EL CONGRESO DE LA UNIÓN REFERIDAS EN EL TRANSITORIO ANTERIOR. EN DICHA LEGISLACIÓN, ASÍ COMO LAS SENTENCIAS EMITIDAS CON BASE EN LA MISMA, NO SERÁN AFECTADOS POR LA ENTRADA EN VIGOR DE DICHAS LEYES GENERALES. POR LO TANTO, DEBERÁN

CONCLUIRSE Y EJECUTARSE, RESPECTIVAMENTE, CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTAS ÚLTIMAS.” **SEGUNDO.-** REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS, EL DERECHO MEXICANO DURANTE LAS ÚLTIMAS DÉCADAS HA TENIDO UNA EVOLUCIÓN PARA LA APLICACIÓN Y HEMOS ADOPTADO DIVERSOS SISTEMAS JUDICIALES, TALES COMO SON EL SISTEMA ACUSATORIO PENAL EN LA ORALIDAD DE LOS JUICIOS, ASÍ COMO TAMBIÉN EL SISTEMA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, QUE POR NECESIDAD LA FEDERACIÓN HA TENIDO QUE ABSORBER PARA ENFRENTAR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD HEMOS TENIDO QUE RESOLVER. EN ESTE TENOR DE IDEAS ESTE PODER LEGISLATIVO ATIENDE UNA MINUTA DE LEY, MISMA QUE FUE TURNADA PARA QUE ESTE ÓRGANO SOBERANO SE PRONUNCIE AL RESPECTO. LA PRESENTE MINUTA LE OTORGA AL CONGRESO DE LA UNIÓN LEGISLAR DIVERSOS DELITOS DE ALTO IMPACTO QUE LE CORRESPONDEN A LA ENTIDADES FEDERATIVAS COMO LO SON LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS U OTRAS FORMAS DE PRIVACIDAD DE LA LIBERTAD CONTRARIAS A LA LEY, TRATA DE PERSONAS, TORTURA Y OTROS

TRATOS O PENAS INHUMANAS O DEGRADANTES RESULTA POSITIVO QUE LA FEDERACIÓN RECOJA ESTAS FACULTADES Y LEGISLE SOBRE LA MATERIA, BASTA SEÑALAR QUE EN ESTA MINUTA YA ALCANZÓ LA MITAD MÁS UNO DE LOS ESTADOS PARA QUE SE HAGA DICHA DECLARATORIA. BAJO ESTE ARGUMENTO ES QUE LOS INVITO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS A VOTAR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN Y PUEDA SEGUIR EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, A PARTIR DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 2011 EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS SE HA AVANZADO ENORMEMENTE HACIA UNA NACIÓN MÁS HUMANA Y MÁS RESPETUOSA DE LOS DERECHOS DE SU POBLACIÓN. SIN EMBARGO, TRISTEMENTE EN NUESTRO PAÍS SE SIGUEN PRESENTANDO CASOS EN DONDE LA DIGNIDAD HUMANA HA SIDO PISOTEADA Y, QUE EN CIUDADANOS MEXICANOS HAN SIDO DESAPARECIDOS Y TORTURADOS. EN ESTE TEMA NO SOLAMENTE INFLUYE EL DOLOR FÍSICO DE TODOS LOS AFECTADOS, SINO TAMBIÉN LA TORTURA EMOCIONAL QUE SE GENERA EN SUS FAMILIAS Y OBVIAMENTE LA INCERTIDUMBRE DEL PARADERO DE SUS FAMILIAS. ANTE ESTE TEMA, ES INEVITABLE RECORDAR LOS LAMENTABLES SUCESOS QUE EN IGUALA HAN VENIDO SUCEDIENDO A ESTUDIANTES NORMALISTAS EN AYOTZINAPA, GUERRERO; SIGUE AÚN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS Y AUNQUE SE PRETENDE CON ESTA REFORMA CITADA EN AVANZAR HACIA UN TEMA Y PREVENIR EN ESTOS CASOS LOS MISMOS SE SIGUEN PRESENTADO A NIVEL NACIONAL DURANTE TODO ESTE TIEMPO. AHORA BIEN, EN CUANTO A LA MINUTA QUE HA SIDO ENVIADA POR EL SENADO Y AUNQUE YA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN NO SU AVISO SEÑALAR EN TODO ESTO, QUE ESTA SOBERANÍA SE ENCUENTRA TOTALMENTE EN QUE LAS MODIFICACIONES A LOS CITADOS PRECEPTOS EN ESTE CONGRESO DE LA UNIÓN SE LEGISLE SOBRE LA MATERIA EN DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, TORTURA Y OTROS TRATOS DE PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES.

ES POR ESTO QUE SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR AL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MAS PARA SUMARNOS A ESTE ESFUERZO, SABEMOS QUE ES UNA MINUTA QUE YA VIENE BIEN DEFINIDA DESDE EL SENADO, PERO CREEMOS QUE TODO LO QUE SE HAGA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS, IGUAL, LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS Y LA LIBERTAD, PUES ES BUENO, Y EN ESE SENTIDO POR ESO ESTAMOS A FAVOR COMO PARTIDO DEL TRABAJO, PERO CREEMOS QUE TODAVÍA TENEMOS MUCHAS COSAS QUE HACER NO NADA MAS COMO LEGISLADORES, MAS QUE NADA LOS QUE PROCURAN GARANTIZAR SOBRE TODO EL ÁREA DE LA PROCURACIÓN Y LEGISLATIVO PARA QUE NORMEN PROCEDIMIENTOS MÁS OPERATIVOS, MÁS TRANSPARENTES PARA QUE SI PUEDA HABER LOCALIZACIÓN DE ESAS PERSONAS, SI PUEDA HABER JUSTICIA A TODOS LOS MEXICANOS. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

**C. PRESIDENTE:** “ME APOYA LA OFICIALÍA MAYOR TOMÁNDOLE UNA FOTO, NO VAYA A SER QUE AHORITA SUCEDA, LO QUE NO ESPERAMOS QUE SUCEDA. GRACIAS, GRACIAS QUE AMABLE”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9369/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 9342/LXXIII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA.** EN FECHA 14 DE ABRIL DE 2015, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 9342/LXXIII EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, QUIEN SOLICITA SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO, PARA QUE SE IMPLEMENTE A LA BREVEDAD LAS ACCIONES CONDUCENTES A EFECTO DE MEJORAR SUSTANCIALMENTE EL SERVICIO DE LOS AUTOBUSES MINA, INCLUYENDO LA POSIBILIDAD DE AUTORIZAR UNA NUEVA RUTA.** ANTECEDENTES REFIERE LA PROMOVENTE, QUE UNO DE LOS PROBLEMAS QUE MÁS AFECTAN A LA POBLACIÓN QUE RADICA EN LOS MUNICIPIOS PERIFÉRICOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, LO CONSTITUYE EL IRREGULAR SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, EN SU VERTIENTE INTERMUNICIPAL. MENCIONA QUE LAS PERSONAS QUE POR NECESIDAD DE TRABAJO, PRINCIPALMENTE, DEBE TRASLADARSE DE ESTOS MUNICIPIOS HACIA LA CIUDAD DE MONTERREY O MUNICIPIOS CONURBANOS, ENFRENTAN UNA SITUACIÓN DE

LARGA ESPERA PARA ABORDAR LAS UNIDADES. ALUDE QUE LO ANTERIOR, SUCEDE CON LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE HIDALGO, MINA, ABASOLO Y EL CARMEN, QUE PARA TRASLADARSE A MONTERREY, UTILIZAN LOS “AUTOBUSES MINA”, ÚNICA QUE PROPORCIONA EL SERVICIO. AGREGA QUE LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS ANTES SEÑALADOS SE QUEJAN DE QUE LAS UNIDADES SON ANTIGUAS E INSUFICIENTES, POR LO QUE TIEMPOS DE ESPERA PARA ABORDAR LAS UNIDADES SON PROLONGADOS Y QUE POR LO ANTERIOR PROPONEN QUE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN NUEVO LEÓN, AUTORICE UNA NUEVA RUTA, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR EL SERVICIO CAMIONERO.

**CONSIDERACIONES** LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 39 FRACCIÓN IX INCISO C) Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL DERECHO AL TRANSPORTE PÚBLICO SE ENCUADRA EN LA CATEGORÍA DE LAS GARANTÍAS INDISPENSABLES PARA ASEGURAR EL DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO, CONSAGRADO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (PIDESC), DE IGUAL MANERA ESTÁ RELACIONADO CON EL DERECHO A LA VIDA Y A LA DIGNIDAD HUMANA, CONSAGRADOS EN LA CARTA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. EL DERECHO AL TRANSPORTE ES FUNDAMENTAL YA QUE ESTE GARANTIZA OTROS DERECHOS TALES COMO: EL DERECHO AL TRABAJO, A LA EDUCACIÓN, A LA SALUD, AL MEDIO AMBIENTE SANO, ETC. HOY EN DÍA, EL TEMA DEL TRANSPORTE PÚBLICO ES TRASCENDENTAL PARA UN ESTADO COMO EL NUESTRO, DONDE LA GRAN CONCENTRACIÓN DE PERSONAS Y LA INCREÍBLE MOVILIDAD DE LA MISMA CREA CONDICIONES MUY PARTICULARES. CADA DÍA MILES DE PERSONAS DEBEN TRASLADARSE DE UN EXTREMO A OTRO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY CON LA FINALIDAD DE ASISTIR A SUS CENTROS DE TRABAJO, ESTUDIO Y OTRAS TANTAS ACTIVIDADES QUE RESULTAN NECESARIAS PARA LA VIDA DIARIA. ES IMPORTANTE SEÑALAR, QUE EL TRASLADO DE LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS QUE SE REALIZA A TRAVÉS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, IMPLICA QUE TODOS LOS CONCESIONARIOS Y

ADMINISTRADORES DE LOS DIVERSOS TIPOS DE TRANSPORTE, DEBAN DE ADECUARSE A LAS NECESIDADES Y OBLIGACIONES QUE DERIVAN DE SU POSICIÓN DE PRESTADORES DE UN SERVICIO, PERO DE IGUAL FORMA LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DEL MANEJO DE TRANSPORTE DEBEN PROCURAR LA CREACIÓN DE CONDICIONES QUE FAVOREZCAN A TODAS LAS PARTES INVOLUCRADAS, COMO SON EL PRESTADOR DEL SERVICIO, EL GOBIERNO Y PRINCIPALMENTE EL USUARIO. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO REFIERE QUE EL OBJETO DE LA AGENCIA ENTRE OTROS CONSISTE EN PROPONER LA INCORPORACIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES ORIENTADAS A UNA MEJOR ESTRUCTURACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO. ASÍ MISMO HAY QUE ADVERTIR QUE EL ARTÍCULO 19 DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO ANTES REFERIDO, SEÑALA QUE EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: “IV. PLANEAR, DIRIGIR Y ADMINISTRAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA, ASÍ COMO EJECUTAR LOS ACTOS DE AUTORIDAD NECESARIOS PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, OBJETIVOS Y EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DEL ORGANISMO CONTENIDOS EN LA PRESENTE LEY, EN LA LEY DE TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SU REGLAMENTO”. EN ESE TENOR, ES QUE SE COINCIDE CON LA PROPUESTA DE LA PROMOVENTE EN EL SENTIDO DE QUE EL SERVICIO QUE SE PRESTA POR LOS AUTOBUSES MINA DEBE DE ENCONTRARSE EN LAS MEJORES CONDICIONES MECÁNICAS Y FÍSICAS POSIBLES PARA PROPORCIONAR UNA MAYOR SEGURIDAD DE LOS USUARIOS. ASÍ MISMO, SE COINCIDE CON LA PROMOVENTE DE QUE EN EL CASO QUE SEA NECESARIO SE INCLUYA OTRA RUTA, ACLARANDO QUE DEBERÁ DE REALIZARSE SIEMPRE RESPETANDO LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 65 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO, MISO QUE SEÑALA QUE A FIN DE MANTENER EN TODO TIEMPO LA RACIONALIDAD Y EQUILIBRIO ENTRE OFERTA Y DEMANDA DE LAS DIVERSAS MODALIDADES DE SERVICIO DEL SITRA Y SITME, EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE SERVICIOS QUE NO PERTENECEN AL SISTEMA METRORREY SE HARÁ CONSIDERANDO LOS PRINCIPIOS DE MOVILIDAD SUSTENTABLE, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y CALIDAD ESTABLECIDOS EN ESTA LEY. POR LO ANTES EXPUESTO, LA COMISIÓN DE TRANSPORTE EMITE A

CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO, PARA QUE SE IMPLEMENTE A LA BREVEDAD LAS ACCIONES CONDUCENTES A EFECTO DE MEJORAR SUSTANCIALMENTE EL SERVICIO DE LOS AUTOBUSES MINA, INCLUYENDO LA POSIBILIDAD DE AUTORIZAR UNA NUEVA RUTA. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. BUEN DÍA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HONORABLE ASAMBLEA: SE CONSIDERA QUE LAS MEJORAS A DICHS AUTOBUSES SON DE VITAL IMPORTANCIA PARA LOS CIUDADANOS QUE DÍA CON DÍA LOS UTILIZAN PARA TRASLADARSE A SUS ACTIVIDADES LABORALES, ACADÉMICAS Y PERSONALES, AUNADO A QUE LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DEL MANEJO DEL TRANSPORTE DEBEN COADYUVAR A LA CREACIÓN DE CONDICIONES QUE FAVOREZCAN A TODAS LAS PARTES INVOLUCRADAS, PRINCIPALMENTE AL USUARIO QUE ES QUIEN CONSTANTEMENTE PADECE LAS FALLAS Y LAS CONDICIONES DE DETERIORO DE LAS REFERIDAS UNIDADES. ES PRECISO DILUCIDAR QUE ADEMÁS DE LOS AUTOBUSES MENCIONADOS SE TOME

A CONSIDERACIÓN EL PERFECCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE LOS DIVERSOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD QUE SOBRELLEVAN SITUACIONES SIMILARES A LOS DE MINA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL DIVERSO NUMERAL III FRACCIÓN III DE LA LEY DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO. EN ESTE TENOR Y DE MANERA RESPETUOSA, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “OBVIAMENTE NOSOTROS VOLVEMOS A REITERAR QUE EL PROBLEMA DEL TRANSPORTE INTEGRAL DEBERÍA DE SER UNA SECRETARÍA PERO EN EL CASO CONCRETO DEL DECRETO 9295 OBVIAMENTE NOSOTROS CONSIDERAMOS APOYARLO ESTE EXHORTO PARA QUE LA AGENCIA DE TRANSPORTE TENGA CRITERIOS DE NUEVAS CONDICIONES, PORQUE ENTENDEMOS QUE LAS CIRCUNSTANCIAS DE CRECIMIENTO Y ULTRACRECIMIENTO DE ESTA ZONA DESDE MINA HASTA EL CARMEN, PASANDO POR HIDALGO, PASANDO POR LOS DEMÁS MUNICIPIOS QUE ESTA, ES UN FENÓMENO QUE NO NADA MAS QUEDA AHÍ, SI NO QUE DEBEMOS DE RECONCRETIZAR CUÁL ES EL ÁREA NUEVA DE CRECIMIENTO QUE SE LE DEBE DE CONSIDERAR ÁREA URBANA PORQUE EN ESE TRATO SE PONE EL COSTO DEL PASAJE, SE PONE LA CALIDAD DE TRANSPORTE. Y EN ESE SENTIDO, PORQUE MUCHOS DE LOS TRABAJADORES QUE VIENEN DESDE MINA O VIENEN DESDE PESQUERÍA, O VIENEN DESDE, HASTA DE ALLENDE VIENEN A TRABAJAR AL ÁREA METROPOLITANA, POR ESO NECESITAMOS DAR UN ENFOQUE MAS INTEGRAL A ESTE ASUNTO, OBVIAMENTE EN BUSCAR UNA DEFINICIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA EN SU MOMENTO SE TENDRÁ QUE UBICAR QUE SE GARANTICE UN TRANSPORTE DE CALIDAD CON BUENAS UNIDADES Y QUE TAMBIÉN SEA COSTO ACCESIBLE, PORQUE NO ES LO MISMO UN TRANSPORTE CONSIDERADO QUE TRANSITA EN CARRETERAS FEDERALES O CARRETERAS ESTATALES QUE CONSIDERAMOS COMO ÁREA METROPOLITANA, POR ESO ES IMPORTANTE ESE ENFOQUE QUE DEBEMOS IR INTEGRANDO, Y

BUENO DE ALGUNA QUE OTRA MANERA EN ESTE ESFUERZO APOYAMOS ESTE DECRETO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS: SI BIEN UNA SERVIDORA NO ES MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, SÍ SOY TESTIGO DE LAS NECESIDADES QUE EN PARTICULAR ESTOS MUNICIPIOS QUE COMENTABA, QUE COMENTA O QUE CONTIENE EL PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN QUE SE LEYÓ, SOY TESTIGO DE LAS NECESIDADES DE LA GENTE, FORMAN PARTE DE MI DISTRITO Y EFECTIVAMENTE LOS TRANSPORTES MINA SON LOS ÚNICOS QUE PRESTAN EL SERVICIO, HAY UN MONOPOLIO EN TODA ESA REGIÓN DE ESTOS, DE ESTA EMPRESA EN TIEMPOS DE TRASLADO, CALIDAD DE UNIDADES, NÚMEROS DE UNIDADES, PUES REALMENTE HACEN LO QUE QUIEREN PORQUE SON LOS ÚNICOS QUE PRESTAN EL SERVICIO AHÍ. LA GENTE NECESITA QUE LES GARANTICEN UNA MOVILIDAD PARA PODER LLEGAR A SUS CENTROS DE TRABAJO, PARA PODER LLEGAR A LAS ESCUELAS, PARA PODERSE ATENDER EN UNA CLÍNICA, ESTE ES EL ÚNICO SERVICIO QUE CUENTAN ACTUALMENTE MUY DEFICIENTE, HAY GENTE QUE ESPERA UNA HORA Y EL CAMIÓN VIENE LLENO Y SE TIENE QUE ESPERAR A QUE VENGA EL OTRO TURNO DE OTRA HORA. YO CREO QUE ES UN TEMA QUE SE DEBE DE TOMAR CON MUCHA SERIEDAD, POR ESO LES PIDO A TODOS USTEDES QUE CONSIDEREN VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE LA AGENCIA DE TRANSPORTE EN EL ESTADO TOMEN LAS MEDIDAS CONDUCENTES Y PARA LAS CUALES ESTÁ FACULTADA SEGÚN LOS ARTÍCULOS QUE SE NOS LEYERON EN EL DICTAMEN PARA APOYAR LA SITUACIÓN QUE TENEMOS CON LOS CIUDADANOS EN TODOS ESTOS MUNICIPIOS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO MANIFESTARAN LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO PÉREZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE. YA SE HABLÓ MUCHO YO CREO QUE DE TODO LO QUE ES EL TRANSPORTE URBANO Y SI COMPAÑERO, MINA, ESCOBEDO Y POR ALLÁ SALINAS VICTORIA ESTÁN TOTALMENTE OLVIDADOS DE UN BUEN TRANSPORTE URBANO, PERO TODA LA ZONA METROPOLITANA ESTÁ IGUAL, TODA LA ZONA METROPOLITANA ESTA IGUAL Y YO SE LO COMENTO, PERTENEZCO AL DISTRITO 19 Y LE PUEDO DECIR QUE TENEMOS EL PEOR TRANSPORTE URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA, ES COMO IR A LA FERIA, DIGO, ES COMO IR A LA FERIA DE TIRO AL BLANCO Y TIRARLE A LOS MONITOS AHÍ CON UNA PELOTA DE PLAYA, ESTO DEL TRANSPORTE URBANO A TODOS LES PEGA ¿SI? DE LAS 166 RUTAS QUE HAY EN LA ZONA METROPOLITANA Y CONEXOS, LA GRAN MAYORÍA ESTÁN EN TOTAL ABANDONO, TENEMOS CERCA DE CINCO MIL O UN POQUITO MAS MENOS DE CINCO MIL TRESCIENTAS UNIDADES Y LA VERDAD DA TRISTEZA VER LAS UNIDADES DONDE SE TRASLADAN NUESTROS CIUDADANOS. EN SANTA CATARINA POR EJEMPLO, TENEMOS CUARENTA Y SIETE RUTAS, ENTRE PERMISIONARIOS, CONCESIONARIOS Y ALGUNOS EMPRESARIOS QUE LA GRAN MAYORÍA DE ESTA RUTA ESTÁN EN TOTAL ABANDONO COMO LES DIGO, SE SALVAN UNO O DOS EMPRESARIOS AHÍ QUE DAN UN SERVICIO DE REGULAR A BIEN, LOS DEMÁS ESTÁN EN CONDICIONES PAUPÉRRIMAS Y DE ESTO TE PUEDO HABLAR DE LO QUE ES METRORREY, ECO VÍA Y TODO LO QUE SE HA INVENTADO ÚLTIMAMENTE SIGUEN IGUAL, DANDO UN PÉSIMO SERVICIO. YA HABLÓ EL COMPAÑERO DE LA CANTIDAD DE UNIDADES EN SUS RECORRIDOS, LA CANTIDAD DE UNIDADES TIENE QUE VER CON LOS RECORRIDOS PARA QUE PASE CADA CIERTOS MINUTOS Y EL CIUDADANO QUE ESTA EN LA PARADA PUEDA TENER ACCESO LIBRE Y TENGA UN ASIENTO, LA CALIDAD DE DICHAS UNIDADES, HAY MUCHAS UNIDADES QUE EN ESTE MOMENTO DEBEN DE ESTAR DADAS DE BAJA Y SIGUEN CIRCULANDO. EL VIERNES ME ENCONTRÉ UN JOVENCITO AQUÍ AFUERA AMPUTADO DE SUS DOS PIERNAS POR UNA UNIDAD DE POR ACÁ DE APODACA, QUE LA UNIDAD DEBIÓ DE SER DADA DE BAJA, SEGUÍA TRANSITANDO Y FUE LA QUE LE OCASIONÓ EL ACCIDENTE, LE TRUNCA TOTALMENTE SU

FUTURO A ESTE JOVEN ¿SI? ESTA RUTA QUE NO LE HA RESPONDIDO, LE OFRECEN 75 MIL PESOS YO LE DIGO LLÉVASELOS A LOS DUEÑOS, ENTRÉGASELOS Y MOCHALES LOS PIES HABER SI ES IGUAL. TAMBIÉN EL DESVÍO DE LAS RUTAS, LAS RUTAS CAMBIAN DE DIRECCIÓN SIN PREVIO AVISO Y DEJAN A NUESTROS CIUDADANOS POR AHÍ PARADOS LLEGANDO TARDE A SUS COMPROMISOS, LLÁMESE ESCUELA, TRABAJOS O ALGUNOS COMPROMISOS FAMILIARES. TAMBIÉN LA CAPACITACIÓN DE LOS OPERADORES, ¿CUÁNTOS NO HEMOS VIVIDO QUE VA EL OPERADOR POR AHÍ CON LA MÚSICA A TODO VOLUMEN Y CON UNA JOVENCITA A UN LADO O ATRÁS DE SU ASIENTO?, ENTONCES TODO ESO LO TENEMOS QUE CAMBIAR. EL SEGURO DE VIDA QUE YA HABLAMOS, EL SEGURO DE VIDA DE LOS PASAJEROS Y ME PREGUNTO QUÉ ESTA HACIENDO LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE, TODOS SABEMOS SIN QUERER PISARLE LOS CALLOS A NADIE, PORQUE HAY INTERESES CLAROS, LO QUE HACE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE, NADA. Y LO QUE HACE EL CONSEJO QUE ES UNA BURLA EL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE, QUE MAS ADELANTE O POR AQUÍ YA ENTREGARON UN ESCRITO QUE HAY QUE RECONFIGURAR ESE CONSEJO, QUE NO SEAN LOS TÍTERES DEL GOBERNADOR Y LOS EMPRESARIOS QUE LO CONFORMAN, QUE SEAN LOS CIUDADANOS QUE SON LOS QUE PADECEN ESTE SERVICIO. Y BIEN PUES ERA NADA MAS SUBIRME PARA APOYARLO COMPAÑERO, TOTAL APOYO DE PARTE DE NUESTRA BANCADA, VAMOS A ESTAR AL PENDIENTE DE LO QUE SUCEDA Y BIEN VAMOS A DARLE HASTA EL FINAL. ES UN TRANSPORTE DIGNO PARA LA CIUDAD DE MONTERREY, LA ZONA METROPOLITANA, LO QUE MERECE EL CIUDADANO UN TRANSPORTE DIGNO, UN TRANSPORTE DE CALIDAD. BUENO PUES COMPAÑERO, MUCHAS GRACIAS Y TIENE TOTAL APOYO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. PUES NADA MAS PARA, LA FRACCIÓN INDEPENDIENTE A ENRIQUECER, YA DIJERON MUCHOS COSAS A FAVOR DE LO DEL TRANSPORTE, LO QUE REQUERIMOS. ESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y EN TODO LO QUE BENEFICIE A LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, SI SE MEJORA EL SERVICIO SIN DUDA LA POBLACIÓN SE VA VER BENEFICIADA EN ELLO, REDUNDA EN UN MEJOR NIVEL DE VIDA ASÍ COMO DE

SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, DE QUE NO VAYA PASAR ALGO, ES IMPORTANTE MEJORAR EL TIEMPO DE CALIDAD DE AUTOBUSES EN MISIÓN DE CONTAMINANTES Y TODO ESE TIPO DE IRLE AGREGANDO, AHORITA COMO DECÍAN MIS COMPAÑEROS. LAMENTABLEMENTE NOS HEMOS VISTO EN COSAS MUY DEPLORADAS DE TIEMPOS ATRÁS, PUES CON ESTE TIPO DE EXHORTOS QUE VAMOS HACER Y QUE SE VAYAN VIENDO VA HABER UN CAMBIO MUY FAVORABLE. ES CUANTO SEÑOR”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9342/LXXIII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 9295/LXXIII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA** EN FECHA 11 DE MARZO DE 2015, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL

EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 9295/LXXIII EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE GIRE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A FIN DE QUE LLEVE A CABO UN REGISTRO DE LAS EMPRESAS QUE SE DEDICAN A LA VENTA Y RENTA DE LAS AERONAVES DENOMINADAS DRONES ASÍ COMO GARANTIZAR LA PRIVACIDAD DE LOS CIUDADANOS. ANTECEDENTES REFIERE EL PROMOVENTE QUE SIN LUGAR A DUDAS UNO DE LOS PILARES PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LAS SOCIEDADES EN TODOS LOS PAÍSES DEL MUNDO, EN LA TECNOLOGÍA, YA QUE CON LA AYUDA DE ELLA SE HA LLEVADO UN DESARROLLO QUE HA PERMITIDO FACILITAR LA CALIDAD DE VIDA DEL SER HUMANO, COMO LO ES EN LAS ÁREAS DE SALUD, EDUCACIÓN, ALIMENTACIÓN, ASÍ COMO EN OTROS TEMAS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TENIENDO COMO REFERENCIA DE ESE DESARROLLO LOS TELÉFONOS CELULARES, LOS APARATOS DENOMINADOS TABLET Y LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS COMO LAS COMPUTADORAS. MENCIONA QUE UNO DE LOS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS MÁS AVANZADO Y QUE HOY EN DÍA ESTÁN AL ALCANCE DE CUALQUIER CIUDADANO PARA SU COMPRA, COMO LO SON LOS VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADOS, CONOCIDOS COMO “DRONES”. APUNTA QUE ESTE TIPO DE AERONAVES, HOY EN DÍA SON UTILIZADOS EN DISTINTAS TAREAS COMO LO SON TRABAJOS DE INTELIGENCIA PARA GOBIERNOS, EMPRESAS O DE USO RECREATIVO PARA LOS POSEEDORES DE ESTE TIPOS DE APARATOS, SIN EMBARGO ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EN NUESTRO PAÍS EXISTE UNA BAJA REGULACIÓN, SOBRE LA ADQUISICIÓN, MANEJO Y UTILIZACIÓN DE ESTE TIPO DE APARATOS. SEÑALA QUE SOLO LOS ARTÍCULOS 42 Y 48 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL, MENCIONAN QUE EL TERRITORIO NACIONAL ESTÁ COMPRENDIDO EL ESPACIO SITUADO SOBRE TERRITORIO NACIONAL, CON LAS EXTENSIONES Y MODALIDADES QUE ESTABLEZCA EL PROPIO DERECHO INTERNACIONAL, QUEDANDO COMPRENDIDA A LA FEDERACIÓN LA REGULACIÓN DEL ESPACIO AÉREO. AGREGA QUE ESTE TIPO DE VACÍOS LEGALES DEJA ABIERTA LA POSIBILIDAD DE QUE LOS CIUDADANOS QUE CUENTEN CON LA CAPACIDAD ECONÓMICA PARA ADQUIRIR

UNA O VARIAS AERONAVES DE ESTE TIPO, PUEDAN DARLE UNA UTILIDAD NO ADECUADA DEBIDO A QUE NO SE CUENTA CON LA SUPERVISIÓN DE LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS EN LA PROTECCIÓN Y BUEN USO DEL ESPACIO AÉREO MEXICANO, PUES ESTAS, CARECEN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS ADECUADOS PARA SU VIGILANCIA. MENCIONA QUE ESTE TIPO DE VACÍOS LEGALES PUDIERAN VULNERAR LOS DERECHOS PRIMORDIALES QUE CONSTITUCIONALMENTE TENEMOS LOS CIUDADANOS MEXICANOS, EN ESTE SENTIDO CITAMOS UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES COMO EL CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA CARTA MAGNA, MISMO QUE A LA LETRA SEÑALA, “***NADIE PUEDE SER MOLESTADO EN SU PERSONA, FAMILIA, DOMICILIO, PAPELES O POSESIONES, SINO EN VIRTUD DE MANDAMIENTO ESCRITO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, QUE FUNDE Y MOTIVE LA CAUSA LEGAL DEL PROCEDIMIENTO***”. POR ULTIMO SEÑALA QUE LA AUTORIDAD ENCARGADA DE PRESTAR Y CONTROLAR LOS SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA Y ESTABLECER LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN A QUE DEBE SUJETARSE, CORRESPONDE A LA SECRETARIA DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE FEDERAL Y QUE POR ELLO RESULTA DE VITAL IMPORTANCIA EXHORTAR A ESTA DEPENDENCIA PARA QUE REALICE LAS MEDIDAS QUE CONSIDERE PERTINENTES, A EFECTO DE REGULAR LA COMPRA Y UTILIZACIÓN DE ESTOS APARATOS. **CONSIDERACIONES** LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 39 FRACCIÓN IX INCISO C) Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DENTRO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO EL PROMOVENTE SOLICITA QUE SE ENVÍE UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE LLEVE A CABO UN REGISTRO DE LAS EMPRESAS QUE SE DEDICAN A LA VENTA Y RENTA DE LAS AERONAVES DENOMINADAS DRONES ASÍ COMO GARANTIZAR LA PRIVACIDAD DE LOS CIUDADANOS. EN LA ACTUALIDAD EL FUTURO DE LA AVIACIÓN ABARCA TRES RAMAS PRINCIPALES: LOS SATÉLITES, LOS AVIONES Y LOS UAV (VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO), LOS CUALES SON EL CENTRO DE NUESTRO ESTUDIO PARA ESTE DOCUMENTO; EL TÉRMINO UAV PODRÍA DESCRIBIR UN AMPLIO RANGO DE DISPOSITIVOS CAPACES DE OPERAR EN EL ESPACIO AÉREO QUE VAN

DESDE COMETAS, GLOBOS O DIRIGIBLES HASTA AVIONES RADIO CONTROLADOS, PASANDO POR LOS MISILES O AERONAVES PRÁCTICAMENTE AUTÓNOMAS OPERATIVAMENTE HABLANDO. CREADOS EN UN INICIO PARA AYUDAR EN EL TERRENO DE LAS OPERACIONES MILITARES Y UTILIZADOS MÁS RECIENTEMENTE EN DIVERSAS INDUSTRIAS COMO LA FOTOGRAFÍA, LA AGRICULTURA O LA CONSTRUCCIÓN, SÓLO POR MENCIONAR ALGUNOS RUBROS, LOS DRONES O UAV'S (COMO SE LES DENOMINA POR SU SIGLAS EN INGLÉS) TIENEN UN FUTURO PROMISORIO PARA EL USO CIVIL. GRACIAS A LOS ADELANTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, LA INDUSTRIA DE LAS AERONAVES NO TRIPULADAS ESTÁ VIVIENDO UN PROCESO DE AUGE A NIVEL MUNDIAL, POR LO CUAL LA VARIEDAD DE PRODUCTOS QUE OFRECEN SE HA AMPLIADO CONSIDERABLEMENTE. EN ESTE SENTIDO, LA COMISIÓN EUROPEA, ENTIDAD EJECUTIVA DE LA UE, PREVÉ QUE LA INDUSTRIA DE LOS DRONES ACAPARE EL DIEZ POR CIENTO DEL MERCADO AERONÁUTICO MUNDIAL EN LOS PRÓXIMOS DIEZ AÑOS; Y ES PRECISAMENTE DEBIDO AL INCREMENTO EN SU UTILIZACIÓN, QUE ESTOS SISTEMAS DEBEN DE SER CERTIFICADOS Y REGISTRADOS PARA QUE SOBREVUELEN NUESTROS CIELOS CON SEGURIDAD Y TENGAN LA POSIBILIDAD DE COMPARTIR EL ESPACIO AÉREO NO SEGREGADO, ES DECIR, EL QUE UTILIZA LA AVIACIÓN CIVIL. EN EL CASO DE EUROPA, DESDE 2012, SE PRESENTA UNA ACTIVIDAD INTENSA Y SE TIENEN REGISTRADAS MÁS DE MIL 500 COMPAÑÍAS DEDICADAS AL NEGOCIO DE LA OPERACIÓN DE DRONES. LO ANTERIOR DEJA VER QUE HAY UNA REVOLUCIÓN EN MARCHA Y LA INTERROGANTE NO ES YA SI LA AVIACIÓN NO TRIPULADA SUCEDERÁ A LA AVIACIÓN TRIPULADA, SINO SABER CUÁNDO OCURRIRÁ ELLO, POR LO CUAL SE TIENE QUE GARANTIZAR QUE NO SEAN UN PELIGRO Y QUE NO INVADAN LA PRIVACIDAD DE LAS PERSONAS. ESTADOS UNIDOS HA COMENZADO A TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO PUES LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESIDENTE BARACK OBAMA ABRIÓ RECIENTEMENTE LOS CIELOS A LOS VUELOS GENERALIZADOS DE DRONES CIVILES EN SU TERRITORIO. LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE AVIACIÓN DE AQUEL PAÍS, PUBLICÓ ESTE MISMO AÑO UNA PROPUESTA PARA PERMITIR A LAS EMPRESAS EMPLEAR PEQUEÑOS AVIONES NO TRIPULADOS MIENTRAS ESTOS SEAN OPERADOS A BAJA ALTURA POR PERSONAS MAYORES DE 17 AÑOS QUE APRUEBEN UN EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y OBTENGAN UN CERTIFICADO POR PARTE DE ESTA DEPENDENCIA. ES IMPORTANTE RECALCAR QUE ESTOS APARATOS NO SON JUGUETES Y QUE SE

NECESITA DE CURSOS Y CONOCIMIENTOS SOBRE AVIACIÓN PARA PODER UTILIZARLOS CON RESPONSABILIDAD Y DE MANERA CORRECTA. DE ACUERDO A ALGUNAS PROYECCIONES, SE TIENE PREVISTO QUE EN ALGUNOS AÑOS POR LOS CIELOS DE TODO EL MUNDO VOLARÁN MILES DE APARATOS TRANSPORTANDO PAQUETERÍA, MAPEANDO TERRENOS O RECABANDO DATOS; TAN SÓLO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SE TIENE PREVISTO QUE EN 2018 VOLARÁN ALREDEDOR DE OCHO MIL DRONES EN SU TERRITORIO Y SU USO PROFESIONAL GENERARÁ 82 MIL MILLONES DE DÓLARES Y 100 MIL EMPLEOS DIRECTOS. EN NUESTRO PAÍS, ANTE LA AUSENCIA DE NORMATIVIDAD EN LA MATERIA, HASTA HACE ALGUNOS AÑOS AHORA SE HABÍA VENIDO IMPLEMENTADO LA AUTORREGULACIÓN, PRÁCTICA QUE SE VERÍA REBASADA ANTE LA POPULARIZACIÓN DE ESTE TIPO DE APARATOS, HECHO QUE LE DARÍA ACCESO A ÉSTOS A PERSONAS SIN LA PREPARACIÓN Y LOS CONOCIMIENTOS SUFICIENTES SOBRE LAS IMPLICACIONES DE SU USO ESTANDO LATENTE EL PELIGRO DE QUE SEAN UTILIZADOS DE MANERA INDEBIDA E IRRESPONSABLE. EL MANEJO DE ESTE TIPO DE APARATOS IMPLICA IMPORTANTES RIESGOS, YA QUE EL USO DE LOS VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADOS POR PERSONAS SIN CAPACITACIÓN PUEDE OCASIONAR QUE EL DISPOSITIVO CAIGA Y LASTIME GRAVEMENTE LA INTEGRIDAD DE PERSONAS, ANIMALES O BIENES MUEBLES E INMUEBLES O PEOR AÚN SER UTILIZADOS POR PERSONAS PERTENECIENTES A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ESPIONAJE DE NUESTRAS AUTORIDADES. AHORA BIEN, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE AVIACIÓN CIVIL REFIERE QUE LA SECRETARÍA (SCT) TENDRÁ ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES EN MATERIA DE AVIACIÓN CIVIL Y AEROPORTUARIA; I. PLANEAR, FORMULAR Y CONDUCIR LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA LA REGULACIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO; II. OTORGAR CONCESIONES Y PERMISOS, VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO Y RESOLVER, EN SU CASO, SU MODIFICACIÓN O TERMINACIÓN; III. EXPEDIR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS; Y IV. PRESTAR Y CONTROLAR LOS SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA Y ESTABLECER LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN A QUE DEBEN SUJETARSE. ASÍ MISMO EL NUMERAL 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, REFIERE QUE

CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL ENTRE OTRAS:

*VII. AUTORIZAR LA OPERACIÓN DE AERONAVES ULTRALIGERAS, GLOBOS AEROSTÁTICOS, AEROMODELISMO Y OTRAS SIMILARES, ASÍ COMO VIGILAR SUS ACTIVIDADES;*

*IX. EXPEDIR LOS CERTIFICADOS DE MATRÍCULA Y DE AERONAVEGABILIDAD A LAS AERONAVES CIVILES, ASÍ COMO LLEVAR, ORGANIZAR, CONTROLAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL REGISTRO AERONÁUTICO MEXICANO;*

*XV. VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES QUE ESTABLEZCAN LAS CONCESIONES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES Y PROPONER, EN SU CASO, SU MODIFICACIÓN, CADUCIDAD, REVOCACIÓN, RESCATE O REQUISA; ASÍ COMO DECLARAR LA SUSPENSIÓN DE OPERACIÓN DE AERONAVES;*

EN BASE A LO ANTERIOR Y ANTE LA ALTA UTILIZACIÓN EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DE LOS **RPAS: REMOTELY PILOTED AIRCRAFT SYSTEM (SISTEMA DE AERONAVE PILOTADA A DISTANCIA)** Y LA FALTA DE REGULACIÓN EN EL PAÍS, EN FECHA 8 DE ABRIL DE 2015 LA DIRECCIÓN DE AERONÁUTICA CIVIL EMITIÓ LA CIRCULAR OBLIGATORIA **CO AV-23/10 R2** QUE ESTABLECE LOS REQUERIMIENTOS PARA OPERAR UN SISTEMA DE AERONAVE PILOTEADA A DISTANCIA, EN DONDE SE ESTABLECE ENTRE OTROS LOS SIGUIENTES REQUISITOS: SIN IMPORTAR EL PESO, TODOS LOS DRONES DEBERÁN:

- SER OPERADAS DURANTE EL DÍA (A MENOS QUE SE CUENTE CON UNA AUTORIZACIÓN ESPECIAL)
- EN ÁREAS NO CLASIFICADAS COMO PROHIBIDAS, RESTRINGIDAS O PELIGROSAS
- OPERADOS A AL MENOS A 9.2 KILÓMETROS DE LOS AEROPUERTOS CONTROLADOS, A 3.7 KILÓMETROS DE LOS AERÓDROMOS NO CONTROLADOS Y A 900 METROS DE LOS HELIPUERTOS
- NO DEBEN DEJAR CAER OBJETOS QUE PUEDAN CAUSAR DAÑOS A PERSONAS O BIENES.
- NO DEBEN SER UTILIZADOS PARA TRANSPORTAR MERCANCÍAS PELIGROSAS O SUSTANCIAS PROHIBIDAS POR LA LEY.
- EL OPERADOR DEBE DE MANTENER EL CONTROL DE LA TRAYECTORIA DEL VUELO DE LA AERONAVE, YA QUE ES EL RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DEL DRON. SI SE HACE UN MAL USO, ES EL RESPONSABLE DIRECTO.

– LOS DRONES NO PUEDEN OPERARSE DESDE VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO. AHORA BIEN, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE AÚN Y CUANDO EL USO DE DICHAS AERONAVES YA SE ENCUENTRA REGULADO MEDIANTE LA CIRCULAR ANTERIORMENTE SEÑALADA; LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE NO CUENTA CON ALGÚN REGISTRO DE LAS EMPRESAS QUE SE DEDICAN A LA VENTA Y RENTA DE DICHAS AERONAVES POR LO CUAL ESTIMAMOS QUE LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE ES VIABLE Y EN BASE A LOS COMENTARIOS VERTIDOS EN EL CUERPO DE PRESENTE DICTAMEN ES QUE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE EMITE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA SE LLEVE A CABO UN REGISTRO DE LAS EMPRESAS QUE SE DEDICAN A LA VENTA Y RENTA DE LAS AERONAVES DENOMINADAS DRONES; Y SE GARANTICE LA PRIVACIDAD DE LOS CIUDADANOS EN EL USO DE DICHAS AERONAVES DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES APLICABLES, ASÍ COMO CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA CO AV-23/2010 R2 QUE ESTABLECE LOS REQUERIMIENTOS PARA OPERAR EL SISTEMA DE AERONAVE PILOTEADA A DISTANCIA. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MARCO ANTONIO

**MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA FRACCIÓN INDEPENDIENTE SECUNDA LA PROPUESTA DE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA, LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE TRANSPORTE DE LA CUAL FORMO PARTE Y LA CUAL EN REUNIÓN DE TRABAJO DEL VIERNES ANTERIOR SE TOCÓ EL TEMA REFERENTE A LOS DRONES MISMOS QUE TIENEN COMO FINALIDAD EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A FIN DE QUE LLEVE A CABO UN REGISTRO DE LAS EMPRESAS QUE SE DEDICAN A LA VENTA Y RENTA DE LAS AERONAVES DENOMINADAS “DRONES”. LO ANTERIOR CON EL OBJETIVO DE ATENDER DE MANERA PUNTUAL UNA SITUACIÓN QUE EL DÍA DE HOY NO CUENTA CON UNA REGULARIZACIÓN O ACERCAMIENTOS SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS CONOCIDOS POPULARMENTE COMO “DRONES”. ES NUESTRA OBLIGACIÓN COMO LEGISLADORES EL ADVERTIR LOS DIVERSOS VACÍOS NORMATIVOS QUE SE VAN PRESENTANDO EN LA MEDIDA QUE LA ADOPCIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PREVEAN EN EL DESARROLLO DE NUESTRAS SOCIEDADES. ACCEDER A ESTA CLASE DE DISPOSITIVOS SE HA VUELTO FÁCIL Y CUALQUIERA DE NOSOTROS PODRÍA ADQUIRIR UNO SIN MAS REQUISITOS QUE PAGAR POR ELLOS, SIN EMBARGO DEBE ADVERTIRSE TAMBIÉN QUE SU UTILIZACIÓN PODRÍA DESVIRTUARSE A PROPÓSITO CON LA INVASIÓN O GARANTÍA CONSTITUCIONAL COMO LO ES EL DE LA PRIVACIDAD O INCLUSO PEOR AÚN QUE DICHOS DISPOSITIVOS PRESENTEN ALGUNA FALLA TÉCNICA QUE OCASIONE SU DESPLOME EN PLENO VUELO CAUSANDO DAÑOS O LESIONES A TRANSEÚNTES O BIENES PRIVADOS. CABE MENCIONAR QUE EN LA ACTUALIDAD NUESTRA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE NO CUENTA CON ALGÚN REGISTRO DE LAS EMPRESAS QUE SE DEDICAN A LA VENTA Y RENTA DE DICHAS AERONAVES, LO QUE EL PRESENTE EXHORTO TIENE EL OBJETIVO DE ATENDER. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR SEÑALADO, LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. BUENO NADA MAS SABEMOS TODOS QUE LA TECNOLOGÍA HA TENIDO GRANDES AVANCES Y ES POR ELLO QUE SE NECESITA

REGULAR LAS HERRAMIENTAS INNOVADORAS QUE FACILITEN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN, SIN EMBARGO ES DIFÍCIL SABER LAS VERDADERAS INTENCIONES CON QUE SE MANEJAN LOS DRONES O CUALQUIER TIPO DE DISPOSITIVO QUE OPERA EN EL ESPACIO AÉREO. CABE DESTACAR QUE PARA SU USO SE NECESITA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS QUE ESTABLECE LA NORMA OFICIAL MEXICANA COAV-23/2010 R2 PUES ES IMPORTANTE VIGILAR EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE DICHA NORMA Y ES CONSIDERABLEMENTE OPORTUNO MANTENER UN REGISTRO PRECISO DE LAS EMPRESAS QUE SE ENCARGAN DE LA VENTA O RENTA DE LAS REFERIDAS AERONAVES. ES POR ESO Y CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN MANIFESTAMOS QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9295/LXXIII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO DICTÁMENES QUE PRESENTAR EL C. PRESIDENTE, EXPRESÓ: “BIEN, ANTES DE PASAR AL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE SON LOS ASUNTOS GENERALES Y COMO ES MENESTER TENEMOS ALGUNOS COMPAÑEROS QUE SON MAESTROS, SON DOCENTES Y SOLAMENTE COMENTAR, PORQUE ME ESTÁN PASANDO EL DATO QUE HOY ES EL DÍA MUNDIAL DEL DOCENTE ESTABLECIDO POR LA UNESCO DESDE 1994. ASÍ QUE EL RECONOCIMIENTO A TODOS LOS MAESTROS”.

EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS: “SI SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE TENEMOS CON EL PRIMER TURNO A LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, POSTERIORMENTE TENEMOS AL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO Y EL DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUIA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO OCURRIMOS A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO**. CADA AÑO EN EL MUNDO FALLECEN 458 MIL PERSONAS A CAUSA DEL CÁNCER DE MAMA, ESTA ENFERMEDAD REPRESENTA LA MAYOR INCIDENCIA DE TODOS LOS TIEMPOS DE CÁNCER QUE HAY EN EL MUNDO Y ANUALMENTE SE PRESENTAN ADEMÁS 1.38 MILLONES DE CASOS DE MANERA GENERAL, EN MÉXICO NO SOMOS LA EXCEPCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA HA OCUPADO EN LOS ÚLTIMOS OCHO AÑOS HA COBRADO LA VIDA DE CATORCE DE CADA CIENTO MIL

MUJERES DE UNA EDAD QUE VA ENTRE LOS VEINTE AÑOS A LOS SETENTA Y NUEVE SIENDO ÉSTA UNA ESTADÍSTICA QUE POR DESGRACIA DÍA A DÍA VA A LA ALZA EN NUESTRO ESTADO Y EN CONSECUENCIA EN NUESTRO PAÍS. EN CUANTO A NUEVO LEÓN SE REFIERE NUESTRA ENTIDAD ES UNA DE LAS QUE HA TENIDO EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS LA MAYOR INCIDENCIA DE MORTANDAD EN NUEVO LEÓN Y A PARTIR DEL 2008 Y DE MUJERES ENTRE LOS 25 AÑOS EN ADELANTE SE HA INCREMENTADO FATALMENTE LA INCIDENCIA EN EL CÁNCER DE MAMA, COMO BIEN SABEMOS EL CÁNCER DE MAMA TIENE CURA, LA CLAVE ES MUY FÁCIL Y ESTA EN CADA UNO DE NOSOTROS, ES LA PREVENCIÓN. ES POR ESO QUE TODO AQUEL QUE PUDIESE SER LLEGADO A DIAGNOSTICAR EN TIEMPO TIENE LA OPORTUNIDAD DE CONSERVAR LA VIDA, HACE YA ALGUNOS AÑOS EL DÍA 19 DE OCTUBRE HA SIDO INSTITUIDO COMO EL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER DE MAMA, TAMBIÉN ES CIERTO QUE HEMOS VENIDO UTILIZANDO ESTE MES A FIN DE SENSIBILIZAR A TODAS LAS PERSONAS PARA QUE ACUDAN A SUS REVISIONES, SIN EMBARGO NOSOTROS QUEREMOS IR UN POCO MAS ALLÁ Y NO QUEREMOS SOLO UTILIZAR LA MERCADOTECNIA EN ESTE MES, QUEREMOS QUE SE SIGA UTILIZANDO COMO PREVENCIÓN Y QUE SE EXTIENDA ADEMÁS A CADA UNO DE LOS MESES DEL AÑO, NO SE TRATA SOLAMENTE DE PORTAR UN LISTÓN ROSA O HACER UNA CAMPAÑA EN EL MES DE OCTUBRE, SE TRATA DE CONCIENTIZAR Y DE SABER QUE EL CÁNCER NO ES ÚNICAMENTE UN PADECIMIENTO QUE SE PRESENTA EN MUJERES, SI ES MAS RECURRENTE EN LAS MUJERES PERO ES UN TEMA QUE CORRESPONDE TAMBIÉN A LOS HOMBRES, RECORDEMOS QUE EL CUERPO HUMANO ESTA DOTADO DE GLÁNDULAS MAMARIAS Y ÉSTAS NO SOLAMENTE LAS TENEMOS LAS MUJERES, SIMPLEMENTE SE PRESENTA CON MAYOR INCIDENCIA. LA SECRETARÍA DE SALUD SEÑALA QUE EN NUESTRO ESTADO DURANTE EL MES DE OCTUBRE SE REALIZAN EN PROMEDIO 50 MIL ESTUDIOS DE MAMOGRAFÍA, QUEREMOS QUE ESTO CONTINÚE Y QUEREMOS ADEMÁS QUE ESTO PUDIERA IR EN MAYOR INCREMENTO CADA VEZ. EL TEMA DE LA PREVENCIÓN ES UN TEMA MUY IMPORTANTE NOS FALTA MUCHA CULTURA A TODOS LOS NEOLONESES EN ESTE TEMA, RECONOCEMOS SIN EMBARGO LOS ESFUERZOS QUE HACEN LAS AUTORIDADES EN TODOS LOS NIVELES Y ES POR ESO QUE SOLICITAMOS Y SI LO TIENEN USTEDES A BIEN, SE APRUEBE EN ESTE MISMO ACTO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO.** LA ACTUAL LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO ENVÍA UN ATENTO Y

RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD ASÍ COMO TAMBIÉN A LOS ENCARGADOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO A FIN DE QUE REFUERZEN E IMPLEMENTEN LAS CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA. COMO LO DECÍA AHORITA SI BIEN ES CIERTO QUE ESTE TEMA NO LE CORRESPONDE ÚNICAMENTE A LAS MUJERES SI NO QUE NOS AFECTA EN GENERAL A TODOS LOS SERES HUMANOS ES POR LO QUE YO SOLICITO QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. ADEMÁS QUEREMOS HACERLES UNA ATENTA INVITACIÓN A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA POR MEDIO MÍO Y OBVIAMENTE CON LA ANUENCIA PRESIDENTE, QUEREMOS INVITARLOS A QUE EL PRÓXIMO DÍA 16 DE OCTUBRE AQUÍ EN EL SALÓN BICENTENARIO ACUDAMOS TODOS A UNAS PLÁTICAS QUE VAMOS A TENER EN ESTE TEMA PRECISAMENTE DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER, QUEREMOS QUE ESTO TRASCIENDA, QUE VAYA MÁS ALLÁ Y QUE TODO EL AÑO SEA UN DÍA IMPORTANTE PARA LA PREVENCIÓN Y NO SOLAMENTE ESPEREMOS A QUE LLEGUE EL 19 DE OCTUBRE A FIN DE PODER LANZAR NUESTRAS CAMPAÑAS EN CONTRA DE ESTE TERRIBLE PADECIMIENTO. MONTERREY, NUEVO LEÓN. LO FIRMAN ESTE ACUERDO TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN Y LO DEJAMOS A SU CONSIDERACIÓN. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SOLAMENTE COMPAÑERA DIPUTADA SUMARNOS A ESTE TAN HERMOSO PROYECTO, NOSOTROS EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL YA ESTAMOS PREPARANDO TAMBIÉN UNA SITUACIÓN PARA EXPONER ANTE TODOS LOS CIUDADANOS LAS FORMAS EN LAS QUE PUEDES EVITAR EL CÁNCER DE MAMA, ASIMISMO COMO TAMBIÉN VAMOS A EXPONER COMO AUTO-EXPLORARTE PARA QUE TODAS LAS MUJERES NOS HAGAMOS ESOS ESTUDIOS DÍA CON DÍA A AUTO-EXPLORARNOS, A PERDER ESE MIEDO PORQUE MUCHAS DE NOSOTRAS ME INCLUYO HAY VECES QUE TENEMOS ESE MIEDO, ENTONCES HAY QUE CONCIENTIZAR A LAS MUJERES A QUE PIERDAN ESE MIEDO Y A QUE SE HAGAN UNA VEZ AL AÑO O SEGÚN SU EDAD EL ESTUDIO DE UNA MAMOGRAFÍA PORQUE ESO TE PUEDE SALVAR LA VIDA. ENTONCES CON ESO TAMBIÉN LES VAMOS APOYAR NOSOTROS. GRACIAS”

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, PARA ESTAR TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL PUNTO DE ACUERDO ESE QUE ES IMPORTANTÍSIMO, YO SOY MÉDICO Y VEMOS A DIARIO CON MUCHÍSIMA FRECUENCIA ESTE PROBLEMA QUE SE PRESENTA, OJALA Y SE PUDIERAN IMPLEMENTAR MÁS TODAVÍA, PROGRAMAS MÁS INTENSIVOS DE PREVENCIÓN, CONCIENTIZACIÓN EN LA GENTE. HAY DOS GRANDES FLAGELOS EN LA MUJER QUE ES EL CÁNCER DE MAMA Y EL CÁNCER CERVICOUTERINO. ENTONCES, OJALÁ Y DESPUÉS PODAMOS HACER ALGO MUY PARECIDO A ESTO, EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA IMPLEMENTAR, INCREMENTAR TODAS LAS ACCIONES TENDIENTES AL CÁNCER CERVICOUTERINO PERO EN EL DE MAMA TOTALMENTE DE ACUERDO, Y OJALÁ LO HAGAMOS CON MAYOR FRECUENCIA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE. PUES DE MANERA PERSONAL Y LA BANCADA INDEPENDIENTE APOYA EL PUNTO DE ACUERDO QUE ACABAN DE PRESENTAR. FELICIDADES DIPUTADA. Y PUES ES BIEN IMPORTANTE, YO CREO QUE ES UN TEMA, ES LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN Y NO NADA MAS ES DE MUJERES, NO ES UN TEMA DE NOSOTRAS, ES MUY IMPORTANTE COMO LO MENCIONABAS, ES IMPORTANTE QUE LOS HOMBRES TAMBIÉN SE SUMEN DE LLENO A ESTA CAMPAÑA, YO CREO QUE LA FALTA DE INFORMACIÓN Y ES MUY IMPORTANTE TAMBIÉN QUE SE SUMEN LOS HOMBRES PORQUE VENIMOS DE UNA MUJER, TODOS TIENEN HERMANAS, SUS HIJAS. Y PUES INVITAR A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE TAMBIÉN SUBAN ESTE TEMA QUE ES PARA TODOS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO MANIFESTARAN LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES TAMBIÉN PRIMERAMENTE SUMARNOS Y FELICITAR A LA COMPAÑERA ESTA EXCELENTE PROPUESTA QUE HA HECHO LLEGAR, SABEMOS COMO DECÍA LA COMPAÑERA DIPUTADA KARINA, HABLAR DEL CÁNCER DE MAMA NO ES SOLAMENTE UN TEMA QUE DEBE DE INTERESAR A LAS MUJERES YO CREO QUE A LOS HOMBRES TAMBIÉN EN LO PARTICULAR HEMOS VIVIDO DESGRACIADAMENTE LA CONSECUENCIA DE ESTA ENFERMEDAD EN NUESTRA FAMILIA, POR LO TANTO YO CREO QUE ES DE CONCIENTIZAR A TODA, TODA LA CIUDADANÍA, TODOS NOSOTROS. YO CREO INVOLUCRARNOS, EN LO QUE ESTÉ DE NUESTRA PARTE PARA APOYAR, PARA QUE ESTE TIPO DE PROGRAMAS BENEFICIEN Y VAYAN ENCAUSADOS A LAS MUJERES PERO QUE TAMBIÉN A LOS HOMBRES NOS AFECTA DE ALGUNA MANERA. GRACIAS COMPAÑERA POR LA PROPUESTA Y NUEVA ALIANZA SE SUMA A ELLA CON TODO GUSTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. SOLAMENTE FELICITAR A LA COMPAÑERA YANIRA POR SUPUESTO EN ESTE TEMA TAN SENSIBLE Y SUMARNOS A LLEVARLO A CABO IGUAL QUE LA COMPAÑERA LUDIVINA, QUE KARINA, QUE LOS DEMÁS COMPAÑEROS, SABEMOS QUE ESTO ES UNA REALIDAD Y QUE TENEMOS QUE TRABAJAR EN MÁS PROGRAMAS DE DIFUSIÓN Y DE CONCIENTIZACIÓN, NO SOLO DE LAS MUJERES, LOS HOMBRES TODOS EN GENERAL Y DE CUALQUIER EDAD, Y PUES POR SUPUESTO QUE MUY SUMADOS Y FELICIDADES OTRA VEZ. GRACIAS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS EN LO DISPUESTO POR LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS AL ARTÍCULO 102, 103,104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO CON BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL MUNICIPIO ES UN ENTE DE GOBIERNO AUTÓNOMO, ESTA SOBERANÍA SE ENCUENTRA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN EL CUAL SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS LAS PRINCIPALES FUNCIONES QUE DEBERÁ REALIZAR CON EL PROPÓSITO DE ATENDER LAS NECESIDADES DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN BENEFICIO DE SUS HABITANTES, UNA DE LAS PRINCIPALES TAREAS ES IMPULSAR LA MEJORA Y DESARROLLO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA, PARA ELLO REQUIERE LLEVAR A CABO PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN LOS DISTINTOS RUBROS ENTRE LOS QUE

DESTACAN EL ALUMBRADO PÚBLICO, LA RECOLECCIÓN DE BASURA, EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE PANTEONES, ATENCIÓN A INFRAESTRUCTURA DE CALLES, PLAZAS E INSTALACIONES DE ESPARCIMIENTO, ASÍ TAMBIÉN SE ENCUENTRA ESTABLECIDA LA IMPORTANTE TAREA DE ATENDER LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA EN ÁREAS PRIMORDIALES COMO LA SEGURIDAD PÚBLICA Y EL DESARROLLO SOCIAL. RECORDEMOS QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS PERTENECEN A UN SISTEMA DE ADHESIÓN EN MATERIA DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN FISCAL, LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL ES DONDE DETERMINA LAS PARTICIPACIONES QUE ESTOS TENDRÁN EN MATERIA DE RECAUDACIÓN Y DISTRIBUCIÓN FISCAL. EN ESTE SENTIDO TENEMOS QUE LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO REQUIEREN CADA VEZ MÁS RECURSOS ECONÓMICOS PARA EJECUTAR LAS MENCIONADAS TAREAS Y LOGRAR ASÍ UN MEJOR DESARROLLO EN FORMA INTEGRAL PARA LOS CIUDADANOS, AHORA BIEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE LOS MUNICIPIOS CAPTAN POR CONCEPTO DE RECAUDACIÓN A TRAVÉS DE LAS TESORERÍAS POR EL PAGO DE PRODUCTOS, DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS QUE RECIBEN POR PARTE DE LOS CONTRIBUYENTES SE MUESTRAN INSUFICIENTES DEBIDO A LA CRECIENTE DEMANDA DE SERVICIOS QUE REQUIEREN LOS HABITANTES, MISMA QUE VA DE LA MANO DEL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y DE LAS DEMANDAS DE ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO QUE SE NECESITAN. ES CONOCIDO QUE LA MAYOR PARTE DE LOS RECURSOS QUE GENERAN LOS MUNICIPIOS DE MANERA AUTÓNOMA SE DERIVAN DE INGRESOS POR CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL, SIN EMBARGO EXISTEN RECURSOS PÚBLICOS QUE SE PRESENTAN DE FORMA ETIQUETADA DE FRACCIÓN, MISMOS QUE SE ESTABLECEN COMO APORTACIONES PARA REALIZAR EN LA MEDIDA DE LOS CASOS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DE APOYO AL DESARROLLO A CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPALES ASÍ COMO POR ATENDER LAS NECESIDADES DE CARÁCTER SOCIAL Y VIENDO MAS AÚN TAMBIÉN LA DISPOSICIÓN DEL GOBIERNO ESTATAL EN MANOS DEL ING. JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, DE QUE VE GOBERNAR COMO UNA, VÁLGAME LA EXPRESIÓN “CON UNA VISIÓN MUNICIPALISTA” Y QUE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, LOS QUE HEMOS SIDO, LOS QUE HAN SIDO TESOREROS O FUNCIONARIOS QUE SABEMOS QUE LAS APORTACIONES MUCHAS VECES HAY DUDAS O SE SUPONE QUE SE JINETEAN Y TAMBIÉN EN EL ENTENDIDO QUE

ALGUNAS DE LAS APORTACIONES QUE VAN A LLEGAR EL PRÓXIMO AÑO MUCHAS DE ELLAS YA NO VIENEN ESTABLECIDAS EN EL PRESUPUESTO DE LA FEDERACIÓN, PERO BUENO MAS SIN EMBARGO DADO ÉSTA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y LO QUE ESTOY COMENTANDO AHORITA SI ES NECESARIO QUE LOS RECURSOS, SOLICITAR QUE LLEGUEN DE MANERA DIRECTA A LOS MUNICIPIOS Y REITERO VIENDO ESA VISIÓN MUNICIPALISTA QUE TRAE ESCUCHÁBAMOS AL SEÑOR GOBERNADOR EN SU TOMA DE PROTESTA, EL TRATO CON LOS ALCALDES METROPOLITANOS Y EL TRATO CON LOS ALCALDES DEL ÁREA RURAL. EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE ANUALMENTE PONDERA LA FRACCIÓN EXISTEN BUENAS INTENCIONES, EN LA REPARTICIÓN QUE VA EN LOS RECURSOS PÚBLICOS, SIN EMBARGO EN LA PRÁCTICA EXISTEN RECURSOS EN LOS QUE SE REQUIERE LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO QUE ES LO QUE LES COMENTABA PARA SU REPARTICIÓN, ESTO CONLLEVA A QUE EN OCASIONES SE ATRASE LA DISTRIBUCIÓN DE ESTOS RECURSOS PARA LOS MUNICIPIOS Y POR TANTO NO SE CUMPLA CON LAS FINALIDADES ESTABLECIDAS EN LOS PLANES DE DESARROLLO. BAJO ESTE TENOR DE IDEAS RESULTA NECESARIO QUE COMO REPRESENTANTES POPULARES ANALICEMOS LAS MEJORES SOLUCIONES QUE CONLLEVEN A SOLICITAR QUE ADMINISTRATIVAMENTE SE MEJOREN LOS MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS QUE A LOS MUNICIPIOS LES CORRESPONDEN, ES POR ELLO QUE DEBEMOS SER GESTORES Y APOYAR A NUESTROS REPRESENTADOS ANTE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EL DÍA DE HOY EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA, DE ESTA SOBERANÍA CON LA FINALIDAD DE ENVIAR UN ATENTO EXHORTO A FIN DE QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO GIRE LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME PERTINENTES PARA QUE EN LA EJECUCIÓN DEL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016 SE MODIFIQUE LOS LINEAMIENTOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS DIVERSOS FONDOS QUE A LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO LLEGAN Y QUE LE CORRESPONDEN TENIENDO POR OBJETO QUE ESTO SE HAGA LLEGAR DE MANERA DIRECTA A LAS TESORERÍAS MUNICIPALES. POR LO ANTERIOR ES QUE SE SOLICITA QUE SE VOTE, SEÑOR PRESIDENTE CON TODO RESPETO EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE:

**PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES GIRE INSTRUCCIONES A LA UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE SEAN MODIFICADOS LOS LINEAMIENTOS DE DISTRIBUCIÓN PARA LOS DIVERSOS FONDOS QUE TENGAN COMO DESTINO LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO Y QUE ESTOS SEAN ENVIADOS DIRECTAMENTE A LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES PARA SU EXPEDITO APROVECHAMIENTO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, SEPTIEMBRE 2015. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. TODOS LOS INTEGRANTES. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “EL MUNICIPIO ES LA INSTANCIA MAS CERCANA AL PUEBLO Y ES DONDE SE PRESENTAN LA MAYORÍA DE NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, NO NADA MAS EN INFRAESTRUCTURA, PROGRAMAS SOCIALES SINO TAMBIÉN LO COTIDIANO EN EDUCACIÓN, LO COTIDIANO EN DEPORTES E INFINIDAD DE PROGRAMAS QUE LOS MUNICIPIOS URBANOS Y RURALES TIENEN QUE CUBRIR A LA POBLACIÓN. NOSOTROS VEMOS QUE TAMBIÉN DEBE DE TENER UNA AUTONOMÍA Y LIBERTAD AUTÉNTICA EN SU HACIENDA QUE ES UNO DE LOS DERECHOS QUE TIENE EL MUNICIPIO PERO A FINAL DE CUENTAS SU RECAUDACIÓN ES PEQUEÑA POR LAS CONDICIONES DE POBLACIÓN Y DE MONTOS DE ALGUNOS CASOS, OTROS PUES TODAVÍA NO SE ALCANZA A CUBRIR AL 100% LA RECAUDACIÓN, PERO A FINAL DE CUENTAS EL GRUESO DEL DINERO ES DE LA FEDERACIÓN Y EN ESE SENTIDO YO CREO QUE ES JUSTO ESTE EXHORTO QUE LLEGUEN LAS FINANZAS LO MAS DIRECTAMENTE POSIBLES, SI ES POSIBLE DIRECTO, PERO A FINAL DE CUENTAS NOSOTROS AHORITA LA SEMANA PASADA TODAVÍA ESTÁBAMOS TRATANDO DE HACER APOYO Y GESTIÓN PARA LOS MUNICIPIOS DE DOCTOR GONZÁLEZ Y ZUAZUA Y ASÍ COMO TAMBIÉN DE ACÁ DE VALLECILLO DONDE ALGUNOS PENDIENTES ORBITABAN DE RECURSOS FEDERALES Y BUENO ESPEREMOS QUE ESTA INICIATIVA NOS AYUDE A TENER ESA SITUACIÓN MÁS DIRECTA Y QUE SE PUEDAN CUBRIR LO MAS RÁPIDAMENTE ESAS NECESIDADES ECONÓMICAS. EN ESE SENTIDO ESTAREMOS AL PENDIENTE Y APOYANDO ESTA INICIATIVA. MUCHAS GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU SITIAL PARA HACER USO DE LA PALABRA.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA GLORIA, DIPUTADA PRESIDENTA EN FUNCIONES. MESA DIRECTIVA, CON SU PERMISO. COMPAÑEROS: ESTE TEMA ES UN TEMA QUE HAY QUE SOLUCIONAR DESDE LA RAÍZ, SI BIEN EL TEMA DE LOS RECURSOS FEDERALES VIENEN EN UN CATÁLOGO INTERMINABLE DE FONDOS A TRAVÉS DE LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS PERO TAMBIÉN NOS AFECTA EN LOS RAMOS GENERALES QUE SON LOS QUE ESTÁN ETIQUETADOS ESPECÍFICAMENTE PARA EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS, CREO QUE HAY QUE ENTENDER DESDE UN INICIO ESTE SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL NACIONAL QUE TIENE DOS VERTIENTES EN LA CANCELACIÓN DE LAS FACULTADES O EN EL ENTREGO DE LAS FACULTADES DE LAS HACIENDAS LOCALES A LA FEDERAL, PERO CON UN SIMPLE OBJETIVO QUE ES ESTA CENTRALIZACIÓN DE LA RECAUDACIÓN ES PARA EFICIENTAR LA CANTIDAD DE LOS MONTOS QUE SE RECAUDAN A NIVEL NACIONAL, PERO ESTO A SU VEZ TIENE QUE SER RESARCIDO ESTAS FACULTADES QUE SE ENTREGAN DE LAS HACIENDAS LOCALES TIENE QUE SER RESARCIDO A TRAVÉS DE ESTOS FAMOSOS RAMOS QUE ESTÁN DISTRIBUIDOS EN UNA CANTIDAD INTERMINABLE DE FONDOS QUE INDUDABLEMENTE APOYAN A LOS MUNICIPIOS Y ACOPLO Y TOMO PARTE DE LA ESENCIA QUE COMENTABA EL DIPUTADO JUAN EN EL SENTIDO DE QUE EL MUNICIPIO ES LA PRIMER PUERTA Y PRIMER VENTANA A VECES DE LAS DEMANDAS CIUDADANAS, EL ALCALDE ES EL MÁS GOLPEADO POR LAS DEMANDAS CIUDADANAS Y EN ESTE MISMO ORDEN DE CASCADA DE DEMANDAS ES EL GOBIERNO DEL ESTADO Y POR ÚLTIMO LA FEDERACIÓN. ES INDUDABLE QUE EL MODELO QUE TENEMOS ACTUALMENTE DE COMO SE DISTRIBUYEN LOS RECURSOS ENMARCADO DENTRO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL ESTIPULA QUE EL TRÁNSITO DE LOS RECURSOS TENGAN QUE IR EN UNA CASCADA PRIMERO LOCAL A TRAVÉS DE LAS HACIENDAS ESTATALES PARA LLEGAR A SU ÚLTIMO FIN QUE SON LOS MUNICIPIOS, PERO ASÍ COMO HAN HABIDO MODIFICACIONES A TRAVÉS DEL TIEMPO Y DE LAS REFORMAS FISCALES QUE HEMOS OBSERVADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS YA EXISTEN ALGUNOS RECURSOS COMO LOS DONATIVOS QUE LO MARCA LA LEY DE

RESPONSABILIDAD HACENDARIA FEDERAL PARA QUE ESTOS RECURSOS LLEGUEN DE FORMA DIRECTA SON LOS MENOS, TODOS LOS DEMÁS RECURSOS TIENEN LA OBLIGATORIEDAD DE LLEGAR A TRAVÉS DE LAS HACIENDAS ESTATALES, ENTONCES CREO QUE EN ESTA DINÁMICA PODEMOS HACER Y SUMARNOS A UNA INICIATIVA QUE TIENE ESTE GRADO NOBLE DE APOYAR A LOS MUNICIPIOS SIN CUESTIONAR EVIDENTEMENTE QUE ES UN TEMA DEL ORDEN FEDERAL, ES UN TEMA NETAMENTE DE LA HACIENDA FEDERAL Y DE LA COMPETENCIA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PERO TAMBIÉN TENEMOS CONOCIMIENTO DE QUE LAS AGENDAS MÍNIMAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EN TODAS LAS BANCADAS SE ESTÁN INCORPORANDO ESTE TEMA MUNICIPALISTA DENTRO DE LAS PARTES DE LAS ORGANIZACIONES MUNICIPALES Y CREO QUE ES DE LA MAYOR DE LAS TRANSPARENCIAS Y EVITANDO ESTE RASGO DE DISCRECIONALIDAD QUE TIENEN LAS HACIENDAS ESTATALES SIN DISTINGO EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA, Y POR ÚLTIMO Y EN ESTE MISMO SENTIDO EN EL QUE TAMBIÉN NUESTRAS AGENDAS MÍNIMAS LEGISLATIVAS SE INCORPORAN A ESTA PARTE DE HACER MÁS EFICIENTE EL TRASLADO Y MÁS TRANSPARENTE LOS RECURSOS A NIVEL LOCAL SERÍAMOS INCONGRUENTES NO ACEPTANDO ESTE EXHORTO A LAS AUTORIDADES FEDERALES PARA QUE VAYAN ACELERANDO LA TRAMITOLOGÍA EN EL SENTIDO DE QUE DE TODO LO QUE SE TRATA ES DE APOYAR LA HACIENDA MUNICIPAL EN BENEFICIO DIRECTAMENTE A LOS CIUDADANOS, ES POR ESO QUE VENGO A PEDIR EL APOYO PARA ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE ESTÁ PRESENTANDO NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO JUAN. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES OBVIAMENTE EN EL MISMO CANAL QUE EL DIPUTADO DEL PRI Y DANIEL, Y QUISIERA EN UN MINUTO PLANTEARLES LO BONDADOSO QUE SERÍA Y YA ESTAMOS EN PLÁTICAS SACAR ADELANTE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA ESTATAL, VERÁN USTEDES, NUEVO LEÓN JUNTO CON SONORA SON LOS ÚNICOS ESTADOS QUE NO TIENEN UNA LEY QUE REGULE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS DINEROS ESTATALES ¿QUÉ PROPICIA ESTO? QUE CADA AÑO EL GOBERNADOR DE MANERA ARBITRARIA EN LA LEY DE EGRESOS DECIDA COMO SE DEBE DE MANEJAR EL DINERO, ESTO OBVIAMENTE ES IMPRODUCTIVO E

INADECUADO PORQUE TORNA ALGO ECONÓMICO Y TÉCNICO EN ALGO POLÍTICO, AHORITA TENEMOS LA GRAN COYUNTURA DE QUE EL NUEVO GOBERNADOR AL NO TENER PARTIDO NO TENDRÍA PORQUÉ TORNAR ESTE TEMA POLÍTICO, PERO ADEMÁS DE ELLO ES IMPORTANTE Y OJALÁ JUNTO CON EL TEMA DE LA TENENCIA RECIÉN ACABAMOS DE PASARLE A ALGUNOS DIPUTADOS INTERESADOS LA PROPUESTA DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE UNA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA ESTATAL Y CON ESTO VOY CERRANDO, LA ACTUAL FÓRMULA ES ANTICUADA PERO ADEMÁS PERVERSA, DE LAS APORTACIONES Y PARTICIPACIONES QUE EL ESTADO DA A LOS MUNICIPIOS, FÍJENSE USTEDES, 45% ES CON BASE EN POBLACIÓN, 25% EN CON BASE EN CARENCIAS Y SOLAMENTE EL 30% TOMA EN CUENTA LA EFECTIVIDAD DE LA RECAUDACIÓN LOCAL DEL MISMO MUNICIPIO ¿A QUÉ QUIERO LLEGAR? QUE LE ESTAMOS DANDO AL MUNICIPIO LA IDEA QUE ENTRE MÁS POBLADO Y MÁS CARENCIAS, MÁS DINERO Y LEJOS DE QUE EL ALCALDE SE PONGA CON CRITERIOS DE EFICIENCIA A MEJORAR SU FISCALIZACIÓN, SU PADRÓN, SUS DINEROS PUES MEJOR ME QUEDO COMO ESTOY PORQUE AL FINAL MAS DINERO ME VA CAER, ELLO SUCEDE A NIVEL FEDERAL CON NUEVO LEÓN Y NUEVO LEÓN APLICA LA MISMA FÓRMULA IMPRODUCTIVA A NUESTROS MUNICIPIOS SOLO QUE A NIVEL FEDERAL SI HAY UNA LEY QUE LO REGULA, AQUÍ ESTAMOS TOTALMENTE ARBITRARIOS. ENTONCES LOS INVITO A QUE REFLEXIONEN EN ESTA INICIATIVA, ENTIENDO ACCIÓN NACIONAL TIENE UNA PRÁCTICAMENTE EN EL MISMO SENTIDO PARA QUE SEA EN ESTE PERÍODO QUE LE DEMOS A LOS ALCALDES Y A LOS MUNICIPIOS CERTIDUMBRE JURÍDICA DE QUE LE VA CAER Y CUANDO LE VA CAER Y NO QUEDE EN MANOS POLÍTICAS EL TEMA DE LOS DINEROS. ES CUANTO GRACIAS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI LA PROPUESTA SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS A ESTA TRIBUNA A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: LA CULTURA SE DEFINE COMO TODAS AQUELLAS MANIFESTACIONES MATERIALES, ESPIRITUALES E IDEOLÓGICAS QUE REPRESENTAN A UNA O VARIAS PERSONAS Y QUE LAS IDENTIFICAN COMO PARTE DE UN CONJUNTO MAYOR DE INDIVIDUOS. LA IMPORTANCIA DE LA CULTURA RADICA EN EL HECHO DE QUE CADA UNO DE NOSOTROS SE SIENTE REPRESENTADO POR UN GRUPO DE TRADICIONES, ELEMENTOS, FORMAS DE PENSAMIENTO, FORMAS DE ACTUAR QUE SON PARTE DE LA SOCIEDAD O DEL GRUPO SOCIAL EN EL CUAL DESARROLLAMOS NUESTRA VIDA COTIDIANA Y QUE NOS DAN UNA IDEA DE PERTENENCIA.

A LA VEZ QUE SE PROYECTABA EN LAS PANTALLAS LAS IMÁGENES DE APOYO, LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “POR ELLO EN LA MEDIDA EN QUE UN PUEBLO, UN ESTADO O TODO UN PAÍS MANTENGA VIVA LA LLAMA DE LA CULTURA DE MANERA CONSECUENTE SE

CONVERTIRÁ EN UN GRAN TESTIMONIO DE LA CUAL SUS CIUDADANOS SE SENTIRÁN ORGULLOSOS DE SU PASADO Y DE SU PRESENTE. CON TODO RESPETO Y DE VERDAD QUISIERA EXPRESAR UNA MOLESTIA DE QUE UN GRUPO DE CIUDADANOS VINIERON A PRESENTARNOS, NATIVOS DE CIUDAD GUADALUPE, PORQUE HUBO UN ACUERDO QUE SE AUTORIZÓ LA SEMANA PASADA PARA HACER UN CAMBIO DEL MUSEO DE GUADALUPE A DONDE ESTÁ LA PRESIDENCIA Y LA PRESIDENCIA MUNICIPAL A DONDE ESTA EL MUSEO DE GUADALUPE DONDE NO SE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE Y NECESARIA. SIN EMBARGO, CUANDO LA PROPIA AUTORIDAD TRANSGREDE LA IMPORTANCIA DE LA CULTURA Y SUS ESPACIOS, EL PUEBLO Y SUS CIUDADANOS SE ENCONTRARAN DE MANERA LAMENTABLE INMERSOS EN UN RETROCESO EN SUS TRADICIONES Y TRAICIONADO EN SU PASADO. AHORA BIEN, A TRAVÉS DE UN GRUPO DE CIUDADANOS PROMOTORES Y PRECURSORES DE LA CULTURA DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN. ACUDIERON A ESTE HONORABLE CONGRESO A FIN DE DAR CUENTA DE UN ACUERDO APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, EN CUAL SE ACORDÓ CELEBRAR UN NUEVO CONTRATO DE COMODATO POR QUINCE AÑOS CON EL PATRONATO DE MUSEO DE GUADALUPE A FIN DE QUE LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA QUE ENCABEZARÁ EL PRÓXIMO ALCALDE SE TRASLADEN DEL ACTUAL EDIFICIO DE PRESIDENCIA SITUADO EN LAS CALLE BARBADILLO A LAS INSTALACIONES DE DONDE SE ENCUENTRA EL MUSEO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, UBICADO POR LA AVENIDA MORONES PRIETO. SEÑORES DIPUTADOS, ESTA DECISIÓN TOMADA ENTRE LOS ALCALDES SALIENTE Y ENTRANTE DE MANERA TAJANTE Y A ESPALDAS DE LA CIUDADANÍA TRAICIONA A LA CULTURA DE LOS GUADALUPENSES, PUES SI BIEN DERIVADO DE UN GRAN ESFUERZO DE MÁS DE 266 CIUDADANOS NATIVOS DE DICHA MUNICIPALIDAD DONARON PARTE DE SU PATRIMONIO PARA LA CREACIÓN DE ESTE RECINTO QUE CONVERGE LA HISTORIA VIVA DE GUADALUPE, Y CON EL APOYO DE CONACULTA-PAICE, CONCACULTA-INAH, CRONISTAS, CIUDADANOS NATIVOS, E HISTORIADORES DE TALLA MUNDIAL COMO DON ISRAEL CAVAZOS ESTE ESPACIO FUE INAUGURADO EN EL AÑO DE 2004, VOY A LEERLES UN FRAGMENTO DE UNA EDITORIAL QUE SALIÓ EL SÁBADO EN LA EDICIÓN SIERRA MADRE DEL PERIÓDICO EL NORTE QUE DICE, SE TITULA: “*ME ENTIENDES MÉNDEZ O TE EXPLICO FEDERICO*” Y SOLAMENTE VOY A LEER TRES PÁRRAFOS, EL DOCUMENTO ES MÁS AMPLIO PERO PARA QUE TENGAN IDEA DE LO QUE AQUÍ SE

OPINA, DICE: “*PARA SALVAGUARDAR EL ACTUAL PALACIO MUNICIPAL DE GUADALUPE, ESTE SERÁ CONVERTIDO EN MUSEO COMO SI EL ALCALDE ELECTO DE GUADALUPE FRANCISCO CIENFUEGOS MARTÍNEZ DECIDIÓ QUE EN SU ADMINISTRACIÓN SU OFICINA Y LA DE LOS TITULARES DE FINANZAS, AYUNTAMIENTO Y PARTICULAR DESPACHEN DESDE EL EDIFICIO QUE ALBERGA HOY EL MUSEO DE CIUDAD GUADALUPE UBICADO EN BARBADILLO Y MORONES PRIETO. SEGURAMENTE EN LA IGNORANCIA O EN LA IRRESPONSABILIDAD QUE IMPLICA SU DECISIÓN IRÁN A LA BASURA LAS INVERSIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE HICIERON POSIBLE QUE UN EDIFICIO SE CONVIERTA EN UN MUSEO ADECUADO A SUS FINES Y POR SI FUERA POCO EL DESCONOCIMIENTO DEL TEMA EL MUNÍCIPE AÑADIÓ ASÍ SE INCREMENTARÁ EL NÚMERO DE PASEANTES ¿PASEANTES POR EL MUSEO? QUIERO ENTENDER CON ESTO QUE PARA ÉL UN MUSEO ES SIMPLEMENTE UN LUGAR DE PASEO. EL SEÑOR ALCALDE NO IMAGINA SIQUIERA QUE LA ASISTENCIA A LOS MUSEOS NO DEPENDE DE SU GRATUIDAD O DEL NÚMERO DE PERSONAS QUE TRANSITE POR SUS CERCANÍAS SI NO DEL INTERÉS QUE SUSCITE LA COMUNIDAD, LA CALIDAD Y TEMÁTICA DE SUS EXPOSICIONES, INSTALACIONES Y LOS EVENTOS QUE EN EL TENDRÁN LUGAR Y POR SUPUESTO DE SU ADECUADA PROMOCIÓN, NO MENCIONÓ ABSOLUTAMENTE NADA AL RESPECTO*”. CIERRO EL COMENTARIO DE LA EDITORIAL Y CONTINUÓ CON EL PUNTO DE ACUERDO. TODO INDICA QUE EL OBJETIVO ES ALEJAR A LA CIUDADANÍA DE LA PRESIDENCIA, PERO HAY OTRO MOTIVO QUE ALCANZAMOS A VER Y QUE A MI ME PARECE MUCHO MAS GRAVE, DETRÁS DE ESTE DISFRAZ DE INTERÉS POR LA CULTURA QUIERE BLINDAR DE MANIFESTACIONES, RECLAMOS GENERALES, ¿Y POR QUÉ NO?, DE LA ALEGRÍA Y BENEPLÁCITO EN ALGUNAS OCASIONES Y DE LAS ATENCIONES PRIORITARIAS A LOS CONSTANTES PROBLEMAS QUE AQUEJAN A LA CIUDAD POR EL ABANDONO TOTAL DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN QUE ENCABEZA CESAR GARZA, LA IDEA TAL VEZ SEA BUENA, LA DEL TRASLADO PERO CUANDO SE TENGA UN EDIFICIO EN EL MISMO PERÍMETRO DE LA PLAZA PRINCIPAL DE NUESTRA CIUDAD Y CON LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA DAR EL SERVICIO AL CIUDADANO CON ESTACIONAMIENTO SUFICIENTE, CON MEDIDAS DE MOVILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON PUENTES PEATONALES PARA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS ¿POR QUÉ LA PRISA? ¿POR QUÉ NO LO HACEN CON LAS CONDICIONES NECESARIAS? CÓMO ES POSIBLE QUE PRETENDAN ENVIAR A LAS PERSONAS A BUSCAR RESOLVER SUS PROBLEMAS Y NECESIDADES A UN

EDIFICIO UBICADO ENTRE AVENIDAS DE ALTO TRÁNSITO COMO LO SON LA AVENIDA MORONES PRIETO, CONSTITUYENTES Y BENITO JUÁREZ, PORQUE ESAS CALLES SON LAS QUE CIRCUNDAN EL MUSEO. LA PRESIDENCIA MUNICIPAL ES LA CASA DEL PUEBLO, ES DONDE VA DOÑA JUANITA O DON FELIPE, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD A BUSCAR UNA AUDIENCIA CON EL ALCALDE O CON EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO O CON EL TESORERO, PREGUNTO ¿CÓMO LE HARÁN LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD? ¿CÓMO IRÁ LA SEÑORA CON NIÑOS A EXPONERSE A UN LUGAR QUE NO CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA PARA ATENDER AL CIUDADANO COMÚN? PORQUE ESE LUGAR FUE CONSTRUIDO PARA UN MUSEO ¿O SERÁ ACASO ESE EL OBJETIVO? QUE NO PUEDAN ACERCARSE, QUE DECIDAN NO ACUDIR PORQUE PONEN EN RIESGO SU INTEGRIDAD FÍSICA AL SER ATROPELLADOS POR LOS VEHÍCULOS QUE CIRCULAN A ALTA VELOCIDAD. DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL EL HASTA HOY ALCALDE ELECTO PROMETIÓ QUE SU GOBIERNO SERÍA UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE Y POR EL CONTRARIO HOY TRAICIONA LA CONFIANZA DE LOS HABITANTES DE GUADALUPE, PUES A CAPRICHOS DE UN ALCALDE PROVENIENTE DEL VECINO MUNICIPIO DE APODACA Y OTRO PROVENIENTE DE NUESTRO QUERIDO MUNICIPIO DE SAN PEDRO HAN DISPUESTO QUE LES GUSTAN ESTAS OFICINAS, ¿PERO QUÉ HAY DE LA CULTURA?, ¿DEL ACERVO DE LAS TRADICIONES?, DE LA RIQUEZA HISTÓRICA DEL SEGUNDO MUNICIPIO CON MAS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICE UNA PINTA, UNA PINTURA EN LA BARDA DE ENFRENTA DEL MUSEO “*MUSEO DE GUADALUPE, PATRIMONIO DE SU GENTE*”, SU PRINCIPAL PROMOTOR EL EX ALCALDE DE GUADALUPE, RECIENTEMENTE FALLECIDO DON ANTONIO FLORES, QUIEN JUNTO A CENTENARES DE PERSONAS TRABAJÓ ARDUAMENTE PARA CONTAR CON ESTE ESPACIO, INCLUSO SU SERVICIO FUNERAL EN PALABRAS DEL LICENCIADO FRANCISCO CIENFUEGOS RECONOCIÓ EL ESFUERZO POR LA CREACIÓN DE DICHO MUSEO Y A TAN SOLO ONCE MESES DE SU PARTIDA DE MANERA IRÓNICA TRAICIONA SU MEMORIA, AL DESMANTELAR EL DÍA DE HOY SUS INSTALACIONES. DURANTE DÉCADAS MÚLTIPLES CIUDADANOS NATIVOS DE GUADALUPE, CLAMARON POR UN ACERVO QUE PRESERVARÁ SU HISTORIA, SUS ANTEPASADOS, SU PRESENTE Y SU FUTURO, Y AHORA CON ESTE ESPACIO DEL CUAL MUCHOS GUADALUPENSES NOS SENTIMOS ORGULLOSOS, HOY SE DESTRUYE, SE TRAICIONA, SE TRANSGREDE LAS TRADICIONES, DICEN ELLOS

QUE PORQUE NO HAY AFLUENCIA DE GENTE Y LA PREGUNTA OBLIGADA ES ¿POR QUÉ EN LUGAR DE DESTRUIR NO PROMOVIERON VISITAS PROGRAMADAS AL MUSEO EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS QUE LO TUVIERON EN SUS MANOS? HEMOS REVISADO EL ACTUAL ESTADO DE LAS INSTALACIONES DEL MUSEO Y TODO INDICA QUE NUNCA FUE DE SU INTERÉS PORQUE HASTA LA FECHA NO HAN INVITADO A LAS....

EN ESTE MOMENTO EL **C. PRESIDENTE** INFORMÓ A LA DIPUTADA ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ** CONTINUÓ EXPRESANDO: “SI ME PERMITE UN POCO MÁS DE TIEMPO, PRESIDENTE POR FAVOR”.

**C. PRESIDENTE:** “HAN TERMINADO LOS DIEZ MINUTOS DE INTERVENCIÓN, POR ESO LE PIDO IR A LA CONCLUSIÓN, POR FAVOR”.

LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “MUY BIEN. ¿POR QUÉ NO HAN INVITADO A LAS 284 ESCUELAS PREESCOLARES, 263 PRIMARIAS Y 11 SECUNDARIAS? ABONAMOS CON ESTE DOCUMENTO LA VOLUNTAD Y A LA SENSIBILIDAD DE LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA, PERO SOBRE TODO A LAS AUTORIDADES ENTRANTE Y SALIENTE DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A QUE DEN MARCHA ATRÁS A ESTE ACUERDO DE CABILDO, PARA DE ESTA MANERA PRESERVAR EL ACTUAL MUSEO DE GUADALUPE, N.L. Y MANTENER CERCANA A LA PRESIDENCIA, AL PUEBLO, A UN PUEBLO CON MÚLTIPLES NECESIDADES. **ACUERDO. ÚNICO.-** QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE N, L. CESAR GARZA VILLARREAL, A FIN DE QUE SE REVOQUE EL ACUERDO DEL R. AYUNTAMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN NUEVO CONTRATO DE COMODATO CON EL PATRONATO DEL MUSEO DE GUADALUPE CELEBRADO CON EL OBJETO DE TRASLADAR LAS OFICINAS A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ENTRANTE A LAS INSTALACIONES DEL ACTUAL MUSEO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. QUISE HACER USO DE LA PALABRA A FAVOR DE MUCHOS DE LOS CONCEPTOS QUE MI COMPAÑERA Y AMIGA LAURA PAULA LÓPEZ VERTIÓ EN ESTA TRIBUNA. PRIMERO, EFECTIVAMENTE GUADALUPE NECESITA CULTURA, A NUESTRO PUEBLO DURANTE MUCHOS AÑOS SE NOS HA CONSIDERADO UN MUNICIPIO EN ABANDONO, UN MUNICIPIO QUE NO TIENE PORQUE LLEGAR A LA MODERNIDAD Y BUENO LAS ÚLTIMAS SEIS ADMINISTRACIONES HAN HECHO SU ESFUERZO POR LLEARNOS PRECISAMENTE A LA ADMINISTRACIÓN CINCO O SEIS ADMINISTRACIONES, CADA QUIEN DESDE SU VISIÓN, CADA QUIEN DESDE SU PUNTO DE VISTA LO HAN HECHO, SIN EMBARGO POR AHÍ Y HACE ALGUNOS AÑOS TUVIMOS UNA PINOTECA QUE DESAPARECIÓ EN ALGUNA ADMINISTRACIÓN, NO QUIERO REFERIR A CARGO DE QUIEN, PARA INSTALAR AHÍ LAS OFICINAS DE OBRA PÚBLICA, DESAPARECIERON CULTURA PORQUE A LA PLAZA PRINCIPAL DE GUADALUPE NO SE LE HABÍA INVERTIDO UN SOLO CENTAVO DESDE HACE MUCHOS AÑOS Y SI BIEN ES CIERTO ESTA DOTADA DE HISTORIA, MUCHO CONTENIDO DE LOS GUADALUPENSES CON MAYOR ARRAIGO EN ESTA TIERRA, MI TIERRA, MI QUERIDA TIERRA, LA VERDAD ES QUE LA CULTURA SE HA IDO DEJANDO COMO QUE EN SEGUNDO LUGAR. DON ANTONIO FLORES, MI QUERIDO AMIGO, EXPRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE YA FALLECIDO, INICIÓ ESA OBRA Y MUCHAS OTRAS OBRAS EN BENEFICIO DE LA CIUDAD, UN HOMBRE QUE ENTREGÓ SU VIDA POR EL CLUB DE LEONES, EN UNA CLÍNICA DE OFTALMOLOGÍA, OTRA DE TRATA DEL CÁNCER DE MAMA, EN FIN. PERO ADEMÁS, JUNTO CON UN PATRONATO DE GUADALUPE LOGRARON QUE POR PRIMERA OCASIÓN SE LE BRINDARA POR PARTE DE UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL UN ESPACIO PARA TENER AHÍ EL PRIMER MUSEO DE GUADALUPE EN EL MARCO DE LOS TRESCIENTOS AÑOS, SIN EMBARGO POR LA RAZÓN QUE SEA ESE ALEJADO LUGAR PRECISAMENTE DE LA PRESIDENCIA, ACUDEN MUY POCOS NIÑOS Y JÓVENES. LOS NIÑOS DE GUADALUPE NO LLEGAN AHÍ PORQUE ES UN LUGAR ALEJADO, ES UN LUGAR QUE ESTA A CUATRO CUADRAS Y NO TIENE EL ACCESO DE CAMIONES CERCANO, NO TIENE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA LLEGADA DE LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES, Y ESTOY HABLANDO DE LA CULTURA. EL PATRONATO HACE UNOS DÍAS LE SOLICITA A TODA LA ADMINISTRACIÓN LA POSIBILIDAD DE QUE EL MUSEO ESTE EN LA HOY

CASI TERMINADA Y RENOVADA PLAZA PRINCIPAL DE GUADALUPE CON UN TOTAL Y DIFERENTE CARA A LO QUE HEMOS TENIDO SIEMPRE EN DONDE SE PIENSA HACER UN CORREDOR CULTURAL Y EN LA PRESIDENCIA, NO SE SI SEA ABUSAR DE MI COMPAÑERA LAURA PAULA, SI ME HACEN FAVOR DE PONER ALGUNAS IMÁGENES Y PODRÍA SER UN POCO MÁS EXPLICATIVO A LO QUE ESTOY REFIRIENDO. EL MUSEO, TEMA CULTURA...

A LA VEZ QUE SE PROYECTABA EN LAS PANTALLAS LAS IMÁGENES DE APOYO, EL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA** CONTINUÓ: “EL MUSEO SERÍA PARA NOSOTROS QUIEN NACIMOS, CRECIMOS, VIVIMOS Y MORIREMOS EN GUADALUPE, SERÍA UN HONOR TENERLO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL ¿POR QUÉ? PORQUE ESE ES EL EDIFICIO HISTÓRICO DE GUADALUPE, ESE ES EL EDIFICIO MÁS ANTIGUO QUE EXISTE EN GUADALUPE, AHÍ HAN PASADO TODOS LOS ALCALDES DESDE LA CREACIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO, AHÍ SE HAN REALIZADO, ESE ES EL ÁREA DEL MUSEO QUE DON TOÑO Y MUCHOS OTROS HOMBRES Y MUJERES DEL CENTRO DE GUADALUPE CONSTRUYERON CON MUCHO ESFUERZO CON, OBVIAMENTE EL COMODATO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PERO SI UN POQUITO MÁS ADELANTE SE VE LA DIFERENCIA DE LO QUE ES HOY EL MUSEO QUE ESTÁ SOBRE LA AVENIDA MORONES PRIETO CON DIFERENCIA DE ESO, (AHÍ QUISIERA PEDIRLES DETUVIERAN) DE ESO QUE ES UN MONUMENTO HISTÓRICO QUE TENEMOS LOS GUADALUPENSES Y EN DONDE CÉSAR GARZA Y FRANCISCO CIENFUEGOS QUIEREN INSTALAR EL MUSEO DE GUADALUPE ¿QUÉ QUIERO DECIR? A ESPALDA DE ESE EDIFICIO ESTÁN DOS ESCUELAS SECUNDARIAS LA “CAPITÁN ALONSO DE LEÓN” Y LA “ROSENDO LAZO”, EN LA TARDE, ENFRENTA DE ELLAS ESTA LA ESCUELA “ELEUTERIO GONZÁLEZ”, PRIMARIA, Y EN LA TARDE TENEMOS ALGÚN OTRO, MÁS LA “SERAFÍN PEÑA” QUE ESTÁ COLINDANDO, QUIERE DECIR MILES DE NIÑOS DESDE KÍNDER HASTA SECUNDARIA ACUDEN ALREDEDOR Y PASAN POR LA PLAZA PRINCIPAL QUE ESTÁ FRENTE A ESE MONUMENTO QUE NOS DA MUCHO ORGULLO A NOSOTROS LA GENTE DE GUADALUPE CON DIFERENCIA DEL OTRO EDIFICIO SI BIEN ES CIERTO PUEDE SER UN EDIFICIO PARA ÁREA ADMINISTRATIVA NO TIENE NADA QUE VER CON UN MUSEO. YO APOYO PARCIALMENTE INSISTO LO VERTIDO POR MI COMPAÑERA, TAMBIÉN NACIDA, CRECIDA Y SIGUE VIVIENDO EN GUADALUPE LAURA PAULA, PERO CREO QUE

VALE LA PENA QUE LA GENTE DE GUADALUPE EMPEZAMOS A VER NUESTRO MUNICIPIO DE OTRA MANERA, VAMOS A LLEVARLO MÁS ALLÁ, VAMOS HACER QUE NUESTRO MUNICIPIO QUE SIEMPRE NOS HAN CONSIDERADO, PERDÓN QUE LO DIGA, MUCHOS COMO QUE ES EL RANCHO DE NUEVO LEÓN PASE A LA MODERNIDAD, VAMOS A PERMITIRLE QUE LOS NIÑOS A LOS QUE TODOS SABEMOS LES FALTA CULTURA Y PARTE DE LA EDUCACIÓN ES LA CULTURA Y EL DEPORTE, VAMOS A LLEGAR, VAMOS A DONAR PORQUE ESA CULTURA ESTE EN UN EDIFICIO TAN HERMOSO COMO EL QUE TENEMOS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y VAMOS A EXHORTAR AL ALCALDE ENTRANTE PARA QUE MEDITE SI SU OFICINA COMO PRESIDENTE MUNICIPAL O NO, DONDE DEBA FUNCIONAR MEJOR PARA LOS CIUDADANOS, PERO SI HABLAMOS DEL TEMA DE CULTURA NO TIENE NADA QUE HACER ESE EDIFICIO QUE ES UNA OBRA MODERNA DONDE EN SU INTERIOR SE TIENEN NO SOLAMENTE VESTIDOS, VIGAS DE LA PRIMER PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL ACERVO CULTURAL DE DON ISRAEL CAVAZOS, UNA BUENA PARTE, DE MUCHAS DE LAS CORRIDAS DE DON ELOY CAVAZOS, EL TORERO NACIDO EN GUADALUPE. YO SI LES CONVOCO A QUE NO POLITICEMOS UN TEMA QUE PARA LA GENTE DE GUADALUPE NOS ES TAN IMPORTANTE COMO ES PASAR A OTRO TEMA, YO LES PEDIRÍA QUE DEJÁRAMOS PENDIENTE ESE, QUE EN TODO CASO LO TURNÁRAMOS A COMISIÓN O LLEGÁRAMOS A UNA COMISIÓN CON EL ALCALDE SALIENTE Y ENTRANTE Y VEAMOS LA REAL INTENCIÓN QUE SE LLEVA, NO ES ALEJAR A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LA GENTE ES LLEVARLA A UN LUGAR MÁS ÓPTIMO, MÁS FÁCIL DE LLEGAR, MÁS MODERNO. PERO SI LLEVAR LA CULTURA PRECISAMENTE A UN EDIFICIO COMO LO ES NUESTRA QUERIDA PRESIDENCIA MUNICIPAL PROTEGIDA POR EL INA. ES CUANTO PRESIDENTE. POR LO TANTO YO LE VOY A PEDIR A MIS COMPAÑEROS SI EN CASO DE QUE SE QUIERA CAMBIAR EN ESTE SENTIDO, DEL EXHORTO O SEA EL DIALOGAR CON EL ALCALDE ENTRANTE, LO APOYAREMOS Y SI NO YO LES PEDIRÉ QUE LO VAMOS A VOTAR EN CONTRA”.

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. PRIMERO PARA SOLICITAR QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, PERO SOBRE TODO PARA PREGUNTARLE A MI COMPAÑERO DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA A QUIEN TAMBIÉN APRECIO MUCHO PORQUE SOMOS NATIVOS DE GUADALUPE, PERO LO QUE, EL

DISCURSO ESTÁ MUY BONITO Y EL ENFOQUE QUE LE HAN DADO LOS ALCALDES ENTRANTE Y SALIENTE JUSTAMENTE HA SIDO EL DE LA CULTURA Y POR SUPUESTO NADIE NOS OPONEMOS A QUE CREZCA GUADALUPE Y QUE HAYA MÁS CULTURA. RECONOZCO QUE EL EDIFICIO DE GUADALUPE, DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL ES UN EDIFICIO, JUSTAMENTE ESTÁ PROTEGIDO POR EL INA Y ES UN EDIFICIO HISTÓRICO ¿SI? NO ESTOY HABLANDO DE LA CULTURA, NO ESTOY EN CONTRA DE LA CULTURA, LO QUE ESTOY DICHIENDO QUE LA PRESIDENCIA, EL OTRO ENFOQUE, LA OTRA PARTE DEL CUAL ELLOS NO HABLAN. VAN A LLEVAR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL A UN EDIFICIO QUE NO TIENE LAS CONDICIONES PARA SER LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DONDE LA GENTE NO SE VA PODER EXPRESAR, NI VA PODER ACUDIR A SOLICITAR UNA AUDIENCIA, NI HACER NINGÚN TRÁMITE, ALGUNA PETICIÓN CON EL ALCALDE. EL HECHO ES QUE EL MOTIVO, EL OBJETIVO PARECE SER ES ALEJAR A LA GENTE DE LA PRESIDENCIA. LOS QUE CONOCEN GUADALUPE SABEN QUE EL EDIFICIO DEL MUSEO ES VERDAD ESTÁ ALEJADO, ESTÁ MAL UBICADO, PERO ESTÁ SOBRE TODO ENTRE CUATRO AVENIDAS, TRES AVENIDAS Y UNA CALLE QUE ES MUY TRANSITADA Y QUE IMPIDE EL ACCESO LIBRE A LAS PERSONAS, NO TIENE NI SIQUIERA EL ESTACIONAMIENTO SUFICIENTE PARA QUE LA GENTE ACUDA A ELLA, ESE ES EL PUNTO NO EL DE LA CULTURA, YO TAMBIÉN ESTOY A FAVOR DE LA CULTURA Y ESTOY SEGURA QUE TODA LA GENTE DE GUADALUPE ESTA EN EL MISMO SENTIDO, ÉSE NO ES EL PUNTO DIPUTADO, ES LA PRESIDENCIA ¿A DÓNDE VAN A MANDAR A LA GENTE? LO QUE QUIEREN ES ALEJARLA, LO QUE QUIEREN ES DAR LA ESPALDA A CUALQUIER PETICIÓN, AUDIENCIA O CUALQUIER MANIFESTACIÓN QUE PUDIERA HABER ¿POR QUÉ HACER ESTO CON LA GENTE? ESA ES LA PREGUNTA, ESE ES EL ENFOQUE DIPUTADO.”

**C. PRESIDENTE:** “GRACIAS DIPUTADA ENTIENDO ENTONCES ¿LA PETICIÓN DEL DIPUTADO HÉCTOR DE LLEVARLO A COMISIONES ES DECLINADA POR PARTE DE USTED?”.

**C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ:** “ASÍ ES”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON

SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. CUANDO ME DIERON EL USO DE LA PALABRA SOLICITÉ CEDER MI LUGAR PARA POSTERIORMENTE DECIRLO. MI OPINIÓN ES TAMBIÉN PORQUE PARCIALMENTE COINCIDO CON LA DIPUTADA LAURA PAULA EN QUE ESTO SEA ENVIADO A COMISIONES, QUIERO HABLAR UN POQUITO A TÍTULO PERSONAL Y CON LA EXPERIENCIA QUE HE TENIDO COMO FUNCIONARIO Y COMO HABITANTE DE GUADALUPE. MI FAMILIA TIENE EL ÁRBOL GENEALÓGICO EN GUADALUPE DE 300 AÑOS Y DE LAS PERSONAS QUE CITARON, DON ISRAEL CAVAZOS ES MI TÍO ABUELO, DON ANTONIO FLORES ES MI TÍO, ERA MI TÍO, PRIMO HERMANO DE MI MAMÁ Y GRAN PARTE DE LOS OBJETOS QUE ESTÁN EN ESE MUSEO SON PARTE DE MI FAMILIA. MI BISABUELO FUE ALCALDE HACE EN 1903, DURANTE VARIOS PERÍODOS, EN LA ÉPOCA REVOLUCIONARIA POR LO TANTO UBICAMOS CUANDO YO HE SIDO FUNCIONARIO AHÍ REALMENTE EL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL ES UN EDIFICIO OBSOLETO Y MÁS AHORA QUE SE BATALLA CON ESTACIONAMIENTO PARA PODERSE DEJAR AHÍ LOS VEHÍCULOS. (PACIENCIA COMPAÑERA) LAS INSTALACIONES SON VIEJAS, EL CABLEADO ES VIEJO, LOS CELULARES NO FUNCIONAN ADENTRO DEL EDIFICIO PORQUE SON PAREDES DE SILLAR MUY ANCHAS, HAY MUCHOS INCONVENIENTES QUE NO HACEN PRODUCTIVO TRABAJAR EN EL EDIFICIO. SE HA AÑORADO CON QUE CON LAS ESCUELAS DE LA PARTE DE ATRÁS PUDIERAN HABER SIDO DONADAS A MUNICIPIO Y CONSTRUIR AHÍ UNA ESPECIE DE TORRE ADMINISTRATIVA, SE OPUSIERON VECINOS Y GENTE CON ARRAIGO PORQUE AHÍ HABÍAN ESTUDIADO SUS PRIMERAS LETRAS Y PUSIERON MUCHOS “PEROS” PARA PODER NEGOCIAR CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA PODER HACER UN PROYECTO COMO EL QUE USTED ESTABA PLATICANDO AHORITA, PUEDE HABER POR ESO LA INSISTENCIA DE QUE LO REVERSEMOS, PORQUE COMO BIEN LO DIJO EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA, HAY POCA FLUENCIA AL MUSEO, QUE MEJOR QUE UNA OBRA COMO LA QUE ESTA AHÍ, QUE REPRESENTA MÁS DE CIEN AÑOS DE HISTORIA EN GUADALUPE PUDIERA CONVERTIRSE COMO LO ES PALACIO MUNICIPAL DE MONTERREY, QUE ACTUALMENTE ES UN MUSEO EXACTAMENTE LO MISMO, OBVIAMENTE ELLOS TUVIERON EL PRESUPUESTO Y LA OPORTUNIDAD DE CONSTRUIR UNAS INSTALACIONES NUEVAS, OBVIAMENTE HABRÍA QUE REVISAR CUAL ES EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO VIAL DE INFRAESTRUCTURA DE ESTACIONAMIENTO PARA QUE AHÍ PUDIERA SER UNA

OFICINA NETAMENTE ADMINISTRATIVA Y QUE FUNCIONE COMO TAL, LA PLAZA SIGUE SIENDO COMO TAL, TIENE LA PARTE DE ATRÁS DEL EDIFICIO QUE PRECISAMENTE DON ANTONIO FLORES QUE CONSTRUYÓ CUANDO FUE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE ALLÁ POR PRINCIPIOS DE LOS SETENTAS, QUE ÉL FUE EL QUE AMPLIÓ LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y LA HIZO COMO ESTÁ ACTUALMENTE, QUE ES COMO FUNCIONA, ESTAMOS HABLANDO QUE TIENE CASI 45 AÑOS ALREDEDOR LAS INSTALACIONES ACTUALES Y EL EDIFICIO PRINCIPAL PUES TIENE ALREDEDOR DE 115 AÑOS APROXIMADAMENTE, SUFRIDO CAMBIOS POR CUESTIONES METEOROLÓGICAS COMO LO FUE UNA TORMENTA QUE DERRUMBÓ EL KIOSCO O EL RELOJ PRINCIPAL QUE ESTABA EN ESE EDIFICIO Y QUE YA NO EXISTE Y SE REEMPLAZÓ CON EL RELOJ QUE HA ESTADO EN VARIAS POSICIONES AHÍ EN LA PLAZA POR LO QUE CON EL CARÍÑO QUE YO SE QUE USTED TIENE AL MUNICIPIO Y TAMBIÉN CON LA INTENCIÓN DE QUE EL CIUDADANO DE GUADALUPE SEA ATENDIDO COMO SE MERECE Y LA GENTE QUE VA HACER UN TRÁMITE, PORQUE NO NADA MAS ES PEDIR AUDIENCIA CON EL ALCALDE NO, ES IR A PEDIR DESCUENTOS PARA PAGAR IMPUESTOS, SOLICITAR MUCHAS, MUCHAS COSAS Y NO NADA MAS UNA MANIFESTACIÓN PROPIA CONTRA O A FAVOR DE UN GOBERNANTE EN TURNO PORQUE DURAN TRES AÑOS, AHORA A LO MEJOR PODRÁN SI LES BENDICE EL TRABAJO Y SU PRODUCTIVIDAD TRES AÑOS MÁS POR LO QUE EN UN AFÁN DE BUENA FE Y VIENDO MODELOS ANTERIORES PUES TURNARLO A COMISIONES, VER, SOLICITARLE A LA AUTORIDAD QUE NOS PRESENTEN UN PROYECTO VIABLE, FUNCIONAL EN DONDE PODAMOS MATAR DOS PÁJAROS DE UN TIRO, HACER ALGO MODERNO POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PORQUE REALMENTE YO HE TRABAJADO EN ESE EDIFICIO Y ES MUY INCÓMODO TRABAJAR AHÍ, ES MUY INCÓMODO, NO NADA MÁS PARA EL FUNCIONARIO SI NO PARA EL USUARIO POR ALGUNAS CIRCUNSTANCIAS”.

EN ESTE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DE LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ – *LA CUAL FUE ACEPTADA* –

PARA UNA INTERPELACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, JUSTAMENTE ESE ES EL ENFOQUE DEL QUE YO ESTOY HABLANDO, SÍ, OLVÍDENDE DE CONVENCER DE LA CULTURA QUE TODOS ESTAMOS A FAVOR DE LA CULTURA Y ENTIENDO MUY BIEN CUAL SERÍA, POR UN LADO LA VISIÓN O EL ESPÍRITU DE ESTO. LA PREGUNTA, USTED HA HABLADO DE QUE EL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE NO TIENE SUFICIENTE ESTACIONAMIENTO, ES MUY INCÓMODO, NO FUNCIONAN LOS TELÉFONOS Y TODO LO QUE USTED MISMO HA MENCIONADO, INCLUSO HACE UN MOMENTO CUANDO YO DIJE QUE HABÍA MUCHA GENTE QUE HABÍA APORTADO PARA EL MUSEO USTED ASINTIÓ, ¿VERDAD?, COMO ES POSIBLE QUE AHORITA HABLE EN CONTRA, PERO BUENO ESO NO ES, EL TEMA ES TODAS LAS INCOMODIDADES Y CONTRATIEMPOS QUE PUEDE TENER ESTE EDIFICIO DE LOS CUALES USTED ESTÁ HABLANDO, ¿ESO ES LO QUE USTEDES QUIEREN QUE TENGA EL PUEBLO DE GUADALUPE?, O SEA PARA QUE LOS EMPLEADOS NO SUFRAN ESTAS INCOMODIDADES DE ESTACIONAMIENTO, DE TELÉFONOS Y TODO LO QUE USTED MENCIONÓ, ENTONCES SE LOS TRASLADAMOS AL PUEBLO DE GUADALUPE, ESE ENFOQUE ES DEL QUE YO HABLO, DE LA PRESIDENCIA, DEL SERVICIO PARA LA GENTE, NO HAY PASOS PEATONALES, NO HAY PUENTES PEATONALES AHÍ QUE SALVAGUARDEN LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS, GRACIAS”.

EN ESTE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DE LA DIP. **HÉCTOR GARCÍA GARCÍA** – *FUE ACEPTADA* –

PARA UNA INTERPELACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “SOLAMENTE PARA PUNTUALIZAR, YO NO ESCUCHE, NO ENTENDÍ DE ESA MANERA QUE SEA EL TEMA DE LA INCOMODIDAD DE FUNCIONARIOS, YO QUIERO SEGUIR INSISTIENDO EN EL TEMA DE LA CULTURA, PORQUE EL OTRO TEMA Y POR ESO YO DECÍA QUE SERÍA IMPORTANTE Y SE TURNARA A COMISIÓN, QUIERO DECIR EN COMISIÓN PODEMOS DE ALGUNA FORMA E INCLUSO DIALOGAR CON EL ALCALDE ENTRANTE PARA DECIRLE CUALES SON LOS CONCEPTOS POR LOS CUALES

PRETENDE CAMBIAR UN ÁREA ADMINISTRATIVA. YO QUIERO SIMPLEMENTE ESTAR EN EL ENFOQUE DEL TEMA DE CULTURA, ES QUE ES MUY DIFERENTE CON MUCHO RESPETO A LOS FUNDADORES QUE HICIERON TODO EL ESFUERZO, EL CONTENIDO DEL MUSEO ACTUAL QUE ESTÁ EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO ESTA EN MORONES PRIETO, ESE CONTENIDO QUE ESTÁ AHÍ A MUCHOS DE NOSOTROS Y ESTOY SEGURO QUE EL PATRONATO, DE TRECIENTOS AÑOS DE GUADALUPE FUE QUIEN SOLICITÓ QUE SE CULMINARA ESE COMODATO Y SE TRASLADARA AL CENTRO DE GUADALUPE, SI LO HACEMOS DE ESA MANERA, YO ESTOY SEGURO QUE LA GENTE VA A DISFRUTARLO MÁS, LOS NIÑOS, LOS JÓVENES Y LA GENTE QUE ACUDE A LA PLAZA PRINCIPAL PUEDE ENCONTRARLA MAS CERCANA YO CREO EN UN MUCHO MÁS DIGNO LUGAR”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA HACER LA ACLARACIÓN CADA INTERPELACIÓN LA PUEDEN HACER DURANTE 60 SEGUNDOS, Y TIENE QUE ACEPTARLA EL DIPUTADO PROMOVENTE O PONENTE O EL QUE ESTE HACIENDO, ESTÉ AL FRENTE DE LA TRIBUNA, TIENE 30 SEGUNDOS MÁS EL DIPUTADO GABRIEL PARA QUE LO AGREGUEN EN EL RELOJ CRONÓMETRO”.

EL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, CONTINUÓ: “GRACIAS, CONTESTANDO A LA DIPUTADA LAURA PAULA, POR ESO MISMO TAN COMPLEJO ES QUE SUGIERO, INSISTO, EN QUE ESTO LO VEAMOS CON CALMA EN COMISIONES PORQUE TODOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE ESTAMOS DE ACUERDO, NADA MAS ES UN TEMA DE PRECISIONES, PORQUE BUSCAMOS QUE SE MEJORE, QUE SE CONSERVE Y QUE SEA UN CONCEPTO INTEGRAL O QUE SE SOLUCIONE ESTO AL MARGEN, DE LA FUNCIONALIDAD ADMINISTRATIVA O EL TEMA CULTURAL, PORQUE PODEMOS HACERLO DE UNA MANERA MÁS COMPLETA SIN NECESIDAD DE QUE ESTO SEA COMO UNA CONTIENDA DE RAZONES Y SEA DESECHADO POR FALTA DE, YO LO SIENTO LIMITADO EL CONCEPTO A SOLUCIONAR EN SU PUNTO DE ACUERDO, ES MI OPINIÓN. Y EN RELACIÓN AHORA AL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA SÍ HA SIDO UNA BÚSQUEDA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA POR PARTE DE MUCHAS GENTES EN ESTE CASO, EL PATRONATO QUE FUNDÓ EL MUSEO HAY QUE SER RESPONSABLES EN EL

SENTIDO DE QUE PUES MUCHAS DE LAS PIEZAS TIENEN CONTRATOS, QUE ESTOS CONTRATOS SON PROPIEDAD DE ALGUIEN O VIENEN A TRAVÉS DEL INAH Y QUE HAY UNAS FIANZAS PARA SU SALVAGUARDA, HAY QUE BUSCAR PROCEDIMIENTOS Y REVISARLOS DE TAL MANERA QUE SI CAMBIAN O NO CAMBIAN TENEMOS QUE SER VIGILANTES DE QUE TODO ESTE PROCESO SE HAGA CORRECTAMENTE PORQUE LAS PIEZAS HISTÓRICAS, LOS MONUMENTOS O LO QUE INTEGRA UN MUSEO REQUIERE UNA SUPERVISIÓN MÁS AMPLIA POR ESO SUGIERO QUE PODAMOS VER ESTO EN COMISIONES PORQUE ES UN TEMA REALMENTE MÁS PROFUNDO Y MÁS DELICADO Y DEBEMOS DE DARLE UNA ANALIZADA MÁS EXTENSA Y PROFUNDA PARA CUIDAR QUE TODO ESTO PUES REALMENTE VAYA A PROCEDER Y QUE NO HAYA IMPACTOS O FALLAS O RESPONSABILIDADES DE UNA BUENA INTENCIÓN. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS, VAN A DECIR QUE VOY A QUERER ECHAR AGUA A MI MOLINO PERO EL ASUNTO ES QUE DE NUEVO LA CIUDADANÍA NI SI QUIERA SE CONSULTA, ES UN TEMA, UN GOBIERNO Y OTRO GOBIERNO Y UNOS DIPUTADOS, Y A FIN DE CUENTAS LA CIUDADANÍA NO ESTA CONSULTADA, VINIERON ESTAS PERSONAS LA SEMANA PASADA YO LES COMENTÉ, YO FUI LA PRIMERA QUE FUERON A VER LES DIJE QUE FUERAN CON SUS DIPUTADOS DE SU DISTRITO Y OBIAMENTE ELLOS DESESPERADOS VIENEN A BUSCAR PUES SER ESCUCHADOS. POR TAL MOTIVO, A LOS DOS PARTIDOS YO LES SUGIERO BUSQUEN QUE SE HAGA UNA CONSULTA CIUDADANA DONDE LOS CIUDADANOS PUES ES PRONUNCIEN A FAVOR AL FIN DE CUENTAS ELLOS VAN A SER LOS USUARIOS TANTO DEL MUSEO COMO DEL ESPACIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, Y POR LO TANTO, COMO ESTA CONSULTA PÚBLICA REQUIERE CIERTOS PROCEDIMIENTOS PUES YO LES PEDIRÍA A MI COMPAÑERA LAURA PAULA SI TU ACEPTARAS A BIEN, QUE LO PASEMOS A COMISIONES DONDE YA EN COMISIONES, LAURA PAULA YO SUGERIRÍA TAL COMO PIDEN LOS COMPAÑEROS DEL PRI PERO MÁS BIEN HACIENDO UN ENFOQUE EN CÓMO HACER EL MEJOR PROCEDIMIENTO A LA CONSULTA Y DECIDIR CUÁL ES LA MEJOR OPCIÓN LO PASEN A COMISIONES Y LOS CIUDADANOS PUEDAN REALMENTE MANIFESTAR SU OPINIÓN, SÍ. ES CUANTO”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA EN EL SENTIDO DE AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA EL TERMINO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARÁN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE VOTOS A FAVOR, Y 2 VOTOS EN CONTRA.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE INFORMÓ A LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, SI ESTA DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DE LA C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ DE ENVIAR A COMISIONES EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO. *–FUE ACEPTADA LA PROPUESTA–*

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, GRACIAS MESA DIRECTIVA, YO QUIERO SER MUY BREVE, PORQUE ESTO NO SE PUEDE TORNAR EN UNA LUCHA PARTIDISTA, TIENE QUE SER EN FAVOR DE LOS CIUDADANOS DE GUADALUPE, EN FAVOR DE LA CULTURA, ENTONCES CONGRATULO Y FESTEJO LA DECISIÓN DE LLEVARLA A COMISIONES NO PODEMOS ESTAR TOMANDO DECISIONES SIN INFORMACIÓN PREVIA, NO ESTAMOS AHORITA CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA SABER SI ESTAMOS A FAVOR O EN CONTRA. ENTONCES, QUE BUENO QUE TOMAMOS ESA DECISIÓN COMO DIPUTADOS COMPROMETIDOS CON LO MEJOR DE LA CIUDAD. MUCHAS GRACIAS”:

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE VOTOS A FAVOR CON VOTOS 1 VOTO EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑEROS, AHÍ CON LA DISCULPA DE QUIEN VOTÓ EN CONTRA, PERO YO CREO QUE TODO ESO ES IMPORTANTE QUE ESCUCHEMOS. BIEN YO SOLAMENTE QUIERO SER MUY BREVE SEÑOR PRESIDENTE, A PESAR DE QUE EL PRESIDENTE COINCIDE DE QUE SE VAYA A COMISIÓN DESDE ANTES POR ESO LEVANTE LA MANO PERO BUENO, RESPETAMOS LOS TURNOS COMO USTED LO DETERMINE. YO CREO QUE COINCIDO EN QUE ES IMPORTANTE QUE SE LLEVE A COMISIONES PORQUE, PORQUE COMO DECÍA EL COMPAÑERO BARROSO, NO PODEMOS DETERMINAR ALGO QUE LA CIUDADANÍA NO HA OPINADO, COINCIDO TOTALMENTE CON LA COMPAÑERA CONCEPCIÓN EN EL SENTIDO DE QUE DEJE ESCUCHAR A LA GENTE, QUÉ OPINA. YO LES QUIERO DECIR COMO REFERENCIA, EN LINARES TAMBIÉN TENEMOS UN EDIFICIO QUE DATA DESDE EL SIGLO XIX Y ACTUALMENTE LA PARTE ALTA YA ESTA CONSIDERADA PARA MUSEOS, DE HECHO YA HAY UN ÁREA DE MUSEOS QUE SE ESTA UTILIZANDO PRECISAMENTE POR ESO, PORQUE EN OCASIONES COMO DICE EL COMPAÑERO GABRIEL, ESTE TIPO DE EDIFICIOS SON EMBLEMÁTICOS DE LOS MUNICIPIOS Y TENEMOS QUE CUIDARLOS, TENEMOS QUE CUIDARLOS DE HECHO ESTÁ EN CONSTRUCCIÓN PRECISAMENTE PARA EVITAR Y LO QUE TENEMOS QUE VER TAMBIÉN DAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA NO A LA COMODIDAD DE LOS FUNCIONARIOS, QUE SEAN EDIFICIOS QUE TENGAN LA ACCESIBILIDAD PARA TODA LA GENTE , ENTONCES POR ESO ESTOY DE ACUERDO QUE SE VAYA A COMISIONES Y QUE TODOS CONTRIBUYAMOS PARA QUE ESOS POCOS EDIFICIOS QUE A LO MEJOR TENEMOS SE SIGAN MANTENIENDO EN BUENAS CONDICIONES PARA LAS GENERACIONES FUTURAS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE**

**EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES, CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS; LA CHARRERÍA ES UNA ACTIVIDAD ÍCONO DE NUESTRAS TRADICIONES, COSTUMBRES E IDENTIDAD COMO MEXICANOS; ESPECTÁCULO SIMPLEMENTE MAJESTUOSO Y COLORIDO, QUE MUESTRA EL CORAZÓN CULTURAL DE NUESTRO PAÍS. COMO DEPORTE, PODEMOS MENCIONAR QUE LA CHARRERÍA, TIENE SU HISTORIA HACE CASI UN SIGLO, TODA VEZ QUE CONCLUIDA LA REVOLUCIÓN MEXICANA, LOS GRANDES LATIFUNDIOS LLEGARON A SU FIN, COMO CONSECUENCIA, LOS CHARROS, QUE ERAN LOS HOMBRES...

EN ESOS MOMENTOS EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ ORDEN Y RESPETO A LOS PRESENTES, PARA ESCUCHAR A LA DIPUTADA ORADORA.

LA C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, CONTINUÓ: “LOS CHARROS QUE ERAN LOS HOMBRES ENCARGADOS DE FORMAR A LOS BUENOS CABALLOS PARA CARRERAS, REJONEO Y FAENAS CHARRAS, EXPERTOS VAQUEROS Y CAPORALES QUE SE OCUPABAN EN LAS HACIENDAS DE LAS FAENAS EN LAS QUE SOBRESALÍA EL ARROJO Y LA DESTREZA PARA LAZAR, COLEAR, PIALAR O MANGANEAR, LLEGARON A LAS CIUDADES Y TRANSFORMARON SUS ACTIVIDADES TRADICIONALES LABORALES, EN UN DEPORTE Y UNA FIESTA, ASÍ SE EMPIEZAN A CONSTRUIR LOS PRIMEROS LIENZOS CHARROS COMO ESPACIOS DE ESPECTÁCULOS. DE ESTA FORMA LOS CHARROS SE CONVIERTEN EN JINETES QUE CON EL PROPÓSITO DE COMPETIR Y HACER GALA, VAN PERFECCIONANDO SUS TÉCNICAS, OBTENIENDO MAYOR DESTREZA MEDIANTE LA PRÁCTICA DEPORTIVA. EN 1933, EL PRESIDENTE ABELARDO L. RODRÍGUEZ PROMULGÓ LA LEY DEPORTIVA, EN DONDE SE ESTABLECIÓ A LA CHARRERÍA COMO DEPORTE NACIONAL, INCORPORÁNDOSE A LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA MEXICANA. ANTERIORMENTE A DICHO ACTO, EL EX PRESIDENTE PASCUAL ORTIZ RUBIO, YA

HABÍA DECRETADO EN 1932 AL TRAJE CHARRO COMO SÍMBOLO DE LA MEXICANIDAD, MISMO QUE DEBERÍA SER PORTADO CON DIGNIDAD Y HONOR; POR SU PARTE MANUEL ÁVILA CAMACHO Y LOS PRESIDENTES POSTERIORES CONSOLIDARON A LAS INSTITUCIONES CHARRAS INCORPORÁNDOLOS EN ACTOS PROTOCOLARIOS Y OFICIALES, APOYANDO ADEMÁS LA CONSTRUCCIÓN DE LIENZOS CHARROS. AHORA BIEN, EN EL CASO DE NUEVO LEÓN, ESAS ACTIVIDADES EMPEZARON SU AUGE POR EL AÑO DE 1921, UN GRUPO DE PERSONAS AFINES A LA CHARRERÍA QUE SE REUNÍAN PARA HACER FAENAS CON EL GANADO EN “EL CORRAL DE PIEDRA”, UBICADO EN LOS LÍMITES DE MONTERREY Y SAN NICOLÁS, ACORDARON CONSTITUIRSE COMO LA ASOCIACIÓN REGIONAL DE CHARROS DE MONTERREY. LAMENTABLEMENTE AL PASO DE LOS AÑOS, HAN IDO CERRANDO ALGUNOS LIENZOS DE LA ZONA METROPOLITANA, POR LO QUE CON ELLO SE PIERDEN ESCENARIOS CÉNTRICOS IMPORTANTES PARA LA PRÁCTICA DE ESTE DEPORTE. COINCIDIMOS QUE ACTIVIDADES COMO LAS CABALGATAS SALVAGUARDAN LA IDENTIDAD Y LAS TRADICIONES DE LOS MUNICIPIOS SOBRE TODO DE LA ZONA RURAL, AL MISMO TIEMPO QUE ESTIMULAN LA UNIÓN Y LA BUENA VECINDAD DE LOS PUEBLOS, Y ES ESA UNIÓN UNA DEFINICIÓN DE LOS NUEVOLEONESES, Y LA DEBEMOS PRESERVAR PORQUE ES EL IMPULSO DEL DESARROLLO COMO SOCIEDAD, POR ESO ESTIMAMOS QUE SE REQUIERE FORTALECER EN ESTAS ZONAS LAS ACTIVIDADES DESCRITAS, PERO TAMBIÉN RESCATARLAS PARA LA ZONA CONURBADA DONDE ES NECESARIO FORTALECER LA CONVIVENCIA Y COHESIÓN SOCIAL. EN TENOR DE LO ANTERIOR, ES NECESARIO RECUPERAR LA RIQUEZA DE TRADICIONES QUE CON MOTIVO DE LA CONJUGACIÓN CULTURAL MEXICANA SE HAN FUNDIDO EN LOS SÍMBOLOS QUE TIEMPO ATRÁS HAN SIDO FACTOR DE IDENTIDAD. ES ASÍ QUE DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS HAN REALIZADO MODIFICACIONES A SU LEGISLACIÓN LOCAL PARA FORTALECER LA CHARRERÍA COMO DEPORTE, TAL ES EL CASO DE TABASCO; ASÍ TAMBIÉN SE HAN EMITIDO DECLARATORIAS LEGISLATIVAS PARA CONSIDERARLO COMO PATRIMONIO CULTURAL, COMO SE HA REALIZADO EN ZACATECAS, TLAXCALA, COLIMA, QUERÉTARO, GUANAJUATO, NAYARIT, HIDALGO Y MICHOACÁN. ESTO ACORDE CON LO YA PREVISTO ACTUALMENTE EN LA LEY GENERAL DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, QUE CONTEMPLA EN SU “ARTÍCULO 88.- *QUE LOS JUEGOS TRADICIONALES Y AUTÓCTONOS Y LA CHARRERÍA SERÁN CONSIDERADOS*

*COMO PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DEPORTIVO DEL PAÍS Y LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS, EL DISTRITO FEDERAL Y LOS MUNICIPIOS EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS DEBERÁN PRESERVARLOS, APOYARLOS PROMOVERLOS, FOMENTARLOS Y ESTIMULARLOS, CELEBRANDO CONVENIOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE ELLOS Y CON LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS ESTATALES, DEL DISTRITO FEDERAL O MUNICIPALES CORRESPONDIENTES". ANTE ESTO SE ENCUENTRA OPORTUNO QUE SE FORTALEZCA EN EL MARCO NORMATIVO LOCAL EL RECONOCIMIENTO COMO DEPORTE TRADICIONAL Y CULTURAL A LA CHARRERÍA Y PLASMAR EL COMPROMISO DE UNA FORMA LEGAL CON NUESTRAS TRADICIONES Y COSTUMBRES. SUMANDO A ESTO, ES IMPORTANTE QUE SE VALORE LA CHARRERÍA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL, YA QUE DE ACUERDO A LA UNESCO, EL PATRIMONIO CULTURAL NO SE LIMITA A SUS MANIFESTACIONES TANGIBLES, TALES COMO MONUMENTOS U OBJETOS QUE SE HAN PRESERVADO A TRAVÉS DEL TIEMPO, SINO QUE TAMBIÉN ABARCA A AQUELLAS QUE INNUMERABLES GRUPOS Y COMUNIDADES DE TODO EL MUNDO HAN RECIBIDO DE SUS ANTEPASADOS Y TRANSMITEN A SUS DESCENDIENTES, A MENUDO DE MANERA ORAL. BAJO ESTE CONCEPTO, LA CHARRERÍA SE CONSIDERA, PATRIMONIO VIVO, LLAMADO INMATERIAL, QUE CONFIERE A CADA UNO DE SUS DEPOSITARIOS UN SENTIMIENTO DE IDENTIDAD Y DE CONTINUIDAD, PUESTO QUE SE LO APROPIAN Y LO RECREAN CONSTANTEMENTE. Y COMO LO RECONOCE DICHO ORGANISMO INTERNACIONAL, EL PATRIMONIO CULTURAL ES UN ASPECTO FRÁGIL DE IDENTIDAD QUE DEBE PRESERVARSE, PORQUE ES AHÍ DONDE SE REFLEJAN LOS ORÍGENES DE UNA CULTURA, QUE DEBIDO A LA GLOBALIZACIÓN Y MEZCLA DE CULTURAS PUEDEN DESVANECERSE SIN SER NOTORIO. LA CHARRERÍA ES UN MOSAICO DE TRADICIONES CON Matices DE HISTORIA, COSTUMBRES Y VALORES, POR ESO REFORZAR SU VALOR COMO IDENTIDAD, AYUDARÁ A SUPERAR UN VACÍO CULTURAL QUE HA OCASIONADO QUE LOS MEXICANOS, ESPECIALMENTE LOS JÓVENES BUSQUEN ALTERNATIVAS EN MODELOS SOCIOCULTURALES DE OTRAS LATITUDES, ADOPTANDO PATRONES DE COMPORTAMIENTO CORRESPONDIENTES A COSTUMBRES EXTRANJERAS O ACTITUDES ANTISOCIALES. POR TODO LO ANTERIORMENTE DESCRITO, Y BUSCANDO PROMOVER ACTIVIDADES QUE PRESERVEN NUESTROS VALORES*

COMO NUEVOLEONESES Y MEXICANOS, ASÍ MISMO QUE AYUDEN A LA CONVIVENCIA FAMILIAR Y SOCIAL, ES QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN SUS ARTÍCULOS 102, 103, 104 Y 123 PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE DECLARE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66, 67 Y 68 DE LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CHARRERÍA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MONTERREY NUEVO LEÓN, OCTUBRE DEL 2015, FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO. DIPUTADO PRESIDENTE, LE SOLICITO QUE EL ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE TEMA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI LA PROPUESTA SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, HONORABLE ASAMBLEA ME PERMITO HACER USO DE ESTA TRIBUNA PARA BRINDAR UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO. GRACIAS A LA GESTIÓN COMUNITARIA EMPRENDIDA POR LAS MADRES TRABAJADORAS DEL FRENTE POPULAR “TIERRA Y LIBERTAD”, HACE 25 AÑOS NACIERON LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, CENDI. EL 2 DE OCTUBRE DE 1990 SE COMENZÓ SU HISTORIA. ANTES DE DAR LECTURA QUEREMOS HACER DOS LECTURAS DE DOS PERSONAS QUE HAN ESCRITO CON RESPECTO A LA EDUCACIÓN INICIADA, *JAMES HECKMAN PREMIO NACIONAL DE ECONOMÍA 2000 AFIRMA QUE EL RETORNO EN LA INVERSIÓN EN INDIVIDUOS QUE RECIBAN EDUCACIÓN TEMPRANA DE UNO A OCHO AÑOS LAS POSIBILIDADES DE ÉXITO ESTÁ EN EL PLENO PERSONAL, SOCIAL, PROFESIONAL, SON MAYORES Y ALTA EN BENEFICIO SOCIAL, AL ASIGNARSE DE FORMA DIRECTA A REDUCIR LA CRIMINALIDAD, DELINCUENCIA, VIOLENCIA Y FRACASO ESCOLAR.* PARA OTRO DESTACADO PERSONAJE FRASER MUSTARD *DESTACADO NEUROCIÉNTÍFICO CANADIENSE HA DEMOSTRADO QUE A TRAVÉS DE SUS INVESTIGACIONES QUE AL CEREBRO EN LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA PRESENTA UN MAYOR DIMENSIONAMIENTO Y PLASTICIDAD EN SU POTENCIALIZACIÓN DEPENDE DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE NUTRICIÓN Y ESTIMULACIÓN QUE NO ABORDÁNDOSE EN ESTOS MOMENTOS TAN IMPORTANTES DE LA VIDA SE REDUCEN A LA POSIBILIDAD DE DESARROLLO NEURONAL Y DE LA FACULTADES DEL INDIVIDUO.* EN ESE SENTIDO, EN ESA FECHA SE ABRIERON LOS CENDIS DE UN ESFUERZO DE MODELO EDUCATIVO QUE HOY ES EL MÁS RECONOCIDO EN MÉXICO, CON UN TOTAL DE 36 PREMIOS A LA CALIDAD A NIVEL ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. LA LUCHA DE MUJERES DE ESCASOS RECURSOS Y SIN SEGURIDAD SOCIAL RINDIÓ FRUTOS, AL EXIGIR EL SERVICIO DE GUARDERÍA PARA EL CUIDADO SEGURO DE SUS MENORES DURANTE LA JORNADA LABORAL. COMO RESULTADO DE ESTA DEMANDA SOCIAL, EL GOBIERNO FEDERAL CANALIZÓ RECURSOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA SOLIDARIDAD, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, COMO PARTE DE LAS ESTRATEGIAS PARA

COMBATIR LA POBREZA EXTREMA. POSTERIORMENTE, EL PROYECTO CENDI QUEDÓ BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. DEL PRIMER CENDI INAUGURADO HACE 25 AÑOS, AHORA OPERAN TRECE CENTROS EN ZONAS URBANO-MARGINADAS DE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, SAN NICOLÁS, ESCOBEDO Y CIÉNEGA DE FLORES, CON MÁS DE CINCO MIL MENORES ATENDIDOS. EN EL 2010 LOS CENDI SE INTEGRARON A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN SUS INICIOS, EL GRUPO DIRECTIVO FUNDADOR SE DIO A LA TAREA DE GESTIONAR E IMPULSAR EL PROYECTO CENDI MÁS ALLÁ DEL TRADICIONAL CONCEPTO DE GUARDERÍA. LES QUEDABA CLARO QUE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS NO SON PARA GUARDARSE, SINO PARA BRINDARLES ATENCIÓN Y EDUCACIÓN EN LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA. PARA ELLO, ESTABLECIÓ ALIANZAS CON CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ, CON PAÍSES LÍDERES EN EL MUNDO EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA. SE TOMÓ COMO BASE LA EDUCACIÓN TEMPRANA POR SER EL FACTOR QUE ABRE LAS PUERTAS AL FUTURO Y CONTRIBUYE DISMINUIR LAS DESIGUALDADES SOCIALES. ADEMÁS, POR SER LA VÍA PARA REVERTIR EL CÍRCULO DE LA POBREZA E IMPULSAR LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO EN LAS FAMILIAS Y EN LA COMUNIDAD. EL CONCEPTO DE EDUCACIÓN TEMPRANA O INICIAL ES EL SERVICIO EDUCATIVO QUE SE BRINDA A NIÑAS Y NIÑOS DESDE LOS 45 DÍAS DE NACIDOS HASTA LOS 6 AÑOS DE EDAD. POR ELLO, LOS CENDI BUSCAN EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE LA NIÑEZ, EN UN AMBIENTE DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS, EDUCATIVAS, AFECTIVAS, DONDE ADQUIERAN HABILIDADES, HÁBITOS Y VALORES, ASÍ COMO DESARROLLAR SU AUTONOMÍA, CREATIVIDAD Y ACTITUDES EN SU DESEMPEÑO PERSONAL Y SOCIAL; ES DECIR, INTELIGENCIAS MÚLTIPLES. A PARTIR DE ESE CONCEPTO, LOS CENDI SE TRAZARON EL OBJETIVO DE MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL GUIADOS POR LAS DIRECTRICES DE LA UNICEF Y CON BASE EN PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO QUE SE DESDOBLAN HACIA LA COMUNIDAD. HOY DÍA, LA MISIÓN DEL MODELO EDUCATIVO CENDI ES PROPORCIONAR UN SERVICIO EDUCATIVO Y ASISTENCIAL DE ALTA CALIDAD Y EXCELENCIA A NIÑAS Y NIÑOS DE NIVEL INICIAL Y PREESCOLAR, MEDIANTE UN SISTEMA EDUCATIVO INNOVADOR CON ENFOQUE HOLÍSTICO E INTEGRAL. SU VISIÓN ES DESARROLLAR Y POTENCIALIZAR LAS CUALIDADES BIO-SÍQUICAS,

SOCIALES Y EMOCIONALES DEL EDUCANDO EN FORMA ÓPTIMA CON PERSONAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CON METODOLOGÍAS Y TEORÍAS DE LA INFANCIA TEMPRANA MÁS AVANZADAS, CON INSTALACIONES FÍSICAS ADECUADAS Y CON NUEVAS TECNOLOGÍAS. CON EL ÚNICO FIN DE CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN DE UN EGRESADO APTO PARA SU INSTRUCCIÓN PRIMARIA Y PARA TODA LA VIDA. DESDE EL 2001, LOS CENDI SON CONSIDERADOS COMO CENTRO DE REFERENCIA MUNDIAL EN EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR, POR LA OEA (ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS). DESDE 2001, LOS CENDI ESTÁN CATALOGADOS COMO UNO DE LOS 7 MODELOS MÁS EXITOSOS DEL PLANETA, POR EL BANCO MUNDIAL Y, DESDE EL 2012, LA OCDE (ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS) CALIFICÓ A LOS CENDI COMO EL MEJOR MODELO EN APRENDIZAJES INNOVADORES. RESPECTO AL COSTO/BENEFICIO DE LA INVERSIÓN EN EDUCACIÓN TEMPRANA, SE DEMOSTRÓ QUE NO ES UN GASTO NI SIQUIERA UN GASTO SOCIAL SINO LA MEJOR INVERSIÓN PARA EL FUTURO DE NUESTRO PAÍS. POR TODO LO ANTERIOR, NUESTRO RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y TRABAJADOR POR LOS 25 AÑOS DEDICADOS A FORMAR NUEVAS GENERACIONES MÁS APTAS PARA DIRIGIR A LA SOCIEDAD QUE LES TOQUE VIVIR. EN ESPECIAL, NUESTRO RECONOCIMIENTO A SU DIRECTORA FUNDADORA Y ACTUAL DIRECTORA GENERAL, LA DOCTORA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. CON SU VISIÓN, LIDERAZGO A TRAVÉS DEL INCANSABLE TRABAJO EN LOS CENDI SE HAN CONSOLIDADO COMO UNA INSTITUCIÓN DE CLASE MUNDIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA, EN CONTEXTOS DE POBREZA, PERO CON LA PRÁCTICA ARRAIGADA DE LA CULTURA DE LA CALIDAD. NUESTRO RECONOCIMIENTO AL EX DIPUTADO Y EX SENADOR ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ, PRINCIPAL GESTOR DE LOS CENDI, QUIEN NO SOLAMENTE IMPULSÓ LA REFORMA CONSTITUCIONAL PARA UNIVERSALIZAR LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, SINO TAMBIÉN PARA OBLIGAR AL ESTADO MEXICANO A PROMOVER Y ATENDER LA EDUCACIÓN INICIAL. ES CUANTO Y MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. NADA MÁS PARA NO DEJAR PASAR POR ALTO LO QUE YA MENCIONÓ NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO SERGIO ARELLANO EN EL

SENTIDO DE QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI POR MI CONDUCTO SUBE A ESTA TRIBUNA PARA NO DEJAR PASAR POR ALTO TAN IMPORTANTE DÍA QUE FUE EL 02 DE OCTUBRE PASADO, EN EL QUE SE CELEBRARON LOS 25 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LOS CENDIS EN EL AÑO DE 1990, ESTOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, DEL FRENTE POPULAR TIERRA Y LIBERTAD HAN DADO MUCHAS GLORIAS A NUESTRO ESTADO EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN PUES DESDE SUS INICIOS EN QUE SE BUSCABA QUE LA EDUCACIÓN, LAS GUARDERÍAS DEJARAN DE SER GUARDERÍAS PARA GUARDAR A LOS NIÑOS SOLAMENTE, SINO QUE SE DIERAN AHÍ LA EDUCACIÓN, HA FUNCIONADO MUY BIEN. ESTOS CENTROS IMPARTEN EN DOS NIVELES EDUCATIVOS, UNO EL INICIAL QUE ACEPTA A LOS NIÑOS DESDE 45 DÍAS DE NACIDOS HASTA 3 AÑOS, LA EDUCACIÓN INICIAL EN LO QUE LOS CENDIS FUERON PIONEROS EN NUESTRO ESTADO Y EL NIVEL PREESCOLAR QUE VIENE A SER DESDE LOS 3 A LOS 6 AÑOS. QUIERO SUMARME A SU FELICITACIÓN LICENCIADO SERGIO PORQUE HACE TRECE AÑOS TUVE LA FORTUNA DE LLEGAR A LA OFICINA REGIONAL NÚMERO 11 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y RECIBIR UNA LLAMADA DE LO QUE AHORA ES LA DIRECTORA GENERAL DE LOS CENDIS, LA PROFESORA LUPITA RODRÍGUEZ DE ANAYA, EN EL QUE ME INVITABA A CONOCER LAS INSTALACIONES DE LOS CENDIS Y ME PUDE DAR CUENTA DE QUE SON INSTALACIONES QUE REÚNEN TODOS LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA BRINDAR EDUCACIÓN DE CALIDAD, EL ÁREA DE COCINA, LA LIMPIEZA TAN EXCELENTE QUE TIENEN ESOS CENTROS EL ÁREA DE COCINA, PROGRAMADA CON NUTRIÓLOGOS ESPECIALIZADOS CON TODA LA CALIDAD PERO SOBRE TODO LA CALIDAD Y LA CALIDEZ DE SUS DOCENTES, DE LOS MAESTROS QUE CONSTANTEMENTE SE ESTÁN CAPACITANDO Y PREPARANDO, BUSCANDO ACUERDOS INTERNACIONALES COMO ES EL CASO DE CUBA QUE ES UNO DE LOS PRINCIPALES PAÍSES EN ASESORAR A LA GENTE DE LOS CENDIS Y POR SUPUESTO RECONOCERLE QUE A LA FECHA LLEVAN 36 PREMIOS INTERNACIONALES Y QUE LOS CENDIS HAN SIDO RECONOCIDOS COMO EJEMPLO DE MODELO EDUCATIVO PARA ESTA TAN IMPORTANTE Y QUE POR MUCHO TIEMPO NO SE TOMÓ EN CUENTA QUE ES LA EDUCACIÓN INICIAL, LA EDUCACIÓN TEMPRANA EN LOS PRIMEROS MESES Y EN LOS PRIMEROS AÑOS DONDE EL ALUMNO APRENDE MÁS. Y FELICITAR TAMBIÉN A LA PROFESORA LUPITA RODRÍGUEZ DE ANAYA POR ESOS ENCUENTROS INTERNACIONALES DE

EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR QUE TODOS LOS MESES DE OCTUBRE AÑO CON AÑO SE HAN LLEVADO A CABO Y CON APOYO DE LA O.E.A. (ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS) QUE HAN DADO MUCHAS GLORIAS A NUESTRO ESTADO; Y SOBRE TODO TAMBIÉN, AL EX SENADOR DE LA REPUBLICA EL PROFESOR ALBERTO ANAYA, QUE FUE UNO DE LOS INICIADORES Y PRECURSORES PARA QUE EL PREESCOLAR SE DIERA DE MANERA OBLIGATORIA Y GRATUITA EN NUESTRO ESTADO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, SECUNDANDO A MI COMPAÑERA LA DIPUTADA LILIANA, DIPUTADO SERGIO LES QUIERO DAR LAS GRACIAS, TENGO 15 AÑOS DE TRABAJAR EN EL DISTRITO 2 LOCAL, EN DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA COLONIA TIERRA Y LIBERTAD, EN DONDE SE DIERON ORIGEN EL CENDI Y LE QUIERO DAR LAS GRACIAS A NOMBRE DE MI GENTE DEL DISTRITO 2, QUE GRACIAS A ESTAS INSTALACIONES MUCHAS DE LAS MUJERES HAN PODIDO SALIR ADELANTE CON ESE SERVICIO DE GUARDERÍA Y PREESCOLAR, DE VERDAD TIENEN UN GRAN ALTO NIVEL EN TODOS LOS SENTIDOS, ES ALGO MUY DIGNO Y QUE AFORTUNADAMENTE SE ENCUENTRA EN MI DISTRITO Y MI GENTE LO HA PODIDO APROVECHAR AL MÁXIMO. MUCHAS GRACIAS Y MUCHAS FELICIDADES, DIPUTADO SERGIO”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “VOY A SER BREVE, YO SÉ QUE YA ES MUY TARDE. NADA MÁS QUE FELICITAR A MI COMPAÑERO DIPUTADO EN EL TEMA DE LOS CENDIS, LOS CONOZCO MUY BIEN, LA MAYOR PARTE, NO NADA MÁS DE MONTERREY, DE TODO EL ESTADO, TIENEN AHÍ LA ALTA CALIDAD DE CULTURA Y EDUCACIÓN QUE TIENEN, HA PREVALECIDO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SERÉ MUY BREVE POR EL TIEMPO. FELICITAR AL COMPAÑERO POR LOS CENDIS QUE

LLÉVELE A LOS FUNDADORES, FUNDADORAS UNA FELICITACIÓN Y UNA RECOMENDACIÓN QUE QUEREMOS UN CENDI EN CADEREYTA. ES CUANTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BREVE EN CONSIDERACIÓN DE QUE YA TODOS TRAEMOS HAMBRE. CON SU PERMISO PRESIDENTE, COMPAÑEROS DE LA MESA DIRECTIVA. VOY A PRESENTAR UN BREVE PUNTO DE ACUERDO Y PUES DARÉ LECTURA SOLAMENTE A LOS ESENCIAL. **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO EXPOSICIÓN DE MOTIVOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN ESTE MES, HAN SIGNADO LOS TRABAJOS DE REACONDICIONAMIENTO EN EL INTERIOR DE DISTINTOS INMUEBLES UBICADOS EN LA CALLE VILLAGRÁN, DE LO QUE SE ADVIERTE QUE EXISTE UNA INTENCIÓN DE PROCEDER A LA REAPERTURA DE LOS LLAMADOS GIROS NEGROS, QUE EN SU MOMENTO SE CONSIDERÓ COMO UNA DE LAS ZONAS MÁS PELIGROSAS EN ESTÁ ÁREA DEL CENTRO DE MONTERREY. LA CALLE VILLAGRÁN, DONDE SE ENCUENTRA EL DISTRITO QUE REPRESENTO, SE CARACTERIZA DESDE HACE MÁS DE 20 AÑOS POR LA CONCENTRACIÓN DE GIROS NEGROS, QUE EN SU MAYORÍA VIOLAN LOS HORARIOS DE VENTA DE ALCOHOL, ADEMÁS DE REGISTRARSE LA VENTA DE DROGAS; PERO AUNADO A ESTA MISMA ZONA HA SIDO ESCENARIO DE MÚLTIPLES ACTOS VIOLENTOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. RECORDEMOS LOS SUSCITADOS EN EL 2011 EN EL BAR “SABINO GORDO”, QUE DEJÓ LAMENTABLEMENTE LA PÉRDIDA DE 21 PERSONAS SIN VIDA. DESPUÉS DE 12 DÍAS DE ESTE SUCESO EN “EL SABINO GORDO”, EL ENTONCES ALCALDE DE MONTERREY, PROCEDIÓ A LA APLICACIÓN DE CLAUSURAS TEMPORALES Y DEFINITIVAS A DIFERENTES COMERCIOS ENTRE TABLEDANCE, BARES, CANTINAS Y SALAS DE MASAJE, LO ANTERIOR FUE REALIZADO EN UN OPERATIVO COORDINADO ENTRE FUERZAS FEDERALES Y ESTATALES. EN ESA

OCASIÓN SE APLICARON ALGUNAS CLAUSURAS DEFINITIVAS Y OTRAS TEMPORALES DE DISTINTOS CENTROS NOCTURNOS. YA CUATRO AÑOS HAN PASADO YA DESDE AQUELLOS HECHOS Y PARECIERA QUE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL NO TIENE MEMORIA NI NOCIÓN ALGUNA DE LA DIFÍCIL CRISIS DE INSEGURIDAD QUE LOS NUEVOLEONESES HEMOS PASADO. OLVIDAN QUE PARTE DE LAS ESTRATEGIAS INTEGRALES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO QUE ES CONSISTENTE EN COMBATIR LAS CONDICIONES LIGADAS A ÉSTA ACTIVIDAD. MI COMPAÑERA PATRICIA SALAZAR HACE UNOS DÍAS, SUBIÓ A ESTA TRIBUNA Y NOS COMENTÓ COMO SE REQUIERE QUE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES COMPRENDAN LA DIMENSIÓN Y LAS SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL. ESTE PUNTO DE ACUERDO, ESTA BIEN FUNDAMENTADO, VOY A...

**C. PRESIDENTE:** “PERMÍTAME, YA SE QUE ESTAMOS FINALIZANDO PERO ESTAMOS MUY INQUIETOS TODAVÍA EN EL RECINTO, ADELANTE DIPUTADO. PERDÓN”.

EL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, CONTINUÓ DICIENDO: “GRACIAS PRESIDENTE, YA NO VOY A LEER LOS FUNDAMENTOS PORQUE LOS VOY A ENTREGAR AQUÍ OFICIALMENTE, SOBRE QUE INCLUYA LAS FUNDAMENTACIONES EN LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL, EN SU ARTICULO 10, EN EL ARTÍCULO 48 CON LOS REQUISITOS PARA OBTENER LA ANUENCIA PERO SÍ EN EL *ARTÍCULO 50 DE ESTA MISMA LEY, QUE DICE QUE SE OBLIGA A LA AUTORIDAD MUNICIPAL EL NEGAR LA ANUENCIA MEDIANTE ACUERDO FUNDADO Y MOTIVADO, CUANDO EL USO DEL SUELO, PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE PRETENDEN EFECTUAR, SE ENCUENTRE PROHIBIDO EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO DE CENTROS DE POBLACIÓN; O CUANDO CON BASE EN LOS ESTUDIOS DE IMPACTO SOCIAL SE DESPRENDA QUE EL OTORGAMIENTO DE LA ANUNCIA PUDIERA ALTERAR EL ORDEN Y LA SEGURIDAD PÚBLICA, O AFECTAR LA ARMONÍA DE LA COMUNIDAD.* AHORA BIEN, COMO USTEDES LO SABEN, SIENDO YO REGIDOR EN LA CIUDAD DE MONTERREY SI ALGO SOSTUVE ES QUE PARECÍA RELEVANTE POR DECIRLO MÁS SUAVE, EL CRECIMIENTO EN LAS ANUENCIA MUNICIPALES QUE ESTABAN EN ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MONTERREY OTORGÓ CON RELACIÓN A LA

ADMINISTRACIÓN PASADA, 500 POR CIENTO DE AUMENTO Y QUE YA LA ADMINISTRACIÓN PASADA DABA MUCHO QUE DECIR, ENTONCES SÍ NOS PREOCUPA DE SOBRE MANERA QUE SE PRETENDA O PUEDA REANUDARSE ESTOS TRABAJOS Y NOS PREOCUPA TAMBIÉN LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONFIRMANDO QUE EL PERSONAL DE ESTE NEGOCIO, DE UN NEGOCIO DE ESTE GIRO, SE HA ACERCADO PARA SOLICITAR LA ANUENCIA CONSEGUIR UNA NUEVA LICENCIA DE VENTA DE ALCOHOL, BAJO OTRA RAZÓN SOCIAL, MIENTRAS QUE EL CASO DEL LUGAR CONOCIDO COMO “EL SABINO GORDO”, PESE A PERMANECER CERRADO DESDE HACE VARIOS AÑOS CONTINÚA CON LA LICENCIA. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ANTES SEÑALADO EN LA PRESENTE EXPOSICIÓN, QUIERO PROPONER EL SIGUIENTE **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA QUE RECHACE TODAS LAS SOLICITUDES DE ANUENCIA MUNICIPAL, LAS SOLICITUDES DE RENOVACIÓN, ASÍ COMO LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS DE USO DE SUELO, USO DE EDIFICACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN QUE TENGAN COMO OBJETIVO LA APERTURA O REAPERTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DENOMINADOS “GIROS NEGROS”. **SEGUNDO.-** LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS INFORME DE MANERA PORMENORIZADA A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTATUS JURÍDICO QUE GUARDAN LAS DIVERSAS LICENCIAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL A FAVOR DE LOS DISTINTOS INMUEBLES UBICADOS EN LA CALLE VILLAGRÁN Y LAS CALLES ALEDAÑAS. ES CUANTO COMPAÑEROS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE, COMPAÑEROS PUES ESTAMOS AQUÍ DE MANERA PERSONAL, IGUAL LA BANCADA INDEPENDIENTE A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO DEL COMPAÑERO Y EN EL POSICIONAMIENTO EN EL QUE ESTAMOS, COMO SE HA IDO COMENTANDO POR DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY HA INCREMENTADO NOTORIAMENTE LA CANTIDAD DE ANUENCIAS

ENTREGADAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, INCLUSO EL NÚMERO SUPERA NOTORIAMENTE COMO YA SE COMENTÓ A LAS ANUENCIAS OTORGADAS EN LAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES. NO OBSTANTE QUE SE PRETENDIÓ AMPLIAR EL HORARIO DE LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y QUE LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA CONSULTA REALIZADA EN EL AÑO 2014 SE PRONUNCIÓ EN CONTRA DE DICHA PROPUESTA, PARECE QUE *DE FACTO* SE PRETENDE RETOMAR EL TEMA PARA LA REFERIDA AMPLIACIÓN, VEMOS ENTONCES QUE EXISTE UNA INCONGRUENCIA EN EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, TODA VEZ QUE POR PARTE DE LA ALCALDESA HA MANIFESTADO HACER CUMPLIR LA LEY EN ESTA MATERIA Y REALIZAR DIVERSOS OPERATIVOS CON LA CLAUSURA DE LOS CORRESPONDIENTES LUGARES PERO ES DE TODOS SABIDO QUE SE VENDEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ALCOHOLES, Y LA CANTIDAD DE ANUENCIAS OTORGADAS POR DICHO MUNICIPIO SE INCREMENTARON NOTORIAMENTE, ESTO NO ES DE AHORITA, ESTO LO VEMOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LAS CONSTANTES QUEJAS DE LOS CIUDADANOS. ASÍ QUE ESTAMOS A FAVOR Y ESPEREMOS QUE TAMBIÉN SE LE DE CONTINUIDAD A ESTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS UNA PREGUNTA. ¿PODRÍAN ANTES DE PASAR A VOTACIÓN, PODRÍAN LEER EL PUNTO DE ACUERDO A VOTAR POR FAVOR?”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA A LO SOLICITADO.

LA C. SECRETARÍA LEYÓ: “**PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA QUE RECHACE TODAS LAS SOLICITUDES DE ANUENCIA MUNICIPAL, LAS SOLICITUDES DE RENOVACIÓN, ASÍ COMO LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS DE USO DE SUELO, USO DE EDIFICACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN QUE TENGAN COMO OBJETIVO LA APERTURA O REAPERTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DENOMINADOS “GIROS NEGROS”. **SEGUNDO.-** LA LXXIV LEGISLATURA DEL

*CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS INFORME DE MANERA PORMENORIZADA A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTATUS JURÍDICO QUE GUARDAN LAS DIVERSAS LICENCIAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL A FAVOR DE LOS DISTINTOS INMUEBLES UBICADOS EN LA CALLE VILLAGRÁN Y LAS CALLES ALEDAÑAS”.*

**C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XVI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE Y DE LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA DEL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2015.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.

- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS, CON TRES MINUTOS CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ.

PRIMER C. SECRETARIO:

SEGUNDO C. SECRETARIO:

DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN.  
GONZÁLEZ

DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI  
VILLARREAL.